



# COMPILACIÓN NORMATIVA **MEDIO AMBIENTE Y OBRA PÚBLICA**

De las Entidades Fiscalizadoras Superiores de los países del MERCOSUR  
y Asociados (EFSUR)

## Miembros plenos

Lic. Graciela de la Rosa, Auditora General de la Nación de Argentina

Dr. Henry Lucas Ara Pérez, Contralor General del Estado Plurinacional de Bolivia

Ministra Ana Lúcia Arraes de Alencar, Presidenta del Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil

Dr. Jorge Bermúdez Soto, Contralor General de la República de Chile

Dr. Carlos Felipe Córdoba Larrarte, Contralor General de la República de Colombia

Dr. Pablo Celi de la Torre, Contralor General del Estado de la República del Ecuador

Dr. Camilo Daniel Benítez Aldana, Contralor General de la República de Paraguay

Econ. Nelson Shack Yalta, Contralor General de la República del Perú

Cra. Susana Diaz Lado, Presidenta del Tribunal de Cuentas de Uruguay

Dr. Elvis Eduardo Hidrobo Amoroso, Contralor General de la República Bolivariana de Venezuela

© Copyright 2021, EFSUR

Los conceptos y opiniones expresados en las obras doctrinales son de responsabilidad exclusiva de sus autores. Se permite la reproducción de esta publicación, en parte o en su totalidad, sin cambiar el contenido, siempre y cuando sea mencionada la fuente y no haya objetivo comercial alguno. [www.EFSUR.com](http://www.EFSUR.com)

Esta publicación y el estudio que le precedió tuvieron el apoyo de la Contraloría General del Estado de la República de Ecuador.

## FICHA CATALOGRÁFICA

### **Equipo técnico en la Contraloría General del Estado del Ecuador**

- Alberto Antuan Barquet Guillen, Carlos Javier Varela Nuñez, María Isabel Vásquez Paredes, María Gabriela Mesías, Marco Ramiro Terán Santamaria y Daniela Rodríguez Coello

\*Los resultados de esta investigación se produjeron gracias al trabajo realizado por todas las EFS miembro de EFSUR y fueron fundamentales para el desarrollo de esta publicación.

# INTRODUCCIÓN

La Organización de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de los países del MERCOSUR y Asociados (EFSUR), compuesta por las EFS de Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, vienen desarrollando esfuerzos de investigación y compilación de normativa en la región que aporten a la labor de las instituciones.

Por un lado, las Entidades Fiscalizadoras Superiores asumen un papel importante para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - Agenda 2030, debido a que fiscalizan y están sujetas a la propia evaluación del cumplimiento de estos objetivos. En ese sentido, diversas declaraciones han puesto en relevancia el rol de las EFS en el cumplimiento de las metas trazadas en los ODS; por ejemplo, la Declaración de Abu Dabi del año 2016 en el marco de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), exhorta a los organismos de control a “contribuir de forma significativa en materia de auditorías independientes a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.

Este documento pone en evidencia el avance de las normativas implementadas en los diferentes países miembro en el cumplimiento de los ODS; específicamente aquellos relacionados al ODS 9 industria, innovación e infraestructura, ODS 11 sobre ciudades y comunidades sostenibles, ODS 13 acción sobre el clima, ODS 14 vida submarina; y, ODS 15 vida de ecosistemas terrestres.

Entre otras actividades realizadas por la EFSUR en los recientes años, se debe mencionar especialmente la auditoría “Relevamiento de Corredores Viales de Transporte de Carga en el Mercosur”, realizada en el año 2018, que evidenció la existencia de un déficit de infraestructura y funcionamiento en los pasos de frontera entre los países de MERCOSUR y Asociados, lo que, considerando los altos volúmenes de comercio y circulación por vía terrestre, condiciona seriamente los procesos de integración.

Es importante destacar que este documento permitirá el estudio y establecimiento de diversas auditorías coordinadas o cooperativas que se proyecten realizar dentro del organismo o la región.

El presente documento realizado por la Contraloría General del Estado de Ecuador compila la normativa, destacando en una matriz los siguientes aspectos: el país, tipo de normativa, nombre completo del cuerpo legal y descripción general relacionada con el medio ambiente u en su caso obra pública.

# Índice

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>COMPILACIÓN NORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE .....</b>	<b>5</b>
<b>NORMATIVA GENERAL MEDIOAMBIENTE.....</b>	<b>6</b>
<b>GESTIÓN HÍDRICA.....</b>	<b>14</b>
<b>AGUAS RESIDUALES .....</b>	<b>25</b>
<b>SUELO .....</b>	<b>32</b>
<b>AIRE Y RUIDO.....</b>	<b>40</b>
<b>PESCA Y ACUICULTURA.....</b>	<b>51</b>
<b>AGRICULTURA.....</b>	<b>55</b>
<b>MINERÍA .....</b>	<b>61</b>
<b>HIDROCARBUROS .....</b>	<b>67</b>
<b>FORESTAL .....</b>	<b>71</b>
<b>ÁREAS PROTEGIDAS, BIODIVERSIDAD (INCLUYE FLORA Y FAUNA, TANTO SILVESTRE COMO URBANA) .....</b>	<b>76</b>
<b>SOCIO AMBIENTAL (INCLUYENDO INDÍGENAS Y PUEBLOS NO CONTACTADOS .....</b>	<b>87</b>
<b>ENERGÍA.....</b>	<b>93</b>
<b>DESECHOS SÓLIDOS DOMÉSTICOS .....</b>	<b>100</b>
<b>DESECHOS TÓXICOS Y PELIGROSOS (CORROSIVOS, REACTIVOS, EXPLOSIVOS, TÓXICOS INFLAMABLES, BIOPELIGROSOS) .....</b>	<b>105</b>
<b>PASIVOS AMBIENTALES.....</b>	<b>113</b>
<b>ECONOMÍA AMBIENTAL .....</b>	<b>117</b>
<b>INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>121</b>
<b>ESPACIOS ACUÁTICOS .....</b>	<b>124</b>
<b>POLICÍA AMBIENTAL .....</b>	<b>127</b>
<b>NAVEGACIÓN.....</b>	<b>128</b>
<b>TODOS (EJEMPLO AGENDA 2030).....</b>	<b>129</b>
<b>COMPILACIÓN NORMATIVA DE OBRA PÚBLICA.....</b>	<b>143</b>
<b>NORMATIVA DE OBRA PÚBLICA.....</b>	<b>144</b>



# **COMPILACIÓN NORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE**

# NORMATIVA GENERAL MEDIOAMBIENTE

País de emisión	Tipo de normativa	Nombre completo del cuerpo legal	Descripción general del objeto de la normativa y su relación con la sociedad y el ambiente
<b>CHILE</b>	Constitución Política de la República	Decreto Supremo N°100, de 2005, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, Fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile.	La CP garantiza, en su artículo 19° 8, "el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación. Es deber del Estado velar para que este derecho no sea afectado y tutelar la preservación de la naturaleza. La ley podrá establecer restricciones específicas al ejercicio de determinados derechos o libertades para proteger el medio ambiente. También, se consagra una acción de protección, cuando el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación sea afectado por un acto u omisión ilegal imputable a una autoridad o persona determinada.
	Ley de Bases Generales	Ley N° 19.300 Sobre Bases Generales del Medio Ambiente	Regula el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, la protección del medio ambiente, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental. Además, -fija un catálogo de definiciones de conceptos y principios directores de naturaleza ambiental o que provienen, en términos estrictos, de las Ciencias Ambientales. - Consagra la Evaluación Ambiental Estratégica. -El Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). - Sistema de Responsabilidad por daño ambiental. - Creación de la Administración Ambiental (MMA, SEA, CMS, SMA). - Garantías de acceso a la información ambiental.
	Tratado Internacional Multilateral	Decreto N° 326, de 1989, Promulga el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales, adoptado por la Asamblea General de la ONU	Los Estados parte deberán adoptar medidas a fin de asegurar la plena efectividad del derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental. Letra b) El mejoramiento en todos sus aspectos de la higiene del trabajo y del medio ambiente.
	Tratado Internacional bilateral	Decreto N°312, de 2003, Promulga el Tratado de libre Comercio con los Estados Unidos de América, sus anexos y las notas intercambiadas entre ambos gobiernos relativos a dicho tratado.	Capítulo Diecinueve: Medio Ambiente. Objetivos: Contribuir a los esfuerzos de las Partes de asegurar que las políticas comerciales y ambientales se apoyen mutuamente y colaborar en la promoción de la utilización óptima de los recursos de acuerdo con el objetivo de desarrollo sostenible; entre otros objetivos.
	Tratado Internacional bilateral	Decreto N° 67, de 1992, Promulga el Tratado con Argentina sobre	Tiene como objetivos principales, buscar que las Partes emprendan acciones coordinadas o conjuntas en materia de protección,

		Medio Ambiente y sus protocolos específicos adicionales sobre protección del Medio Ambiente Antártico y Recursos Hídricos compartidos.	preservación, conservación y saneamiento del medio ambiente e impulsarán la utilización racional y equilibrada de los recursos naturales, teniendo en cuenta el vínculo existente entre medio ambiente y desarrollo.
	Tratado Internacional bilateral	Decreto N°1020, de 1997, Promulga el Tratado de Libre Comercio, el Acuerdo de Cooperación Ambiental y el Acuerdo de Cooperación Laboral, suscritos con Canadá.	Los objetivos centrales del Acuerdo son fortalecer la cooperación ambiental entre los dos países y asegurar la aplicación eficaz de las leyes y regulaciones ambientales interna. Asimismo, se menciona el fomento del desarrollo sostenible, la cooperación en la conservación, protección y mejora del medio ambiente, y promover medidas ambientales efectivas y económicamente eficientes. Además, en su artículo 8 establece la formación de la Comisión para la Cooperación Ambiental, como el espacio institucional que debe velar por el cumplimiento de Acuerdo y fomentar la cooperación entre las Partes en temas ambientales.
	Tratado Internacional bilateral	Decreto N°30, de 2009, Promulga el Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de Australia, sus anexos y cartas complementarias.	Capítulo sobre Cooperación, artículo sobre Medio Ambiente.
	Tratado Internacional Multilateral	Decreto N° 28, de 2003, Promulga el Acuerdo por el que se establece una asociación entre la República de Chile, por una parte, y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, por la otra, sus anexos, declaraciones conjuntas y corrección introducida al artículo 40 del anexo III.	Contempla cooperación en materias medio ambientales
	Tratado Internacional Multilateral	Decreto N°165, de 2003, Promulga el Acuerdo con Alemania sobre el proyecto "Fomento de la Producción compatible con el Medio Ambiente"	Acuerdo de cooperación
	Tratado Internacional Multilateral	Decreto N°641, de 1995, Promulga el acuerdo complementario de	Acuerdo de cooperación

		cooperación en materia de medio ambiente, suscrito con Guatemala.	
	Legislación Nacional	Código de Comercio	artículo 1128 N°4: "Daño al ambiente, es el daño físico significativo a la salud humana, a la vida animal o vegetal y a los recursos marinos en aguas sometidas a la jurisdicción nacional y áreas terrestres adyacentes a aquellas, producidos por contaminación, envenenamiento, explosión, fuego u otras causas similares".
	Legislación Nacional	Decreto con Fuerza de Ley N°725, de 1967, Código Sanitario	Libro III del título preliminar De la Higiene del Ambiente y de los lugares de trabajo
	Legislación Nacional	DFL n° 1, de 2006, fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.	Otorga competencias a los municipios en materia de protección del medio ambiente.
	Legislación Nacional	Ley N° 20.416, de 2010 que fija Normas Especiales para las Empresas de Menor Tamaño	Ley de Acuerdos de Producción Limpia, regulado en el artículo 10, que es una estrategia de gestión productiva y ambiental, aplicada a las actividades productivas, con el objeto de incrementar
<b>ECUADOR</b>	Constitución	Constitución de la República del Ecuador	Garantizar Derechos y Obligaciones
	Acuerdo	Agenda Ambiental Andina	Acciones de generación de instrumentos normativos y de cooperación, así como de fortalecimiento institucional y marco subregional para la gestión ambiental asociada al manejo de los Organismos Genéticamente Modificados (OGM), sus productos y derivados
	Acuerdo ministerial	Instructivo para la delegación de la competencia de control y seguimiento ambiental de los proyectos, obras o actividades cuyo permiso ambiental de carácter no estratégico ha sido otorgado por la Autoridad Ambiental Nacional a los Gobiernos Autónomos Descentralizados que cuentan con acreditación como Autoridad Ambiental de Aplicación responsable (AAr).	Delega a los gobiernos autónomos descentralizados las funciones de control ambiental

	Código orgánico	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización	Establece las responsabilidades de los Gobiernos autónomos descentralizados
	Código orgánico	Código Orgánico del Ambiente	Se constituye el marco legal nacional aplicable al medio ambiente.
	Código orgánico	Código Orgánico Integral Penal	Establece responsabilidades de tipo penal en caso de daños grave al ambiente
	Código orgánico	Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito	Político - Administrativa
	Convenio	Convenio de Minamata	Adopción de las mejores prácticas y las alternativas más seguras que ya existen. Desde restringir el acceso inicial al mercurio y controlar su circulación, hasta desarrollar conocimientos y capacidades técnicas, el cumplimiento de esas metas contribuirá a reducir los riesgos para la salud y el medio ambiente a los que están expuestas las personas en todo el mundo.
	Convenio	Convenio de Róterdam sobre Productos Químicos Peligrosos	Convenio para promover la responsabilidad compartida y los esfuerzos conjuntos de las Partes en la esfera del comercio internacional de ciertos productos químicos peligrosos
	Convenio	Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono (Incluye el Protocolo de Montreal)	Las Partes promuevan la cooperación mediante observaciones, investigaciones y un intercambio de información sistemáticos acerca de los efectos de las actividades humanas en la capa de ozono y adopten medidas legislativas o administrativas contra las actividades que puedan tener efectos negativos en la capa de ozono
	Convenio	Convenio sobre el Patrimonio Cultural y Natural de la Humanidad	Convenio de protección para monumentos naturales, formaciones geológicas, lugares y paisajes naturales, que tienen un valor relevante desde el punto de vista estético, científico y/o medioambiental.
	Convenio	Convenio sobre la Diversidad Biológica	La meta del CDB es lograr la conservación de la diversidad biológica mediante el uso sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de la utilización de los recursos genéticos.
	Acuerdo	Protocolo de Cartagena fue adoptado como un acuerdo complementario al Convenio sobre la Diversidad Biológica	Acuerdo internacional que busca proteger la diversidad biológica de los posibles riesgos que pueden presentar los organismos genéticamente modificados (OGM), resultantes de la biotecnología moderna, así como la administración de los movimientos transfronterizos de estos organismos.
	Acuerdo	Protocolo de Kioto	Acuerdo legalmente vinculante establece que los países adheridos se comprometen a reducir sus emisiones de seis gases

			provocadores del calentamiento global –dióxido de carbono (CO <sub>2</sub> ), metano (CH <sub>4</sub> ) y óxido nitroso (N <sub>2</sub> O)–, además de tres gases industriales fluorados –hidrofluorocarbonos (HFC), perfluorocarbonos (PFC) y hexafluoruro de azufre (SF <sub>6</sub> )
	Acuerdo	Protocolo de Nagoya	Participación justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos.
	Tratado	Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos	Conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura; y, la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su utilización, en armonía con el Convenio sobre la Diversidad Biológica, para una agricultura sostenible y la seguridad alimentaria
	Ordenanza Metropolitana	Ordenanzas Metropolitana que establece el Sistema de Manejo Ambiental del Distrito Metropolitano de Quito, Ordenanza No. 0138	Establecer y regular las etapas, procesos y requisitos del Sistema de Manejo Ambiental del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (en adelante MDMQ), para la prevención, regularización, seguimiento y control ambiental de los riesgos e impactos ambientales que generen o puedan generar los diferentes proyectos, obras y actividades a ejecutarse, así como aquellos que se encuentran en operación, dentro de la jurisdicción territorial del Distrito Metropolitano de Quito (en adelante DMQ).
	Reglamento	Reglamento al Código Orgánico de Ambiente, Registro Oficial Nro. 507, 12 de junio de 2019.	El presente Reglamento desarrolla y estructura la normativa necesaria para dotar de aplicabilidad a lo dispuesto en el Código Orgánico del Ambiente. Constituye normativa de obligatorio cumplimiento para todas las entidades, organismos y dependencias que comprenden el sector público central y autónomo descentralizado, personas naturales y jurídicas, comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, que se encuentren permanente o temporalmente en el territorio nacional. <a href="http://www.emaseo.gob.ec/documentos/lotaip_2019/a/base_legal/Reglamento_al_codigo_organico_de_ambiente.pdf">http://www.emaseo.gob.ec/documentos/lotaip_2019/a/base_legal/Reglamento_al_codigo_organico_de_ambiente.pdf</a>
	Resolución	Resolución 281 Competencias de Regularización, Control y Seguimiento Ambiental por parte de los GADs, 17 de noviembre de 2016	Otórguese a los GAD provinciales y municipales de Quito, Guayaquil y Cuenca, que consten acreditados como Autoridades Ambientales de Aplicación responsable (AAAr) ante el Sistema Único de Manejo Ambiental (SUMA), las competencias de regularización, control y seguimiento ambiental varias actividades.

PARAGUAY	Constitución Nacional	SECCIÓN II. del ambiente artículo 7 - del derecho a un ambiente saludable	SECCIÓN II. DEL AMBIENTE Artículo 7 - DEL DERECHO A UN AMBIENTE SALUDABLE Toda persona tiene derecho a habitar en un ambiente saludable y ecológicamente equilibrado. Constituyen objetivos prioritarios de interés social la preservación, la conservación, la recomposición y el mejoramiento del ambiente, así como su conciliación con el desarrollo humano integral. Estos propósitos orientarán la legislación y la política gubernamental pertinente. Artículo 8 - DE LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Las actividades susceptibles de producir alteración ambiental serán reguladas por la ley. Asimismo, ésta podrá restringir o prohibir aquellas que califique peligrosas. Se prohíbe la fabricación, el montaje, la importación, la comercialización, la posesión o el uso de armas nucleares, químicas y biológicas, así como la introducción al país de residuos tóxicos. La ley podrá extender esta prohibición a otros elementos peligrosos; asimismo, regulará el tráfico de recursos genéticos y de su tecnología, precautelando los intereses nacionales. El delito ecológico será definido y sancionado por la ley. Todo daño al ambiente importará la obligación de recomponer e indemnizar.
	Ley	Ley N° 1561/00 que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente	Crea y Regula El Sistema Nacional Ambiental
	Ley	Ley N° 816/96 "Que adopta medidas de defensa de los Recursos Naturales"	Medidas de defensa de los Recursos Naturales
	Ley	Ley 2559/05 que modifica inciso b) del Art. 1898 del C.C.	"Los ríos y todas las aguas que corren por sus cauces naturales, y estos mismos cauces, así como las aguas subterráneas."
	Constitución Nacional	SECCIÓN II. del ambiente artículo 7 - del derecho a un ambiente saludable	SECCIÓN II. DEL AMBIENTE Artículo 7 - DEL DERECHO A UN AMBIENTE SALUDABLE Toda persona tiene derecho a habitar en un ambiente saludable y ecológicamente equilibrado. Constituyen objetivos prioritarios de interés social la preservación, la conservación, la recomposición y el mejoramiento del ambiente, así como su conciliación con el desarrollo humano integral. Estos propósitos orientarán la legislación y la política gubernamental pertinente. Artículo 8 - DE LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Las actividades

			susceptibles de producir alteración ambiental serán reguladas por la ley. Asimismo, ésta podrá restringir o prohibir aquellas que califique peligrosas. Se prohíbe la fabricación, el montaje, la importación, la comercialización, la posesión o el uso de armas nucleares, químicas y biológicas, así como la introducción al país de residuos tóxicos. La ley podrá extender esta prohibición a otros elementos peligrosos; asimismo, regulará el tráfico de recursos genéticos y de su tecnología, precautelando los intereses nacionales. El delito ecológico será definido y sancionado por la ley. Todo daño al ambiente importará la obligación de recomponer e indemnizar.
<b>PERÚ</b>	Ley	D.L. N° 1013, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente.	Créase el Ministerio del Ambiente como organismo del Poder Ejecutivo, cuya función general es diseñar, establecer, ejecutar y supervisar la política nacional y sectorial ambiental, asumiendo la rectoría con respecto a ella.
<b>VENEZUELA</b>	Carta Magna. Ley fundamental del Estado Venezolano.	Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.	Contempla el derecho y el deber de cada generación proteger y mantener el ambiente en beneficio de sí misma y del mundo futuro, presentando una visión de derechos colectivos. A su vez, regula que todo ser humano tiene derecho individual y colectivamente a disfrutar de una vida y de un ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado
	Ley	Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de Descentralización, Delimitación y Transferencia de Competencias del Poder Público. Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.° 39.140 de fecha 17/03/ 2009.	Esta normativa tiene por objeto desarrollar los principios constitucionales para promover la descentralización administrativa, delimitar competencias entre el Poder Nacional y los Estados, determinar las funciones de los Gobernadores o las Gobernadoras como agentes del Ejecutivo Nacional, determinar las fuentes de ingresos de los Estados, coordinar los planes anuales de inversión de las Entidades Federales con los que realice el Ejecutivo Nacional en ellas y facilitar la transferencia de la prestación de los servicios del Poder Nacional a los Estados. <a href="https://app.box.com/s/glcyfy4zwwq9y3rps1cy35gc8k5azqrao">https://app.box.com/s/glcyfy4zwwq9y3rps1cy35gc8k5azqrao</a>
	Ley	Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal. Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.° 6.015 Extraordinario de fecha 28/12/2010.	Esta ley, tiene por objeto desarrollar los principios constitucionales, relativos al Poder Público Municipal, su autonomía, organización y funcionamiento, gobierno, administración y control, para el efectivo ejercicio de la participación protagónica del pueblo en los asuntos propios de la vida local, conforme a los valores de la democracia participativa, la corresponsabilidad social, la planificación, la descentralización y la transferencia a las comunidades

			organizadas, y a las comunas en su condición especial de entidad local, como a otras organizaciones del Poder Popular.
Ley	Ley Constituyente del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.442 Extraordinario de fecha 3 de abril de 2019.		<p>Esta Ley Constituyente tiene por objeto establecer los parámetros marco del Plan de la Patria y del Sistema de Planificación Nacional y Popular, como arquitectura de orientación estratégica, planificación popular y sistémica para el desarrollo económico y social de la Nación.</p> <p>Es importante destacar que en este Plan de la Patria 2019-2025, se han incluido todos los objetivos, políticas y acciones acordadas por la Organización de Naciones Unidas (ONU) en la Agenda 2030”, al respecto, entre otros objetivos, este instrumento contribuye e impulsa el respeto a los derechos de la Madre Tierra y del vivir bien de nuestro pueblo, desarrollando el principio de la unidad dentro de la diversidad, la visión integral y sistémica, la participación popular, el rol del Estado-nación, la incorporación de tecnologías y formas de organización de la producción, distribución y consumo, que apunten al aprovechamiento racional, óptimo y sostenible de los recursos naturales, respetando los procesos y ciclos de la naturaleza; ello de conformidad a lo establecido en su “Gran Objetivo Histórico N.º 5 Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la Salvación de la Especie humana”.</p> <p><a href="https://pandectasdigital.blogspot.com/2019/04/ley-constituyente-del-plan-de-la-patria.html">https://pandectasdigital.blogspot.com/2019/04/ley-constituyente-del-plan-de-la-patria.html</a></p>
Decreto	Decreto N° 1.400 mediante el cual se dictan las Normas sobre la Regulación y el Control del Aprovechamiento de los Recursos Hídricos y de las Cuencas Hidrográficas, de fecha 10 de julio de 1996. Publicado en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela N.º 36.013 del 02/08/1996.		<p>Estas normas tienen por objeto desarrollar las disposiciones sobre recursos hídricos y cuencas hidrográficas contenidas en la Ley Orgánica del Ambiente, Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio y Ley Forestal de Suelos y de Aguas, mediante el establecimiento de regulaciones relativas a su conservación y racional aprovechamiento.</p> <p><a href="https://app.box.com/s/c520cl1x9f7bz3o867zc98n8paos3u08">https://app.box.com/s/c520cl1x9f7bz3o867zc98n8paos3u08</a></p>

<b>GESTIÓN HÍDRICA</b>			
<b>País de emisión</b>	<b>Tipo de normativa</b>	<b>Nombre completo del cuerpo legal</b>	<b>Descripción general del objeto de la normativa y su relación con la sociedad y el ambiente</b>
<b>ARGENTINA</b>	Ley 25688	Régimen de gestión ambiental de aguas	Establecense los presupuestos mínimos ambientales para la preservación de las aguas, su aprovechamiento y uso racional. Utilización de las aguas. Cuenca hídrica superficial. Comités de cuencas hídricas.
<b>BRASIL</b>	Ley	Ley N° 13.507, de 17 de noviembre de 2017	Modifica la Ley N° 6.088, de 16 de julio de 1974, para incluir los valles de los ríos de Paraíba, Mundaú, Jequiá, Tocantins, Munim, Gurupi, Turiaçu y Pericumã en el área de operación de la Compañía de Desarrollo de los Valles de São Francisco y Parnaíba (Codevasf).
	Ley	Ley N° - 13.481, de 18 de septiembre de 2017	Inclui o vale do rio Vaza-Barris na área de atuação da Codevasf
<b>COLOMBIA</b>	Decreto	Decreto 1449 de 1977	Sobre conservación de los Recursos Naturales Renovables, Conservación, Protección y Aprovechamiento de las Aguas
	Decreto	Decreto 1541 de 1978	Reglamenta las normas relacionadas con el recurso de aguas en todos sus estados
	Decreto	Decreto 1875 de 1979	Prevención de la contaminación del medio marino
	Decreto	Decreto 2858 de 1981	Señala que el Inderena y las CAR, podrán otorgar permisos hasta por 1 año, para la realización de estudios de factibilidad sobre aprovechamiento de aguas con destino a la formulación de proyectos de riego a nivel de finca o grupos de fincas, cuando el costo de tales estudios y de las obras civiles correspondientes vayan a ser financiados con recursos del Banco de la República. Establece los requisitos para el otorgamiento del permiso, el trámite interno de la entidad, así como la prelación sobre las concesiones. Determina que las concesiones de agua podrán ser otorgadas hasta por veinte años y su vigencia está condicionada al otorgamiento del crédito para financiar las obras de infraestructura física.
	Ley	Ley 79 de 1986	Se prevé a la conservación de agua
	Ley	Ley 373 de 1997	Establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua
	Decreto	Decreto 3102 de 1997	Equipos ahorradores de agua
	Decreto	Decreto 0302 de 2000	Consumo de agua
Decreto	Decreto 1604 de 2002	Se reglamenta el parágrafo 3 del art. 33 de la Ley 99 de 1993; de las Comisiones Conjuntas para definir políticas, ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas, art. 1. Conformación de las comisiones;	

			funciones, art. 2y 3. Ejecución del Plan del Ordenamiento y Manejo de Cuenca, art. 4.
	Decreto	Decreto 1729 de 2002	Se reglamenta parcialmente el numeral 12 del art. 5 de la Ley 99 de 1993; define conceptos de acuerdo a las políticas, plan de ordenamiento, delimitación y uso de cuencas hidrográficas, art. 1 a 3.
	Decreto	Decreto 1900 de 2006	Reglamenta el parágrafo del artículo 43 de la Ley 99 de 1993, sobre utilización de aguas, estableciendo que todo proyecto que involucre en su ejecución el uso del agua tomada directamente de fuentes naturales y que esté sujeto a la obtención de licencia ambiental, deberá destinar el 1 por ciento del total de la inversión para la recuperación, conservación, preservación y vigilancia de la cuenca hidrográfica que alimenta la respectiva fuente hídrica.
	Decreto	Decreto 1323 de 2007	Se crea el Sistema de Información del Recurso Hídrico -SIRH como parte del Sistema de Información Ambiental para Colombia -SIAC.
	Decreto	Decreto 1480 de 2007	Prioriza a nivel nacional el ordenamiento y la intervención de las cuencas hidrográficas, entre ellas a del Río Bogotá, con el fin que las autoridades ambientales competentes inicien su proceso de ordenación y manejo y que las entidades territoriales adopten las medidas necesarias para prevenir y mitigar los factores de riesgo. Dispone que las entidades territoriales con jurisdicción en las cuencas referidas, deberán adoptar las acciones necesarias para prevenir y mitigar los factores de riesgo asociados a las cuencas.
	Decreto	Decreto 1575 de 2007	Establece el sistema para la protección y control de la calidad del agua, con el fin de monitorear, prevenir y controlar los riesgos para la salud humana causados por su consumo, exceptuando el agua envasada, sistema que aplica a todas las personas prestadoras que suministren o distribuyan agua para consumo humano, ya sea cruda o tratada, en todo el territorio nacional, independientemente del uso que de ella se haga para otras actividades económicas, a las direcciones territoriales de salud, autoridades ambientales y sanitarias y a los usuarios. Señala las acciones que deberán desarrollar las direcciones departamentales, distritales y municipales de salud, como autoridades sanitarias en ejercicio de la vigilancia sobre la calidad del agua para consumo humano.
	Resolución	Resolución 2115 de 2007	Señala las características, los instrumentos básicos y las frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano.

	Resolución	Resolución 1508 de 2010	Establece el procedimiento para el recaudo de los recursos provenientes de las medidas adoptadas por la CRA para promover el uso eficiente y ahorro del agua potable y desestimular su uso excesivo y su respectivo giro al Fonam.
	Decreto	Decreto 3930 de 2010	Establece las disposiciones relacionadas con los usos del recurso hídrico, el Ordenamiento del Recurso Hídrico y los vertimientos al recurso hídrico, al suelo y a los alcantarillados.
	Decreto	Decreto 1640 de 2012	Reglamenta los instrumentos para la planificación, ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas y acuíferos, y se dictan otras disposiciones. Dispone como ámbito de aplicación que estas disposiciones son de carácter permanente y rigen en todo el Territorio Nacional aplicando a todas las personas naturales y jurídicas, en especial a las entidades del Estado con competencias al interior de la estructura definida para la planificación, ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas y acuíferos del país. Señala la competencia de las autoridades ambientales para hacer Evaluaciones Regionales del Agua. Señala la competencia y procedimiento al Ministerio del Medio Ambiente para adelantar Planes Estratégicos en las áreas hidrográficas o macrocuencas, a la vez que determina las funciones de los Consejos Ambientales Regionales de Macrocuencas y los lineamientos del Programa Nacional de Monitoreo del Recurso Hídrico y el Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas. Por último, establece el Plan Nacional de Microcuencas y de Acuíferos.
	Decreto	Decreto 050 de 2018	Modifica parcialmente el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en relación con los Consejos Ambientales Regionales de la Macrocuencas (CARMAC) y el Ordenamiento del Recurso Hídrico y Vertimientos.
	Decreto	Decreto 1090 de 2018	Adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible en relación con el Programa para el Uso Eficiente y Ahorro de Agua y dicta otras disposiciones
	Resolución	Resolución 1257 de 2018	Establece la estructura y contenido del Programa para el Uso Eficiente y Ahorro de Agua y del Programa para el Uso Eficiente y Ahorro de Agua simplificado.
	Ley	Ley 1977 de 2019	Los distritos y municipios en el uso y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico serán objeto de monitoreo, seguimiento y

			control, conforme a lo establecido en el Decreto-Ley 028 de 2008 y las nomas que los modifiquen o adicionen.
	Decreto	Decreto 155 de 2004	Se reglamenta el artículo 43 de la Ley 99 de 1993 sobre tasas por utilización de aguas, objeto, definiciones, demanda, oferta hídrica superficial, sujeto activo, pasivo, hecho generador, cálculo de factores, art. 1 a 12. Cuencas compartidas, forma de cobro, período de cancelación, presentación de reclamos y aclaraciones, recursos, destinación del recaudo de la tasa, art. 13 a 18. Tasa por utilización de agua en el sector hidro energético, art. 19. Reporte de actividades, art. 20. Metodologías para el cálculo del índice de escasez, art. 21. Divulgación, art. 22. Vigencia, art. 23.
	Resolución	Resolución 866 de 2004	Adopta el formulario de información relacionada con el cobro de las tasas por utilización y el estado de los recursos hídricos
	Decreto	Decreto 4742 de 2005	Tasas por utilización de aguas
<b>ECUADOR</b>	Ley Orgánica	Ley de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua, Segundo Suplemento Registro Oficial N° 305, 05 de agosto de 2014.	El objeto de la presente Ley es garantizar el derecho humano al agua así como regular y controlar la autorización, gestión, preservación, conservación, restauración, de los recursos hídricos, uso y aprovechamiento del agua, la gestión integral y su recuperación, en sus distintas fases, formas y estados físicos, a fin de garantizar el sumak kawsay o buen vivir y los derechos de la naturaleza establecidos en la Constitución.
<b>PARAGUAY</b>	Ley	Ley N° 3239/07 "De los Recursos Hídricos del Py"	regular la gestión sustentable e integral de todas las aguas y los territorios que la producen
	Ley	Ley N° 4241/10 "de restablecimiento de bosques protectores de cauces hídricos dentro del territorio nacional"	Declara zonas protectoras a las áreas naturales que bordean a los cauces hídricos
	Ley	Ley N° 369/72 Del Servicio Nacional de Salud Ambiental (SENASA)	CREA el Servicio Nacional de Salud ambiental (SENASA)
	Convenio	Ley N° 350/94 "Que Aprueba la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas"	Aprueba la Convención Relativa a los Humedales
	Decreto	Decreto N° 9824/12 Por la cual se reglamenta la Ley N° 4241/10 "De restablecimiento de Bosques	Reglamenta la Ley N° 4241/10

		Protectores de Cauces Hídricos dentro del Territorio Nacional”.	
	Resolución	La Resolución N° 222/02 “Calidad de las aguas en el territorio nacional”	establece el Padrón de calidad de las aguas según su uso en 4 clases.
	Resolución	La Resolución N° 255/06 “Clasificación de las aguas superficiales”.	declara "clase 2" a las aguas superficiales determinadas en la Res. 222/02.
	Resolución	Resolución N° 170/06 Por la cual se aprueba la reglamentación del Consejo de Aguas por Cuencas Hídricas”.	aprueba la reglamentación del Consejo de Aguas por Cuencas Hídricas
	Resolución	Resolución N° 2042/06 Por la cual se aprueban los Términos de Referencia del Plan de Manejo de las Cuencas Hídricas y Ordenamiento Ambiental”.	aprueban los Términos de Referencia del Plan de Manejo de las Cuencas Hídricas y Ordenamiento Ambiental
	Resolución	Resolución N° 2194/07 Por la cual se establece: El Registro Nacional de Recursos Hídricos, el Certificado de Disponibilidad de Recursos Hídricos, y los procedimientos para su implementación”.	establece: El Registro Nacional de Recursos Hídricos, el Certificado de Disponibilidad de Recursos Hídricos, y los procedimientos para su implementación
	Resolución	Resolución N° 22/08 “Por la cual se dejan sin efecto los Artículos N° 9°, 10°, 11°, y 12° de la Resolución N° 2194/07 de fecha 27 de diciembre de 2007 Por la cual se establece: El Registro Nacional de Recursos Hídricos, el Certificado de Disponibilidad de Recursos Hídricos, y los procedimientos para su implementación”.	dejan sin efecto los Artículos N° 9°, 10°, 11°, y 12° de la Resolución N° 2194/07
	Resolución	Resolución N° 919/08 “Por la cual se modifican parcialmente los Artículos 4°, 5° y 11° de la Resolución N° 170/06 Por la cual se aprueba la reglamentación del	modifica parcialmente los Artículos 4°, 5° y 11° de la Resolución N° 170/06

		Consejo de Aguas por Cuencas Hídricas”.	
	Resolución	Resolución N° 1076/11 “Por la cual se Declara de Interés Ambiental Nacional, los Humedales del Pantanal del Departamento de Ñeembucú, ubicados en la región sur-oeste del Paraguay, por su importancia para la Producción de Agua; la conservación de la Biodiversidad y de la Calidad Ambiental en el Territorio del Paraguay”.	Declara de Interés Ambiental Nacional, los Humedales para la Producción de Agua; la conservación de la Biodiversidad y de la Calidad Ambiental en el Territorio del Paraguay”
	Resolución	Resolución N° 376/12 “Por la cual se aprueba las Unidades Hidrográficas del Paraguay”.	Unidades Hidrográficas del Paraguay
	Resolución	Resolución N° 2194/07 Por la cual se establece: El Registro Nacional de Recursos Hídricos, el Certificado de Disponibilidad de Recursos Hídricos, y los procedimientos para su implementación”.	establece: El Registro Nacional de Recursos Hídricos, el Certificado de Disponibilidad de Recursos Hídricos, y los procedimientos para su implementación
	Resolución	Resolución N° 22/08 “Por la cual se dejan sin efecto los Artículos N° 9°, 10°, 11°, y 12° de la Resolución N° 2194/07 de fecha 27 de diciembre de 2007 Por la cual se establece: El Registro Nacional de Recursos Hídricos, el Certificado de Disponibilidad de Recursos Hídricos, y los procedimientos para su implementación”.	dejan sin efecto los Artículos N° 9°, 10°, 11°, y 12° de la Resolución N° 2194/07
	Resolución	Resolución N° 919/08 “Por la cual se modifican parcialmente los Artículos 4°, 5° y 11° de la Resolución N° 170/06 Por la cual se aprueba la reglamentación del	modifica parcialmente los Artículos 4°, 5° y 11° de la Resolución N° 170/06

		Consejo de Aguas por Cuencas Hídricas”.	
	Resolución	Resolución N° 1076/11 “Por la cual se Declara de Interés Ambiental Nacional, los Humedales del Pantanal del Departamento de Ñeembucú, ubicados en la región sur-oeste del Paraguay, por su importancia para la Producción de Agua; la conservación de la Biodiversidad y de la Calidad Ambiental en el Territorio del Paraguay”.	Declara de Interés Ambiental Nacional, los Humedales para la Producción de Agua; la conservación de la Biodiversidad y de la Calidad Ambiental en el Territorio del Paraguay”
	Resolución	Resolución N° 376/12 “Por la cual se aprueba las Unidades Hidrográficas del Paraguay”.	Unidades Hidrográficas del Paraguay
<b>PERÚ</b>	Ley	Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.	La presente Ley es la norma ordenadora del marco normativo legal para la gestión ambiental en el Perú. Establece los principios y normas básicas para asegurar el efectivo ejercicio del derecho a un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida, así como el cumplimiento del deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente, así como sus componentes, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población y lograr el desarrollo sostenible del país.
	Ley	Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental	El establecimiento de un proceso uniforme que comprenda los requerimientos, etapas, y alcances de las evaluaciones del impacto ambiental de proyectos de inversión. La creación del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental y los mecanismos que aseguren la participación ciudadana.
	Ley	Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE).	Crear al SENACE que es la entidad encargada de revisar y aprobar los Estudios de Impacto Ambiental detallados (EIA-d) y, cuando corresponda, los Estudios de Impacto Ambiental semidetallados (EIA-sd), regulados en la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental, y sus normas reglamentarias, que comprenden los proyectos de inversión pública, privada o de capital mixto, bajo la competencia del gobierno nacional, que impliquen actividades, construcciones, obras y otras actividades

			comerciales y de servicios que puedan causar impactos ambientales significativos
	Reglamento	D. S. N° 019-2009-MINAM, Reglamento de Ley del SEIA.	Lograr la efectiva identificación, prevención, supervisión, control y corrección anticipada de los impactos ambientales negativos derivados de las acciones humanas expresadas por medio de proyectos de inversión, así como de políticas, planes y programas públicos, a través del establecimiento del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental - SEIA.
	Reglamento	D.S. 005-2016-MINAM, Reglamento del Título II la Ley N° 30327, Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible, y otras medidas para optimizar y fortalecer el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.	Establecer las disposiciones reglamentarias del Título II de la Ley N° 30327, Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible, así como otras medidas orientadas a optimizar y fortalecer el Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental (SEIA), en concordancia con la Ley N° 27446, Ley del SEIA y normas reglamentarias; la Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE) y la Ley N° 30230, Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país.
	Reglamento	Decreto Supremo N° 040-2014-EM, Reglamento de Protección y Gestión Ambiental para las Actividades de Explotación, Beneficio, Labor General, Transporte y Almacenamiento Minero.	Regular la protección y gestión ambiental de las actividades de explotación, beneficio, labor general, transporte y almacenamiento minero.
	Decreto Supremo	Decreto Supremo N° 039-2014-EM, Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos.	Normar la protección y gestión ambiental de las Actividades de Hidrocarburos, con el fin primordial de prevenir, minimizar, rehabilitar, remediar y compensar los impactos ambientales negativos derivados de tales actividades, para propender al desarrollo sostenible, de conformidad con el ordenamiento normativo ambiental
	Decreto Supremo	Decreto Supremo N° 014-2019-EM, aprueba el Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas.	Promover y regular la gestión ambiental de las actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, con la finalidad de prevenir, minimizar, rehabilitar y/o compensar los impactos ambientales negativos derivados de tales actividades, en un marco de desarrollo sostenible.

	Decreto Supremo	Decreto Supremo N° 014-2019-EM, aprueba el Reglamento de Protección Ambiental para el Sector Transportes	Asegurar que las actividades, proyectos y servicios del Sector Transportes se ejecuten salvaguardando el derecho de las personas a vivir en un ambiente equilibrado y adecuado, conforme lo establece la Constitución Política del Perú y de acuerdo los criterios y principios de la gestión ambiental establecidos en la Ley General del Ambiente y su Reglamento.
	Decreto Supremo	Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE aprueban el Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno	Promover y regular la gestión ambiental, la conservación y aprovechamiento sostenible de recursos naturales en el desarrollo de las actividades de la industria manufacturera y de comercio interno, así como regular los instrumentos de gestión ambiental, los procedimientos y medidas de protección ambiental aplicables a éstas.
	Decreto Supremo	Decreto Supremo N° 015-2012-VIVIENDA, aprueban el Reglamento de Protección Ambiental para proyectos vinculados a las actividades de Vivienda, Urbanismo, Construcción y Saneamiento	Prevenir, mitigar, controlar y remediar los impactos ambientales negativos derivados de actividades correspondientes a proyectos de inversión del ámbito de competencia del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
<b>URUGUAY</b>	Decreto 221/009	Reglamentación de Ley 18,308 Ley de Ordenamiento Territorial y desarrollo sostenible. Urbanización	Dispone la sustentabilidad ambiental en la Planificación Territorial
	*Decreto 253/979	*Medio ambiente. *Ecología, *Recursos Naturales, *Recursos Hídricos. *Prevención de contaminación de las aguas	Refiere a los vertidos que afecten la calidad del agua. (prevención de contaminación ambiental. Reglamenta código de agua de fecha 15/12/78
	Ley No. 19.772	Regulación del ordenamiento territorial y desarrollo sostenible del espacio costero del océano atlántico y del río de la plata	Instrumento de Política Pública para la promoción del uso sustentable y democrático de los recursos naturales y culturales del espacio costero
	Ley N° 19.046	Aprobación de rendición de cuentas y balance de ejecución presupuestal. Ejercicio 2005	Habilita el Puerto de Aguas Profundas.
	Ley 18,610	Política Nacional de Aguas	Se establecen los principios rectores en lo que refiere a política de aguas
	Decreto 78/2010	Reglamentación de la Ley 18,610 Política de Aguas	Reglamenta la Ley de política nacional de aguas en lo que refiere a la universalidad en acceso a saneamiento

	Ley 18,840	Declaración de interés general. Conexión a las redes públicas de saneamiento existentes en el país o que se construyan en el futuro	Obligatoriedad de la conexión a dichas redes para todos los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles con frente a la red pública saneamiento
	Ley No. 19.670 Art. 125,155,347	Aprobación de rendición de cuentas y balance de ejecución presupuestal. Ejercicio 2017	Señala cometidos del MOTMA establece servidumbre de desguace o retiro de embarcaciones en predios ribereños a ríos, arroyos y lagunas, navegables o flotables. Regula ingreso al país de productos potencialmente peligrosos para la salud o el medio ambiente
	Ley 17,930	Art. 327 Presupuesto Nacional de sueldos, gastos e inversiones ejercicio2005.2009	El MVOTMA propondrá al Ejecutivo la formulación de Políticas nacionales de aguas y saneamiento
	Decreto N° 59/013	Reglamentación de la ley 18.840 relativo a la conexión a las redes públicas de saneamiento existentes en el país o que se construyan en el futuro	Necesidad de reglamentar la ley que regula la conexión a las redes públicas
	Decreto 69/011	Reglamenta el Art 5 de la Ley 17,775	Establece limitaciones al contenido de Plomo en pinturas y barnices
<b>VENEZUELA</b>	Ley	Ley de Aguas, Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Caracas, martes 2 de enero de 2007	En su articulado hace referencia a la gestión integral de las aguas, asociada a su conservación y protección, así como la prevención y control de los posibles efectos negativos de las aguas sobre la población. A su vez la Ley Orgánica del Ambiente regula que la gestión integral del agua debe estar orientada a asegurar su conservación, garantizando calidad, disponibilidad y cantidad para mantener sustentable el ciclo hidrológico.
	Decreto	Decreto N° 1.400 mediante el cual se dictan las Normas sobre la Regulación y el Control del Aprovechamiento de los Recursos Hídricos y de las Cuencas Hidrográficas, de fecha 10 de julio de 1996. Publicado en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela N.° 36.013 del 02/08/1996.	Estas normas tienen por objeto desarrollar las disposiciones sobre recursos hídricos y cuencas hidrográficas contenidas en la Ley Orgánica del Ambiente, Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio y Ley Forestal de Suelos y de Aguas, mediante el establecimiento de regulaciones relativas a su conservación y racional aprovechamiento.  <a href="https://app.box.com/s/c520cl1x9f7bz3o867zc98n8paos3u08">https://app.box.com/s/c520cl1x9f7bz3o867zc98n8paos3u08</a>  Es importante destacar que esta normativa se encuentra parcialmente vigente, de conformidad a lo contemplado en los artículos 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20,

			21, 22, 23, 27 y 28, el numeral 6 del artículo 29, párrafo único del artículo 35, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 56, 58, 60, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 y 72, por la Ley de Aguas, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.595 de fecha 2 de enero de 2007; y su respectivo reglamento, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.376
	Decreto	Decreto 883 mediante el cual se dictan las Normas para la Clasificación y el Control de la Calidad de los Cuerpos de Agua y Vertidos o Efluentes Líquidos. Publicado en la Gaceta Oficial N.º 5.021 Extraordinario de fecha 18/12/1995	Estas normas tienen por objeto establecer las normas para el control de la calidad de los cuerpos de agua y de los vertidos líquidos. <a href="https://app.box.com/s/mjy0cf6409058jd3ivn6a6c5o3yrhuvq">https://app.box.com/s/mjy0cf6409058jd3ivn6a6c5o3yrhuvq</a>
	Resolución	Resolución N° SG 018 98 de fecha 11 de febrero de 1998, por la cual se dictan las Normas Sanitarias de Calidad del Agua Potable. Publicada en la Gaceta Oficial N.º 36.395 de fecha 13/02/1998.	El objetivo de estas normas es establecer los valores máximos de aquellos componentes o características del agua que representan un riesgo para la salud de la comunidad, o inconvenientes para la preservación de los sistemas de almacenamiento y distribución del líquido, así como la regulación que asegure su cumplimiento. <a href="https://app.box.com/s/7kc12fde9nnis859boihh8pvddma2ftj">https://app.box.com/s/7kc12fde9nnis859boihh8pvddma2ftj</a>

<b>AGUAS RESIDUALES</b>			
<b>País de emisión</b>	<b>Tipo de normativa</b>	<b>Nombre completo del cuerpo legal</b>	<b>Descripción general del objeto de la normativa y su relación con la sociedad y el ambiente</b>
<b>COLOMBIA</b>	Ley	Ley 1977 de 2019	Los distritos y municipios en el uso y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico serán objeto de monitoreo, seguimiento y control, conforme a lo establecido en el Decreto-Ley 028 de 2008 y las normas que los modifiquen o adicionen.
	Ley	Ley 9 de 1979	Dicta Medidas Sanitarias, regula el control sanitario de los usos del agua tales como su suministro, objeto, señala algunas disposiciones generales, reglamenta lo respectivo a aguas superficiales, aguas subterráneas, aguas lluvias, su conducción, estaciones de bombeo y potabilización del agua.
	Decreto	Decreto 1594 de 1984	Reglamenta la prevención y control de la contaminación, vertimientos y regula el tema de usos del agua y residuos líquidos
	Ley	Ley 142 de 1994	Establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios
	Resolución	Resolución 427 de 2009	Prohíbe la fabricación, importación, distribución y comercialización de detergentes que contengan fósforo por encima de los límites máximos establecidos
	Resolución	Resolución 3180 de 2008	Se adopta el formulario de registro de vertimientos en el Distrito Capital. El antes aducido formulario va a ser entregado de manera gratuita por la entidad a los usuarios que necesite del registro de vertimientos o se puede descargar de la página web de la Secretaría Distrital de Ambiente en la dirección electrónica <a href="http://www.secretariadeambiente.gov.co">www.secretariadeambiente.gov.co</a> o se puede resolver inquietudes a través de las líneas telefónicas de la entidad. Por otro lado, cuando es necesario el registro de vertimientos una vez presentada la solicitud a la oficina de control de calidad y uso del agua éstos son los encargados de aceptar o no el registro y posteriormente se lo comunicara al interesado respecto del número asignado, teniendo en cuenta que los registros otorgados son objeto de control y seguimiento por parte de ésta misma dependencia.
	Decreto	Decreto 4728 de 2010	Modifica parcialmente el Decreto 3930 de 2010, en lo que hace relación a los vertimientos de residuos en aguas superficiales, subterráneas, interiores y marinas en el territorio nacional, ordena al Ministerio de ambiente fijar los parámetros y los límites máximos permisibles de los vertimientos a las aguas superficiales, marinas,

			a los sistemas de alcantarillado público y al suelo. Así mismo expedirá el protocolo para el monitoreo de los vertimientos.
	Resolución	Resolución 075 de 2011	Adopción del formato de reporte sobre el estado de cumplimiento de la norma de vertimiento puntual al alcantarillado público de los suscriptores y/o usuarios, en cuyos predios o inmuebles se preste el servicio comercial, industrial, oficial.
	Resolución	Resolución 1514 de 2012	Adopta los Términos de Referencia para la elaboración del Plan de Gestión del Riesgo para el Manejo de Vertimientos.
	Resolución	Resolución 1207 de 2014	Establece las disposiciones relacionadas con el uso del agua residual tratada y no aplica para su empleo como fertilizante o acondicionador de suelos. Señala las definiciones; normas sobre vertimientos, balance de materia o masa, usos del agua residual tratada, criterios de calidad, distancias mínimas de retiro para el desarrollo de la reutilización; obras, prevención, monitoreo, seguimiento, situaciones contingentes y régimen de transición.
	Resolución	Resolución 631 de 2015	Establece los parámetros y los valores límites máximos permisibles que deberán cumplir quienes realizan vertimientos puntuales a los cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público. Así mismo, establece los parámetros objeto de análisis y reporte por parte de las actividades industriales, comerciales o de servicios.
<b>PARAGUAY</b>	Ley	Ley N° 1614/00 "Marco Regulatorio y Tarifario del servicio público de provisión de agua potable y alcantarillado sanitario"	Marco Regulatorio y Tarifario del servicio público de provisión de agua potable y alcantarillado sanitario
	Ley	Ley N° 5428 / DE EFLUENTES CLOACALES.	Regula el tratamiento, depuración, vertido, control y fiscalización de los efluentes cloacales antes de la descarga final a los cuerpos receptores.
<b>PERÚ</b>	Ley	Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.	La presente Ley es la norma ordenadora del marco normativo legal para la gestión ambiental en el Perú. Establece los principios y normas básicas para asegurar el efectivo ejercicio del derecho a un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida, así como el cumplimiento del deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente, así como sus componentes, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población y lograr el desarrollo sostenible del país.

Ley	Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental,	El establecimiento de un proceso uniforme que comprenda los requerimientos, etapas, y alcances de las evaluaciones del impacto ambiental de proyectos de inversión. La creación del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental y los mecanismos que aseguren la participación ciudadana.
Ley	Ley N° 30327, Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible.	La presente Ley tiene por objeto promocionar las inversiones para el crecimiento económico y el desarrollo sostenible, estableciendo la simplificación e integración de permisos y procedimientos, así como medidas de promoción de la inversión.
Reglamento	D. S. N° 019-2009-MINAM, Reglamento de Ley del SEIA.	Lograr la efectiva identificación, prevención, supervisión, control y corrección anticipada de los impactos ambientales negativos derivados de las acciones humanas expresadas por medio de proyectos de inversión, así como de políticas, planes y programas públicos, a través del establecimiento del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental - SEIA.
Reglamento	D.S. 005-2016-MINAM, Reglamento del Título II la Ley N° 30327, Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible, y otras medidas para optimizar y fortalecer el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.	Establecer las disposiciones reglamentarias del Título II de la Ley N° 30327, Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible, así como otras medidas orientadas a optimizar y fortalecer el Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental (SEIA), en concordancia con la Ley N° 27446, Ley del SEIA y normas reglamentarias; la Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE) y la Ley N° 30230, Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país.
Reglamento	Decreto Supremo N° 040-2014-EM, Reglamento de Protección y Gestión Ambiental para las Actividades de Explotación, Beneficio, Labor General, Transporte y Almacenamiento Minero.	Regular la protección y gestión ambiental de las actividades de explotación, beneficio, labor general, transporte y almacenamiento minero.
Decreto Supremo	Decreto Supremo N° 039-2014-EM, Reglamento para la Protección	normar la protección y gestión ambiental de las Actividades de Hidrocarburos, con el fin primordial de prevenir, minimizar, rehabilitar, remediar y compensar los impactos ambientales

		Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos.	negativos derivados de tales actividades, para propender al desarrollo sostenible, de conformidad con el ordenamiento normativo ambiental
	Decreto Supremo	Decreto Supremo N° 014-2019-EM, aprueba el Reglamento de Protección Ambiental para el Sector Transportes	Asegurar que las actividades, proyectos y servicios del Sector Transportes se ejecuten salvaguardando el derecho de las personas a vivir en un ambiente equilibrado y adecuado, conforme lo establece la Constitución Política del Perú y de acuerdo los criterios y principios de la gestión ambiental establecidos en la Ley General del Ambiente y su Reglamento.
	Decreto Supremo	Decreto Supremo N° 015-2012-VIVIENDA, aprueban el Reglamento de Protección Ambiental para proyectos vinculados a las actividades de Vivienda, Urbanismo, Construcción y Saneamiento	Prevenir, mitigar, controlar y remediar los impactos ambientales negativos derivados de actividades correspondientes a proyectos de inversión del ámbito de competencia del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
<b>URUGUAY</b>	Ley 17.220	Medio ambiente - Desechos Peligrosos	Prohíbe introducción de Residuos Peligrosos proporcionando una definición de los mismos
	Decreto 152/013	Reglamentación de la Ley 17,283 (Ley general de protección del Medio Ambiente)	Reglamentación para la gestión ambientalmente adecuada de los residuos derivados del uso de productos químicos o biológicos en la actividad agropecuaria orto frutícola y forestal
	Decreto 182/013	Reglamenta Art 21 de la Ley 17.283 de Protección del Medio Ambiente	Reglamentación para la gestión ambientalmente adecuada de los Residuos Sólidos Industriales y asimilados
	Ley No. 19.829	Gestión integral de residuos	Su objeto es la protección del ambiente y la promoción de un modelo de desarrollo sostenible
	Ley No. 19.655	DECLARACION DE INTERES GENERAL. PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL DERIVADO DE LA UTILIZACIÓN DE BOLSAS PLÁSTICAS	Prevención y reducción del impacto ambiental derivado de la utilización de bolsas plásticas
	Ley 17.849	Reciclaje y Residuos de Envases	Declara de interés nacional la protección del Medio Ambiente contra toda afectación derivada de envases y del manejo y disposición de los mismos
	Decreto 260/007	Reglamentación de la Ley 17,849 sobre reciclaje de envases	Regula lo concerniente a la afectación que pudiera derivarse de los envases y de la disposición de los recursos de los mismos

	Ley 18,610	Política Nacional de Aguas	Se establecen los principios rectores en lo que refiere a política de aguas
	Decreto 78/2010	Reglamentación de la Ley 18,610 Política de Aguas	Reglamenta la Ley de política nacional de aguas en lo que refiere a la universalidad en acceso a saneamiento
	Ley 18,840	Declaración de Interés General. Conexión a las redes públicas de saneamiento existentes en el país o que se construyan en el futuro	Obligatoriedad de la conexión a dichas redes para todos los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles con frente a la red pública saneamiento
	Ley 17,930	Art. 327 Presupuesto Nacional de sueldos, gastos e inversiones ejercicio 2005.2009	El MVOTMA propondrá al Ejecutivo la formulación de Políticas nacionales de aguas y saneamiento
	Decreto 69/011	Reglamenta el Art 5 de la Ley 17,775	Establece limitaciones al contenido de Plomo en pinturas y barnices
<b>VENEZUELA</b>	Ley	Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria	Garantizar la seguridad y soberanía agroalimentaria, en concordancia con los lineamientos, principios y fines constitucionales y legales en materia de seguridad y defensa integral de la Nación, sin perjuicio de las disposiciones contenidas en la ley que regula las tierras y el desarrollo agrario.
	Ley	Ley de Aguas	Establecer las disposiciones que rigen la gestión integral de las aguas, como elemento indispensable para la vida, el bienestar humano y el desarrollo sustentable del país, y es de carácter estratégico e interés de Estado.
	Reglamento	Reglamento de Ley Aguas	Desarrollar las normas que regulan las materias contenidas en la Ley de Aguas
	Ley	Ley Forestal de Suelos y Aguas	Regir la conservación, fomento y aprovechamiento de los recursos naturales que en ella se determinan y los productos que de ellos se derivan
	Reglamento	Reglamento sobre Guardería Ambiental	Establecer las normas que regirán la organización, funcionamiento, atribuciones y coordinación de los organismos y funcionarios para el ejercicio de la Guardería Ambiental
	Ley	Ley de Calidad de las Aguas y del Aire	Establecer las normas para la calidad del agua y del aire; los mecanismos de control de la contaminación hídrica y atmosférica; las molestias ambientales; las condiciones bajo las cuales se debe realizar el manejo de los residuos y desechos líquidos y gaseosos, así como cualquier otra operación que los involucre; con el fin de proteger la salud y el ambiente.
	Ley	Ley sobre Sustancias, Materiales y Desechos Peligrosos	Regular la generación, uso, recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento y disposición final de las sustancias,

			materiales y desechos peligrosos, así como cualquier otra operación que los involucre, con el fin de proteger la salud y el ambiente
Ley	Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica para la Prestación de los Servicios de Agua Potable y de Saneamiento.		Regular la prestación de los servicios públicos de Agua Potable y de Saneamiento, establecer el régimen de fiscalización, control y evaluación de tales servicios y promover su desarrollo, en beneficio general de los ciudadanos, de la salud pública, la preservación de los recursos hídricos y la protección del ambiente y en concordancia con la Política Sanitaria y Ambiental que en esta materia dicte el Poder Ejecutivo Nacional y con los planes de desarrollo económico y social de la Nación
Ley	Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Salud Agrícola Integral		Garantizar la salud primaria de animales, vegetales, productos y subproductos de limbos orígenes, suelo, aguas, aire, personas y la estrecha relación entre cada uno de ellos, incorporando principios de la ciencia agroecológica que promuevan la seguridad y soberanía alimentaria, y la participación popular, a través de la formulación, ejecución y control de políticas, planes y programas para la prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades.
Ley	Ley de Reforma Parcial de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario		Establecer las bases del desarrollo rural integral y sustentable; entendido éste como el medio fundamental para el desarrollo humano y crecimiento económico del sector agrario dentro de una justa distribución de la riqueza y una planificación estratégica, democrática y participativa, eliminando el latifundio y la tercerización como sistemas contrarios a la justicia, la igualdad, al interés general y a la paz social en el campo, asegurando la biodiversidad, la seguridad agroalimentaria y la vigencia efectiva de los derechos de protección ambiental y agroalimentario de la presente y futuras generaciones
Reglamento	Reglamento Parcial de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario para la Determinación de la Vocación de Uso de la Tierra Rural		Establecer las normas para la clasificación de la tierra rural en clases y subclases para su uso, según su mayor vocación de uso, señalando los rubros agrícolas (vegetales, acuícolas, pecuarios y forestales) a ser producidos en las Unidades de Producción Agrícolas (fundos, fincas, parcelas, conucos)
Normas	Normas para regular la afectación de los recursos naturales renovables asociada a la exploración y extracción de minerales.		Establecer los requisitos para obtener autorizaciones y aprobaciones para la ocupación del territorio, y para la afectación de los recursos naturales renovables, así como lineamientos que permitan controlar las actividades de exploración y extracción de minerales metálicos y no metálicos a cielo abierto, a los fines de atenuar el impacto ambiental que puedan ocasionar tales actividades

	Normas	Reforma Parcial del Decreto N.º 2.289 de fecha 18 de diciembre de 1997, publicado en la Gaceta Oficial N.º 5.212 Extraordinario de fecha 12 de febrero de 1998, contentivo de las Normas para el control de la Recuperación de Materiales Peligrosos y el Manejo de los Desechos Peligrosos	Regular la recuperación de materiales y el manejo de desechos, cuando los mismos presenten características, composición o condiciones peligrosas representando una fuente de riesgo a la salud y al ambiente
	Normas	Normas Sanitarias para Proyecto y Operación de un Relleno Sanitario de Residuos Sólidos de Índole Atóxico	Controlar el proyecto y operación de un relleno sanitario, bien sea público o privado, el cual quedará sometido a la vigilancia del Ministerio con competencia en Sanidad y Asistencia Social, en todo cuanto se refiera al cumplimiento de las disposiciones sanitarias.

<b>SUELO</b>			
<b>País de emisión</b>	<b>Tipo de normativa</b>	<b>Nombre completo del cuerpo legal</b>	<b>Descripción general del objeto de la normativa y su relación con la sociedad y el ambiente</b>
<b>ARGENTINA</b>	Ley 24701	Convención lucha contra Desertificación	Apruebase la Convención De Las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequia grave o desertificación, en particular en África, Adoptada En Paris, República Francesa.
<b>BRASIL</b>	Decreto	Decreto N° - 8.914, De 24 De noviembre De 2016	Instituye el Centro Integrado de Multiagencias de Coordinación Operacional Nacional - Ciman
	Decreto	Decreto N° - 8.972, De 23 De enero De 2017	Institui a Política Nacional de Recuperação da Vegetação Nativa
	Decreto	Decreto N° 9.064, De 31 De mayo De 2017	Trata sobre la Unidad Familiar de Producción Agraria, instituye el Registro Nacional de la Agricultura Familiar y regula la Ley nº 11.326, de 24 de julio de 2006
<b>COLOMBIA</b>	Ley	Ley 9 de 1961	Aprueba la Convención sobre la Plataforma Continental y establece la explotación de sus recursos naturales
	Ley	Ley 388 de 1997	Señala las actuaciones consideradas como urbanísticas, determina el procedimiento que deben seguir, quienes pueden desarrollarlas, establece la participación en plusvalía, la creación de entidades especiales de carácter público o mixto para la ejecución actuaciones y la celebración entre otros, de contratos de fiducia, para la ejecución de proyectos de urbanización y programas de vivienda de interés social.
	Ley	Ley 461 de 1998	Adopta las medidas adecuadas para luchar contra la desertificación y mitigar los efectos de la sequía en beneficio de las generaciones presentes y futuras,
	Resolución	Resolución 170 de 2009	Declara en Colombia el año dos mil nueve (2009) como año de los suelos y el día diecisiete (17) de junio como día nacional de los suelos. Lo anterior, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.
	Decreto	Decreto 1469 de 2010	Reglamenta las disposiciones relativas a las licencias de urbanización, parcelación de predios, construcción y demolición de edificaciones, realización del loteo o subdivisión de predios, cuyo estudio, trámite y expedición corresponde a los curadores urbanos; y a la licencia de intervención y ocupación del espacio público cuya competencia corresponde de los municipios y distritos. Señala los

			procedimientos para la expedición de licencias urbanísticas y sus modificaciones, así como sus vigencias. Dicta disposiciones sobre el reconocimiento de la existencia de edificaciones.
	Ley	Ley 1469 de 2011	Adopta medidas para promover la oferta de suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones para promover el acceso a la vivienda. Los planes de ordenamiento territorial señalarán los límites físicos y las condiciones generales del uso de los suelos rurales que deban ser mantenidos y preservados por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales o de explotación de recursos naturales, teniendo en cuenta la necesidad del crecimiento urbano y la adecuada utilización agrológica de dichas zonas.
	Decreto	Decreto 0019 de 2012	Adjudicación de tierras a desplazados, procedimientos para planes parciales e incorporación de la gestión del riesgo en la revisión de los planes de ordenamiento territorial.
	Resolución	Resolución 1274 de 2014	Modifica la Resolución 1527 de 2012, actividades de bajo impacto ambiental y que, además, generan beneficio social, de manera que se puedan desarrollar en las áreas de reserva forestal, sin necesidad de efectuar la sustracción del área. Se mencionan actividades las cuales son consideradas de bajo impacto ambiental y que generan beneficio social como las inherentes o necesarias para adelantar la administración de las mismas, por parte de la autoridad ambiental competente, el establecimiento de unidades temporales e itinerantes, dentro del marco de actividades de campaña militar para garantizar la seguridad nacional, siempre y cuando estas no sean superiores a una (1) hectárea y no impliquen la construcción de infraestructura permanente, de igual manera la construcción de instalaciones públicas rurales destinadas a brindar servicios de educación básica y puestos de salud a los pobladores rurales, las actividades de exploración geotécnica asociada a obras públicas, salvo que impliquen la construcción de accesos, bocas de túneles, túneles o galerías y trabajos de investigación regional y global del subsuelo que realiza el Servicio Geológico Colombiano o centro de educación superior y de investigación científica y tecnológica con el objeto de obtener, completar y profundizar el conocimiento del potencial del país en los recursos mineros del suelo y del subsuelo.
	Decreto	Decreto 2041 de 2014	Se reglamenta las licencias ambientales con el objetivo de fortalecer el proceso de licenciamiento ambiental, la gestión de las autoridades

			ambientales y promover la responsabilidad ambiental en aras de la protección del medio ambiente.
	Resolución	Resolución 1561 de 2019	Adopción de los Términos de Referencia para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental de los proyectos de explotación de materiales de construcción, amparados en autorizaciones temporales, destinados al mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de vías terciarias, así como para el desarrollo del programa "Colombia Rural"
<b>ECUADOR</b>	Acuerdo Internacional	Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra de la Desertificación, 26 de diciembre de 1996	Acuerdo internacional vinculante que relaciona el medio ambiente y el desarrollo con el manejo sostenible de los suelos. La convención se enfoca específicamente en zonas áridas, semiáridas y subhúmedas y secas, donde se encuentran algunos de los ecosistemas más vulnerables. <a href="http://www.treaties.un.org">www.treaties.un.org</a>
	Acuerdo Ministerial 37	Reglamento General a la Ley de Minería, Registro Oficial Suplemento 213, 23 de noviembre de 2018	El presente reglamento tiene por objeto promover el desarrollo sustentable de la minería en el Ecuador, a través del establecimiento de normas, procedimientos, procesos y subprocesos, para prevenir, controlar, mitigar, rehabilitar, remediar y compensar los efectos que las actividades mineras puedan tener sobre el medio ambiente y la sociedad, en todo el territorio nacional. <a href="https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/01/REGLAMENTO-AMBIENTAL-DE-ACTIVIDADES-MINERAS-MINISTERTIO-AMBIENTE.pdf">https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/01/REGLAMENTO-AMBIENTAL-DE-ACTIVIDADES-MINERAS-MINISTERTIO-AMBIENTE.pdf</a>
<b>PARAGUAY</b>	Ley	Ley N° 970/96 que aprueba la convención de las naciones unidas de lucha contra la desertificación.	Aprueba la convención de las naciones unidas de lucha contra la desertificación, en los países afectados por la sequía grave o desertificación, en particular en África.
<b>PERÚ</b>	Ley	Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.	La presente Ley es la norma ordenadora del marco normativo legal para la gestión ambiental en el Perú. Establece los principios y normas básicas para asegurar el efectivo ejercicio del derecho a un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida, así como el cumplimiento del deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente, así como sus componentes, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población y lograr el desarrollo sostenible del país.
	Ley	Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental,	El establecimiento de un proceso uniforme que comprenda los requerimientos, etapas, y alcances de las evaluaciones del impacto ambiental de proyectos de inversión.

			La creación del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental y los mecanismos que aseguren la participación ciudadana.
Ley	Ley N° 30327, Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible.		La presente Ley tiene por objeto promocionar las inversiones para el crecimiento económico y el desarrollo sostenible, estableciendo la simplificación e integración de permisos y procedimientos, así como medidas de promoción de la inversión.
Reglamento	D. S. N° 019-2009-MINAM, Reglamento de Ley del SEIA.		Lograr la efectiva identificación, prevención, supervisión, control y corrección anticipada de los impactos ambientales negativos derivados de las acciones humanas expresadas por medio de proyectos de inversión, así como de políticas, planes y programas públicos, a través del establecimiento del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental - SEIA.
Reglamento	D.S. 005-2016-MINAM, Reglamento del Título II la Ley N° 30327, Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible, y otras medidas para optimizar y fortalecer el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.		Establecer las disposiciones reglamentarias del Título II de la Ley N° 30327, Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible, así como otras medidas orientadas a optimizar y fortalecer el Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental (SEIA), en concordancia con la Ley N° 27446, Ley del SEIA y normas reglamentarias; la Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE) y la Ley N° 30230, Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país.
Reglamento	Decreto Supremo N° 040-2014-EM, Reglamento de Protección y Gestión Ambiental para las Actividades de Explotación, Beneficio, Labor General, Transporte y Almacenamiento Minero.		Regular la protección y gestión ambiental de las actividades de explotación, beneficio, labor general, transporte y almacenamiento minero.
Decreto Supremo	Decreto Supremo N° 010-2010-MINAM, aprueban Límites Máximos Permisibles para la descarga de efluentes líquidos de Actividades Minero – Metalúrgicas.		Aprobar los Límites Máximos Permisibles - LMP, para la descarga de efluentes líquidos de Actividades Minero - Metalúrgica
Decreto Supremo	Decreto Supremo N° 039-2014-EM, Reglamento para la Protección		normar la protección y gestión ambiental de las Actividades de Hidrocarburos, con el fin primordial de prevenir, minimizar,

		Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos.	rehabilitar, remediar y compensar los impactos ambientales negativos derivados de tales actividades, para propender al desarrollo sostenible, de conformidad con el ordenamiento normativo ambiental
Decreto Supremo		Decreto Supremo N° 037-2008-PCM, establecen Límites Máximos Permisibles de Efluentes Líquidos para el Subsector Hidrocarburos.	Aprobar los Límites Máximos Permisibles (LMP) de Efluentes Líquidos para las Actividades del Subsector Hidrocarburos
Decreto Supremo		Decreto Supremo N° 014-2019-EM, aprueba el Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas.	Promover y regular la gestión ambiental de las actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, con la finalidad de prevenir, minimizar, rehabilitar y/o compensar los impactos ambientales negativos derivados de tales actividades, en un marco de desarrollo sostenible.
Decreto Supremo		Decreto Supremo N° 014-2019-EM, aprueba el Reglamento de Protección Ambiental para el Sector Transportes	Asegurar que las actividades, proyectos y servicios del Sector Transportes se ejecuten salvaguardando el derecho de las personas a vivir en un ambiente equilibrado y adecuado, conforme lo establece la Constitución Política del Perú y de acuerdo los criterios y principios de la gestión ambiental establecidos en la Ley General del Ambiente y su Reglamento.
Decreto Supremo		Decreto Supremo N° 011-2017-MINAM, aprueban Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para el Suelo.	ECA para Suelo constituyen un referente obligatorio para el diseño y aplicación de los instrumentos de gestión ambiental, y son aplicables para aquellos parámetros asociados a las actividades productivas, extractivas y de servicios.
Decreto Supremo		Decreto Supremo N° 01-2012-AG aprueban el Reglamento de Gestión Ambiental del Sector Agrario	Promover y regular la gestión ambiental en el desarrollo de actividades de competencia del Sector Agrario
Decreto Supremo		Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE aprueban el Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno	Promover y regular la gestión ambiental, la conservación y aprovechamiento sostenible de recursos naturales en el desarrollo de las actividades de la industria manufacturera y de comercio interno, así como regular los instrumentos de gestión ambiental, los procedimientos y medidas de protección ambiental aplicables a éstas
Decreto Supremo		Decreto Supremo N° 015-2012-VIVIENDA, aprueban el Reglamento de Protección Ambiental para proyectos vinculados a las actividades de	Prevenir, mitigar, controlar y remediar los impactos ambientales negativos derivados de actividades correspondientes a proyectos de inversión del ámbito de competencia del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

		Vivienda, Urbanismo, Construcción y Saneamiento	
	Decreto Supremo	Decreto Supremo N°014-2017-MINAM aprueba el Reglamento de Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos	Reglamentar el Decreto Legislativo N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, a fin de asegurar la maximización constante de la eficiencia en el uso de materiales, y regular la gestión y manejo de residuos sólidos, que comprende la minimización de la generación de residuos sólidos en la fuente, la valorización material y energética de los residuos sólidos, la adecuada disposición final de los mismos y la sostenibilidad de los servicios de limpieza pública.
<b>URUGUAY</b>	Decreto 523/009	Reglamentación de la Ley 18.308 Ley de Ordenamiento Territorial y desarrollo sostenible. Urbanización	Regula competencia Nacional y Departamental en lo que refiere a lo Medio Ambiental
	Ley No. 19.655	Declaración De Interés General. Prevención Y Reducción Del Impacto Ambiental Derivado De La Utilización De Bolsas Plásticas	Prevención y reducción del impacto ambiental derivado de la utilización de bolsas plásticas
	Ley 17.849	Reciclaje y Residuos de Envases	Declara de interés nacional la protección del Medio Ambiente contra toda afectación derivada de envases y del manejo y disposición de los mismos
	Ley No. 19.723	Modificación Del Art. 8 De La Ley 18.256 Relativo a la protección del derecho al medio ambiente libre de humo de tabaco y su consumo	Medio Ambiente libre de humo de tabaco y su consumo
	Ley 18.308	Ley de Ordenamiento Territorial y desarrollo sostenible. Urbanización	Marco Regulador Gral. para el Ordenamiento Territorial y el desarrollo sostenible.
	Decreto 221/009	Reglamentación de Ley 18,308 Ley de Ordenamiento Territorial y desarrollo sostenible. Urbanización	Dispone la sustentabilidad ambiental en la Planificación Territorial
	Decreto 221/009	Reglamentación de Ley 18,308 Ley de Ordenamiento Territorial y desarrollo sostenible. Urbanización	Dispone la sustentabilidad ambiental en la Planificación Territorial
	Ley 17,930	Art. 327 Presupuesto Nacional de sueldos, gastos e inversiones ejercicio2005.2009	El MVOTMA propondrá al Ejecutivo la formulación de Políticas nacionales de aguas y saneamiento
	Ley 17.775	Regulación de la contaminación por Plomo	Dispone el relevamiento por parte de autoridades Nacionales y Departamentales de todas las industrias en cuyos procesos se incluya el Plomo y sus compuestos, debiéndose llevar un registro público a tales efectos

<b>VENEZUELA</b>	Ley	Ley de Gestión de la Diversidad Biológica	Establecer las disposiciones para la gestión de la diversidad biológica en sus diversos componentes, comprendiendo los genomas naturales o manipulados, material genético y sus derivados, especies, poblaciones, comunidades y los ecosistemas presentes en los espacios continentales, insulares, lacustres y fluviales, mar territorial, áreas marítimas interiores y el suelo, subsuelo y espacios aéreos de los mismos, en garantía de la seguridad y soberanía de la Nación; para alcanzar el mayor bienestar colectivo, en el marco del desarrollo sustentable.
	Ley	Ley Forestal de Suelos y Aguas	Regir la conservación, fomento y aprovechamiento de los recursos naturales que en ella se determinan y los productos que de ellos se derivan
	Ley	Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Turismo	Desarrollar, promover, organizar y regular la actividad turística, y el Sistema Turístico Nacional, como factores estratégicos para el desarrollo , socio productivo y sustentable del país haciendo especial énfasis en el Turismo como un sector de inclusión social, mediante la creación de normas que garanticen la orientación, fomento, desarrollo, coordinación y control de la actividad, estableciendo mecanismos orientados a la participación y protagonismo de las comunidades organizadas en Instancias del Poder Popular y demás formas de participación; logrando así una actividad turística basada en los principios de justicia social, equidad, no discriminación, solidaridad, protección del ambiente y productividad.
	Ley	Ley sobre Sustancias, Materiales y Desechos Peligrosos	Regular la generación, uso, recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento y disposición final de las sustancias, materiales y desechos peligrosos, así como cualquier otra operación que los involucre, con el fin de proteger la salud y el ambiente
	Ley	Ley de Minas	Regular lo referente a las minas y a los minerales existentes en el territorio nacional, cualquiera que sea su origen o presentación, incluida su exploración y explotación, así como el beneficio, almacenamiento, tenencia, circulación, transporte y comercialización, interna o externa, de las sustancias extraídas, salvo lo dispuesto en otras leyes
	Reglamento	Reglamento General de la Ley de Minas	Regular lo referente a las minas y a los minerales existentes en el territorio nacional, cualquiera que sea su origen o presentación, incluida su exploración y explotación, así como el beneficio, almacenamiento, tenencia, circulación, transporte y

			comercialización, interna o externa, de las sustancias extraídas, salvo lo dispuesto en otras leyes
Ley	Ley de Reforma Parcial de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario		Establecer las bases del desarrollo rural integral y sustentable; entendido éste como el medio fundamental para el desarrollo humano y crecimiento económico del sector agrario dentro de una justa distribución de la riqueza y una planificación estratégica, democrática y participativa, eliminando el latifundio y la tercerización como sistemas contrarios a la justicia, la igualdad, al interés general y a la paz social en el campo, asegurando la biodiversidad, la seguridad agroalimentaria y la vigencia efectiva de los derechos de protección ambiental y agroalimentario de la presente y futuras generaciones
Reglamento	Reglamento Parcial de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario para la Determinación de la Vocación de Uso de la Tierra Rural		Establecer las normas para la clasificación de la tierra rural en clases y subclases para su uso, según su mayor vocación de uso, señalando los rubros agrícolas (vegetales, acuícolas, pecuarios y forestales) a ser producidos en las Unidades de Producción Agrícolas (fundos, fincas, parcelas, conucos)
Decreto			
Normas	Reforma Parcial del Decreto N.º 2.289 de fecha 18 de diciembre de 1997, publicado en la Gaceta Oficial N.º 5.212 Extraordinario de fecha 12 de febrero de 1998, contenido de las Normas para el control de la Recuperación de Materiales Peligrosos y el Manejo de los Desechos Peligrosos		Regular la recuperación de materiales y el manejo de desechos, cuando los mismos presenten características, composición o condiciones peligrosas representando una fuente de riesgo a la salud y al ambiente
Normas	Normas y Técnicas para el manejo de material radioactivo		Regular el manejo de materiales radiactivos con la finalidad de proteger la salud de las personas y el medio ambiente.
Normas	Normas Sanitarias para Proyecto y Operación de un Relleno Sanitario de Residuos Sólidos de Índole Atóxico		Controlar el proyecto y operación de un relleno sanitario, bien sea público o privado, el cual quedará sometido a la vigilancia del Ministerio con competencia en Sanidad y Asistencia Social, en todo cuanto se refiera al cumplimiento de las disposiciones sanitarias.

<b>AIRE Y RUIDO</b>			
<b>País de emisión</b>	<b>Tipo de normativa</b>	<b>Nombre completo del cuerpo legal</b>	<b>Descripción general del objeto de la normativa y su relación con la sociedad y el ambiente</b>
<b>ARGENTINA</b>	Ley 26106	Sustancias que Agotan la Capa De Ozono - Enmienda	Apruébese La Enmienda Del Protocolo De Montreal Relativo A Las Sustancias Que Agotan La Capa De Ozono, Adoptada En Beijing, El 3 de diciembre De 1999.
<b>COLOMBIA</b>	Resolución	Resolución 8321 de 1983	Definiciones, contaminación por ruido
	Ley	Ley 30 de 1990	Se aprueba el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono para proteger la salud humana y el medio ambiente de los efectos adversos resultantes de las modificaciones de la capa de ozono
	Ley	Ley 29 de 1992	Se aprueba el "Protocolo de Montreal relativo a las sustancias agotadoras de la capa de ozono, art. 1.
	Decreto	Decreto 0948 de 1995	Control a emisiones de ruidos, ruido en sectores de silencio y tranquilidad, altoparlantes y amplificadores, prohibición de generación de ruido, horarios de ruido permisible, ruido de maquinaria industrial, establecimientos industriales y comerciales ruidosos, ruido de plantas eléctricas, promoción de ventas con altoparlantes o amplificadores, obligación de impedir perturbación por ruido, área perimetral de amortiguación, zonas de amortiguación de ruido de vías de alta circulación, especificaciones contra el ruido de edificaciones especialmente protegidas, restricción al ruido en zonas residenciales, operación de equipos de construcción, demolición y reparación de vías, ruido de aeropuertos, control y seguimiento de ruido de aeropuertos, claxon o bocina y ruido en vehículos de servicio público, restricción de tráfico pesado, dispositivos o accesorios generadores de ruido, sirenas y alarmas, uso del silenciador. prohíbe la circulación de vehículos que no cuenten con sistema de silenciador en correcto estado de funcionamiento e indicadores.
	Decreto	Decreto 2107 de 1995	Prohibición de uso de crudos pesados, 1. Quemadas abiertas en áreas rurales, 2. Emisiones de vehículos diésel, 3. Solicitud del permiso, 4. Tramite del permiso de emisión atmosférica, 5. Vigencia, alcance y renovación del permiso de emisión, 6. Evaluación de emisiones de vehículos automotores, 7. Rendición del informe de estado de emisiones, oportunidad y requisitos, 8. Aplicación de normas y estándares para fuentes fijas, 9. Extensión de plazos para adopción

			de tecnologías limpias, 10. Clasificación de industrias o actividades contaminantes, 11. Sanciones para vehículos automotores, 12
	Ley	Ley 306 de 1996	Aprueba la "Enmienda de Copenhague al Protocolo de Montreal"
	Decreto	Decreto 1228 de 1997	Certificado de emisiones por prueba dinámica para vehículos automotores que se importen o ensamblen y cumplan las normas de emisión por peso vehicular establecida por el Ministerio del Medio Ambiente, art. 1.
	Decreto	Decreto 1697 de 1997	Modifica parcialmente el Reglamento de Protección y Control de la Calidad del Aire
	Resolución	Resolución 619 de 1997	Establece parcialmente los factores a partir de los cuales se requiere permiso de emisión atmosférica para fuentes fijas. Enumera los tipos de industrias, obras, actividades o servicios que requieren permiso de emisión atmosférica y señala que las fuentes fijas que no requieran permiso de emisión atmosférica, estarán obligadas a cumplir con las normas de emisión establecidas en el Decreto Distrital 948 de 1995 y los actos administrativos que lo desarrollen, y estarán sujetos al control y seguimiento por parte de las autoridades ambientales competentes.
	Decreto	Decreto 134 de 2004	Aprueba la "Enmienda del Protocolo de Montreal aprobada por la Novena Reunión de las Partes", suscrita en Montreal el 17 de septiembre de 1997
	Ley	Ley 769 de 2002	En el Código Nacional de Tránsito se señala los niveles de emisión de gases y norma de emisión de ruido
	Decreto	Decreto 4296 de 2004	Quemas abiertas en zonas rurales
	Resolución	Resolución 532 de 2005	Establece requisitos, términos, condiciones y obligaciones, para la realización de quemas abiertas controladas en áreas rurales en actividades agrícolas y mineras, de que trata el artículo 30 del Decreto 948 del 5 de junio de 1995.
	Ley	Ley 960 de 2005	Se aprueba la Enmienda del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono, adoptada en Beijing, China, el 3 de diciembre de 1999.
	Resolución	Resolución 3500 de 2005	Establece las condiciones mínimas que deben cumplir los Centros de Diagnóstico Automotor y fija los criterios y el procedimiento para realizar las revisiones técnico-mecánica y de gases de los vehículos automotores que transiten por el territorio nacional, con el fin de garantizar la seguridad vial y la protección del medio ambiente, en condiciones de confiabilidad, calidad y la tecnología adecuada con los sistemas de información. Determina que, a partir del 01 de junio

			de 2006, el Ministerio de Transporte es la autoridad competente para otorgar la habilitación de los Centro de Diagnóstico Automotor.
	Decreto	Decreto 979 de 2006	Prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire, en lo referente a las clases de normas de calidad del aire o de los distintos niveles periódicos de inmisión, niveles de prevención, alerta y emergencia por contaminación del aire, medidas para la atención de episodios, Planes de Contingencia por contaminación atmosférica y clasificación de Áreas-fuente de contaminación.
	Resolución	Resolución 601 de 2006	Establece la norma de calidad del aire o nivel de inmisión, para todo el territorio nacional en condiciones de referencia, en la cual se desarrollan los niveles máximos permisibles de contaminantes en la atmósfera; los procedimientos para la medición de la calidad del aire, los programas de reducción de la contaminación del aire y los niveles de prevención, alerta y emergencia y las medidas generales para su mitigación.
	Resolución	Resolución 627 de 2006	Fija para todo el territorio nacional, la norma nacional de emisión de ruido y norma de ruido ambiental.
	Resolución	Resolución 2200 de 2006	Modifica parcialmente la Resolución 3500 de 2005 proferida por los Ministros de Transporte y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, por la cual se establecen las condiciones mínimas que deben cumplir los Centros de Diagnóstico Automotor para realizar las revisiones técnico-mecánicas y de gases de los vehículos automotores que transitan por el territorio nacional.
	Resolución	Resolución 1652 de 2007	Prohibición en la fabricación e importación de productos y equipos que contengan sustancias agotadoras de la Capa de Ozono
	Resolución	Resolución 301 de 2008	Medidas pertinentes para prohibir el uso de clorofluorocarbonos (CFC) en los productos farmacéuticos y en los de aseo, higiene y limpieza
	Resolución	Resolución 910 de 2008	Establece los niveles máximos permisibles de emisión de contaminantes que deben cumplir las fuentes móviles terrestres, reglamenta los requisitos y certificaciones a las que están sujetos los vehículos y demás fuentes móviles, sean importadas o de fabricación nacional, señalando las excepciones respectivas.
	Resolución	Resolución 909 de 2008	Establece las normas y los estándares de emisión admisibles de contaminantes al aire para fuentes fijas, adopta los procedimientos de medición de emisiones para fuentes fijas y reglamenta los convenios de reconversión a tecnologías limpias, las cuales serán

		aplicables para todas las actividades industriales, los equipos de combustión externa, instalaciones de incineración y hornos crematorios, industrias de producción de cemento, concreto y agregados, y en lo relacionado con el control de emisiones molestas, aplica además a todos los establecimientos de comercio y de servicio.
Ley	Ley 1383 de 2010	Consumo de combustibles
Resolución	Resolución 650 de 2010	Adopta el protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire compuesto por dos manuales, uno sobre el Diseño de Sistemas de Vigilancia de la Calidad del Aire y el otro sobre la operación de Sistemas de Vigilancia de la Calidad del Aire tendientes a establecer las directrices, metodologías y procedimientos necesarios para llevar a cabo estas actividades en el territorio nacional.
Resolución	Resolución 760 de 2010	Adopta a nivel nacional el Protocolo para el Control y Vigilancia de la Contaminación Atmosférica Generada por Fuentes Fijas.
Resolución	Resolución 2153 de 2010	Modifica el Protocolo para el Control y Vigilancia de la Contaminación Atmosférica Generada por Fuentes Fijas, adoptado a través de la Resolución 760 de 2010.
Resolución	Resolución 2154 de 2010	Introduce algunos cambios al Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire que facilitarán su comprensión y aplicación práctica por parte de las autoridades ambientales y los usuarios.
Resolución	Resolución 935 de 2011	Establece a nivel nacional diez métodos para la evaluación de emisiones contaminantes por fuentes fijas y determina el número de pruebas o corridas para la ejecución de los métodos empleados para la evaluación de emisiones contaminantes en fuentes fijas.
Resolución	Resolución 591 de 2012	Modificación del Protocolo para el Control y Vigilancia de la Contaminación Atmosférica Generada por Fuentes Fijas
Resolución	Resolución 2329 de 2012	Prohibir la importación de las sustancias agotadoras de la capa de ozono relacionadas en los Grupos II y III del Anexo C del Protocolo de Montreal, establecer medidas para controlar las importaciones de las sustancias agotadoras de la capa de ozono listadas en el Grupo I del Anexo C del Protocolo de Montreal y adoptar otras disposiciones.
Resolución	Resolución 171 de 2013	Prohíbe la fabricación e importación de refrigeradores, congeladores y combinaciones de refrigerador-congelador, de uso doméstico, que contengan o requieran para su producción u operación las

			sustancias Hidro clorofluorocarbonadas (HCFC), listadas en el Anexo C del Protocolo de Montreal.
	Resolución	Resolución 1111 de 2013	Modificación de los niveles permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres.
	Resolución	Resolución 1541 de 2013	Establece los niveles permisibles de calidad del aire o de inmisión, el procedimiento para la evaluación de actividades que generan olores ofensivos. Señala los parámetros para a evaluación del cumplimiento de los niveles de calidad del aire o de inmisión de sustancias o mezclas de sustancias de olores ofensivos de que trata el capítulo anterior, se realizará mediante la medición directa de sustancias o mezclas de sustancias.
	Resolución	Resolución 672 de 2014	Establecimiento de los trámites y tiempos del proceso de acreditación y que a la fecha la oferta de servicios de laboratorios acreditados para las mediciones de olores ofensivos es limitada.
	Resolución	Resolución 1490 de 2014	Cambio de vigencia de la Resolución 1541 de 2013 sobre los niveles permisibles de calidad del aire o de inmisión, el procedimiento para la evaluación de actividades que generan olores ofensivos y se dictan otras disposiciones.
	Resolución	Resolución 2087 de 2014	Adopta el Protocolo para el monitoreo, control y vigilancia de olores ofensivos.
	Ley	Ley 1844 de 2017	Aprobación del "Acuerdo de París", adoptado el 12 de diciembre de 2015, en París, Francia.
	Resolución	Resolución 2254 de 2017	Establece la norma de calidad del aire o nivel de inmisión y adopta disposiciones para la gestión del recurso aire en el territorio nacional, con el objeto de garantizar un ambiente sano y minimizar el riesgo sobre la salud humana que pueda ser causado por la exposición a los contaminantes en la atmósfera.
	Ley	Ley 1931 de 2018	Establece las directrices para la gestión del cambio climático en las decisiones de las personas públicas y privadas, la concurrencia de la nación, departamentos, municipios, distritos, áreas metropolitanas y autoridades ambientales principalmente en las acciones de adaptación al cambio climático, así como en mitigación de gases efecto invernadero, con el objetivo de reducir la vulnerabilidad de la población y de los ecosistemas del país frente a los efectos del mismo y promover la transición hacia una economía competitiva, sustentable y un desarrollo bajo en carbono.
	Resolución	Resolución 1447 de 2018	Reglamenta el Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación de las acciones de mitigación a nivel nacional, en lo relacionado con el

			Sistema de Contabilidad de Reducción y Remoción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero y el Registro Nacional de Reducción de las Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), el cual incluye el Registro Nacional de Programas y Proyectos de acciones para la Reducción de las Emisiones debidas a la Deforestación y la Degradación Forestal de Colombia (REDD+).
	Ley	Ley 1964 de 2019	Genera esquemas de promoción al uso de vehículos eléctricos y de cero emisiones, con el fin de contribuir a la movilidad sostenible y a la reducción de emisiones contaminantes y de gases de efecto invernadero.
		Ley 1970 de 2019	Aprueba la "Enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal", adoptada el 15 de octubre de 2016, en Kigali, Ruanda. Cuando se promovió el uso de los HFC en el marco del Protocolo se origina la necesidad de una enmienda que permita la sustitución de estas sustancias por alternativas que de la misma manera no afecten la capa de ozono pero que tampoco contribuyan a agravar la problemática del cambio climático.
	Ley	Ley 1972 de 2019	Establece medidas tendientes a la reducción de emisiones contaminantes al aire provenientes de fuentes móviles que circulen por el territorio nacional, haciendo énfasis en el material particulado, con el fin de resguardar la vida, la salud y goce de ambiente sano.
<b>ECUADOR</b>	Reglamento	Norma de calidad ambiental, Registro Oficial, Edición Especial N° 387 -, miércoles 4 de noviembre de 2015.	El Acuerdo expide el Anexo 1 del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente referente a la Norma de calidad ambiental y de descarga de efluentes al recurso agua. La norma tiene como objeto la prevención y control de la contaminación ambiental en lo relativo al recurso agua. El objetivo principal es proteger la calidad del recurso agua para salvaguardar y preservar los usos asignados, la integridad de las personas, de los ecosistemas y sus interrelaciones.
<b>PARAGUAY</b>	Ley	Ley N° 5211/2014 De Calidad del Aire	Protege la calidad del aire y de la atmósfera, mediante la prevención y control de la emisión de contaminantes químicos y físicos al aire.
	Ley	Ley N° 1.100/97 de prevención de la polución sonora	prevenir la polución sonora en la vía pública, plazas, parques, paseos, salas de espectáculos, centros de reunión, clubes deportivos y sociales y en toda actividad pública y privada que produzca polución sonora.
	Resolución	Decreto N° 12685/08 "Reglamento de control de sustancias	Reglamento de control de sustancias agotadoras de la capa de ozono y el uso de tecnologías alternativas.

		agotadoras de la capa de ozono y el uso de tecnologías alternativas"	
	Resolución	Resolución 642/17 "Por la cual se asignan cuotas de importación de sustancias que agotan la capa de ozono"	Cuotas de importación de sustancias que agotan la capa de ozono.
	Resolución	Resolución 462/16 "Por la cual se establece un Programa de Reducción Gradual de la Comercialización del R-22 en forma pura o como componente de mezcla"	Programa de Reducción Gradual de la Comercialización del R-22
	Decreto	Nº 1269/19 "por el cual se reglamenta la ley Nº 5211/2014, "de calidad del aire"	Reglamenta la ley Nº 5211/2014, "de calidad del aire"
<b>PERÚ</b>	Ley	Ley Nº 28611, Ley General del Ambiente.	La presente Ley es la norma ordenadora del marco normativo legal para la gestión ambiental en el Perú. Establece los principios y normas básicas para asegurar el efectivo ejercicio del derecho a un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida, así como el cumplimiento del deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente, así como sus componentes, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población y lograr el desarrollo sostenible del país.
	Ley	Ley Nº 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental,	El establecimiento de un proceso uniforme que comprenda los requerimientos, etapas, y alcances de las evaluaciones del impacto ambiental de proyectos de inversión. La creación del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental y los mecanismos que aseguren la participación ciudadana.
	Ley	Ley Nº 30327, Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible.	La presente Ley tiene por objeto promocionar las inversiones para el crecimiento económico y el desarrollo sostenible, estableciendo la simplificación e integración de permisos y procedimientos, así como medidas de promoción de la inversión.
	Reglamento	D. S. Nº 019-2009-MINAM, Reglamento de Ley del SEIA.	Lograr la efectiva identificación, prevención, supervisión, control y corrección anticipada de los impactos ambientales negativos derivados de las acciones humanas expresadas por medio de proyectos de inversión, así como de políticas, planes y programas

			públicos, a través del establecimiento del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental - SEIA.
	Reglamento	D.S. 005-2016-MINAM, Reglamento del Título II la Ley N° 30327, Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible, y otras medidas para optimizar y fortalecer el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.	Establecer las disposiciones reglamentarias del Título II de la Ley N° 30327, Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible, así como otras medidas orientadas a optimizar y fortalecer el Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental (SEIA), en concordancia con la Ley N° 27446, Ley del SEIA y normas reglamentarias; la Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE) y la Ley N° 30230, Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país.
	Reglamento	Decreto Supremo N° 040-2014-EM, Reglamento de Protección y Gestión Ambiental para las Actividades de Explotación, Beneficio, Labor General, Transporte y Almacenamiento Minero.	Regular la protección y gestión ambiental de las actividades de explotación, beneficio, labor general, transporte y almacenamiento minero.
	Decreto Supremo	Decreto Supremo N° 039-2014-EM, Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos.	normar la protección y gestión ambiental de las Actividades de Hidrocarburos, con el fin primordial de prevenir, minimizar, rehabilitar, remediar y compensar los impactos ambientales negativos derivados de tales actividades, para propender al desarrollo sostenible, de conformidad con el ordenamiento normativo ambiental
	Decreto Supremo	Decreto Supremo N° 014-2019-EM, aprueba el Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas.	Promover y regular la gestión ambiental de las actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, con la finalidad de prevenir, minimizar, rehabilitar y/o compensar los impactos ambientales negativos derivados de tales actividades, en un marco de desarrollo sostenible.
	Decreto Supremo	Decreto Supremo N° 014-2019-EM, aprueba el Reglamento de Protección Ambiental para el Sector Transportes	Asegurar que las actividades, proyectos y servicios del Sector Transportes se ejecuten salvaguardando el derecho de las personas a vivir en un ambiente equilibrado y adecuado, conforme lo establece la Constitución Política del Perú y de acuerdo los criterios y principios de la gestión ambiental establecidos en la Ley General del Ambiente y su Reglamento.

	Decreto Supremo	Decreto Supremo N° 047-2001-MTC, Establecen límites máximos permisibles de emisiones contaminantes para vehículos automotores que circulan en la red vial.	Fijar los Límites Máximos Permisibles de emisiones contaminantes producidas por vehículos automotores que circulen en la red vial nacional
	Decreto Supremo	Decreto supremo N° 010-2005-PCM Aprueban Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para Radiaciones no Ionizantes	Aprobar los Estándares de Calidad Ambiental (ECAs) para Radiaciones No Ionizante, que establecen los niveles máximos de las intensidades de las radiaciones no ionizantes, cuya presencia en el ambiente en su calidad de cuerpo receptor es recomendable no exceder para evitar riesgo a la salud humana y el ambiente.
	Decreto Supremo	Decreto supremo N°038-2003-MTC. Establecen límites máximos permisibles de radiaciones no ionizantes en telecomunicaciones	establecer los Límites Máximos Permisibles (LMP) de Radiaciones No Ionizantes (RNI) en Telecomunicaciones, su monitoreo, control y demás regulaciones para el efectivo cumplimiento de los límites que se establecen en la indicada norma
	Decreto Supremo	Decreto supremo N° 003-2017-MINAM Aprueban Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para Aire y establecen Disposiciones Complementarias	Aprobar los Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para Airecon el objetivo de proteger la salud, mejorar la calidad de vida de la población y promover el desarrollo sostenible.
	Decreto Supremo	Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE aprueban el Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno	Promover y regular la gestión ambiental, la conservación y aprovechamiento sostenible de recursos naturales en el desarrollo de las actividades de la industria manufacturera y de comercio interno, así como regular los instrumentos de gestión ambiental, los procedimientos y medidas de protección ambiental aplicables a éstas
	Decreto Supremo	Decreto Supremo N° 015-2012-VIVIENDA, aprueban el Reglamento de Protección Ambiental para proyectos vinculados a las actividades de Vivienda, Urbanismo, Construcción y Saneamiento	Prevenir, mitigar, controlar y remediar los impactos ambientales negativos derivados de actividades correspondientes a proyectos de inversión del ámbito de competencia del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
<b>URUGUAY</b>	Ley 17.849	Reciclaje y Residuos de Envases	Declara de interés nacional la protección del Medio Ambiente contra toda afectación derivada de envases y del manejo y disposición de los mismos
	Ley N° 19056	Fijación de normas tendientes a asegurar la protección y la	Regula la protección y seguridad radiológica de personas bienes y medio ambiente

		seguridad radiológica de personas, bienes y medio ambiente	
	Ley No. 19.723	Modificación del art. 8 de la ley 18.256 relativo a la protección del derecho al medio ambiente libre de humo de tabaco y su consumo	Medio Ambiente libre de humo de tabaco y su consumo
<b>VENEZUELA</b>	Reglamento	Reglamento sobre Guardería Ambiental	Establecer las normas que regirán la organización, funcionamiento, atribuciones y coordinación de los organismos y funcionarios para el ejercicio de la Guardería Ambiental
	Ley	Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Turismo	Desarrollar, promover, organizar y regular la actividad turística, y el Sistema Turístico Nacional, como factores estratégicos para el desarrollo , socio productivo y sustentable del país haciendo especial énfasis en el Turismo como un sector de inclusión social, mediante la creación de normas que garanticen la orientación, fomento, desarrollo, coordinación y control de la actividad, estableciendo mecanismos orientados a la participación y protagonismo de las comunidades organizadas en Instancias del Poder Popular y demás formas de participación; logrando así una actividad turística basada en los principios de justicia social, equidad, no discriminación, solidaridad, protección del ambiente y productividad.
	Ley	Ley de Calidad de las Aguas y del Aire	Establecer las normas para la calidad del agua y del aire; los mecanismos de control de la contaminación hídrica y atmosférica; las molestias ambientales; las condiciones bajo las cuales se debe realizar el manejo de los residuos y desechos líquidos y gaseosos, así como cualquier otra operación que los involucre; con el fin de proteger la salud y el ambiente.
	Ley	Ley sobre Sustancias, Materiales y Desechos Peligrosos	Regular la generación, uso, recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento y disposición final de las sustancias, materiales y desechos peligrosos, así como cualquier otra operación que los involucre, con el fin de proteger la salud y el ambiente
	Ley	Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Salud Agrícola Integral	Garantizar la salud primaria de animales, vegetales, productos y subproductos de limbos orígenes, suelo, aguas, aire, personas y la estrecha relación entre cada uno de ellos, incorporando principios de la ciencia agroecológica que promuevan la seguridad y soberanía alimentaria, y la participación popular, a través de la formulación, ejecución y control de políticas, planes y programas para la prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades.

	Normas	Normas para el Control de Actividades Susceptibles de Generar Contaminantes Atmosféricos.	Establecer las Normas que regirán para la vigilancia y control de actividades susceptibles de generar contaminantes atmosféricos, que puedan afectar la salud o el bienestar de la población
	Normas	Normas para regular la afectación de los recursos naturales renovables asociada a la exploración y extracción de minerales.	Establecer los requisitos para obtener autorizaciones y aprobaciones para la ocupación del territorio, y para la afectación de los recursos naturales renovables, así como lineamientos que permitan controlar las actividades de exploración y extracción de minerales metálicos y no metálicos a cielo abierto, a los fines de atenuar el impacto ambiental que puedan ocasionar tales actividades
	Normas	Reforma Parcial del Decreto N.º 2.289 de fecha 18 de diciembre de 1997, publicado en la Gaceta Oficial N.º 5.212 Extraordinario de fecha 12 de febrero de 1998, contenido de las Normas para el control de la Recuperación de Materiales Peligrosos y el Manejo de los Desechos Peligrosos	Regular la recuperación de materiales y el manejo de desechos, cuando los mismos presenten características, composición o condiciones peligrosas representando una fuente de riesgo a la salud y al ambiente
	Normas	Normas para el Manejo de desechos sólidos de origen doméstico, comercial, industrial o de cualquier otra naturaleza que no sean peligrosos	Regular las operaciones de manejo de los desechos sólidos de origen doméstico, comercial, industrial, o de cualquier otra naturaleza no peligrosa, con el fin de evitar riesgos a la salud y al ambiente
	Normas	Normas sobre el control de la contaminación generada por ruido	Establecer las normas para el control de la contaminación producida por entes fijos o móviles generadores de ruidos.
	Normas	Normas Sanitarias para Proyecto y Operación de un Relleno Sanitario de Residuos Sólidos de Índole Atóxico	Controlar el proyecto y operación de un relleno sanitario, bien sea público o privado, el cual quedará sometido a la vigilancia del Ministerio con competencia en Sanidad y Asistencia Social, en todo cuanto se refiera al cumplimiento de las disposiciones sanitarias.

<b>PESCA Y ACUICULTURA</b>			
<b>País de emisión</b>	<b>Tipo de normativa</b>	<b>Nombre completo del cuerpo legal</b>	<b>Descripción general del objeto de la normativa y su relación con la sociedad y el ambiente</b>
<b>ARGENTINA</b>	Ley 25105	Convenios recursos icticos (Paraguay)	Apruebase el protocolo adicional al convenio sobre conservación y desarrollo de los recursos icticos en los tramos compartidos de los ríos Paraná y Paraguay entre la republica argentina y la republica del Paraguay. -
	Ley 25048	Convenios recursos icticos.	Apruebase un convenio sobre conservación y desarrollo de los recursos icticos en los tramos limítrofes de los ríos Paraná y Paraguay, suscrito en buenos aires.
	Ley 24089	Contaminación - convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques	Se aprueba el convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques. Promulgada de hecho el 1-7-92.
	Ley 24543	Derechos del mar - Naciones Unidas	Apruebase la convención de las naciones unidas sobre el derecho del mar, adoptada por la tercera conferencia de las naciones unidas sobre el derecho del mar y el acuerdo relativa a la aplicación de la parte xi de la convención de las naciones unidas sobre el derecho del mar, adoptados el 30 de abril de 1982 y el 28 de julio de 1994, respectivamente. -
<b>BRASIL</b>	Decreto	Decreto nº 9.064, de 31 de mayo de 2017	Trata sobre la Unidad Familiar de Producción Agrícola, instituye el Registro Nacional de la Agricultura Familiar e regula la Ley nº 11.326, de 24 de julio de 2006
	Decreto	Decreto nº - 8.907, de 22 de noviembre de 2016	Aprueba el IX Plano Sectorial para los Recurso del Mar
	Decreto	Decreto nº 9.004, de 13 de marzo de 2017	Transfiere la Secretaria de Acuicultura y Pesca del MAPA para el Ministerio de la Industria, Comercio Exterior y Servicios
	Decreto	Decreto nº 9.064, de 31 de mayo de 2017	Trata sobre la Unidad Familiar de Producción Agraria, instituye el Registro Nacional de la Agricultura Familiar y regula la Ley nº 11.326, de 24 de julio de 2006
<b>COLOMBIA</b>	Ley	Ley 119 de 1961	Establece la cooperación para la conservación de los recursos vivos de la alta mar
	Ley	Ley 1851 de 2017	Regula el manejo integral y la explotación racional de los recursos pesqueros con el fin de asegurar su aprovechamiento sostenido
	Ley	Ley 579 de 2000	Las Altas Partes Contratantes convienen en establecer y mantener una Comisión mixta que se denominará Comisión Interamericana del Atún Tropical, que en adelante se llamará la Comisión, la cual

			llevará a efecto los objetivos de esta Convención. La Comisión estará integrada de secciones nacionales formada cada una por uno y hasta cuatro miembros nombrados por los gobiernos de las respectivas Altas Partes Contratantes.
<b>ECUADOR</b>	Ley	Ley orgánica para el desarrollo de la acuicultura y pesca, Suplemento del Registro Oficial No. 187, 21 de Abril 2020	La presente Ley tiene por objeto establecer el régimen jurídico para el desarrollo de las actividades acuícolas y pesqueras en todas sus fases de extracción, recolección, reproducción, cría, cultivo, procesamiento, almacenamiento, distribución, comercialización interna y externa, y actividades conexas como el fomento a la producción de alimentos sanos; la protección, conservación, investigación, explotación y uso de los recursos hidrobiológicos y sus ecosistemas, mediante la aplicación del enfoque ecosistémico pesquero de tal manera que se logre el desarrollo sustentable y sostenible que garantice el acceso a la alimentación, en armonía con los principios y derechos establecidos en la Constitución de la República, y respetando los conocimientos y formas de producción tradicionales y ancestrales.
<b>PARAGUAY</b>	Ley	Ley N° 3556/08 "De Pesca y Acuicultura"	Regula la actividad de pesca y acuicultura
<b>PERÚ</b>	Ley	Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.	La presente Ley es la norma ordenadora del marco normativo legal para la gestión ambiental en el Perú. Establece los principios y normas básicas para asegurar el efectivo ejercicio del derecho a un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida, así como el cumplimiento del deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente, así como sus componentes, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población y lograr el desarrollo sostenible del país.
	Ley	Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental,	El establecimiento de un proceso uniforme que comprenda los requerimientos, etapas, y alcances de las evaluaciones del impacto ambiental de proyectos de inversión. La creación del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental y los mecanismos que aseguren la participación ciudadana.
	Ley	Ley N° 30327, Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento	La presente Ley tiene por objeto promocionar las inversiones para el crecimiento económico y el desarrollo sostenible, estableciendo la simplificación e integración

		Económico y el Desarrollo Sostenible.	de permisos y procedimientos, así como medidas de promoción de la inversión.
	Reglamento	D. S. N° 019-2009-MINAM, Reglamento de Ley del SEIA.	Lograr la efectiva identificación, prevención, supervisión, control y corrección anticipada de los impactos ambientales negativos derivados de las acciones humanas expresadas por medio de proyectos de inversión, así como de políticas, planes y programas públicos, a través del establecimiento del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental - SEIA.
	Reglamento	D.S. 005-2016-MINAM, Reglamento del Título II la Ley N° 30327, Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible, y otras medidas para optimizar y fortalecer el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.	Establecer las disposiciones reglamentarias del Título II de la Ley N° 30327, Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible, así como otras medidas orientadas a optimizar y fortalecer el Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental (SEIA), en concordancia con la Ley N° 27446, Ley del SEIA y normas reglamentarias; la Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE) y la Ley N° 30230, Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país.
	Decreto Supremo	Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE aprueban el Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno	Promover y regular la gestión ambiental, la conservación y aprovechamiento sostenible de recursos naturales en el desarrollo de las actividades de la industria manufacturera y de comercio interno, así como regular los instrumentos de gestión ambiental, los procedimientos y medidas de protección ambiental aplicables a éstas
<b>VENEZUELA</b>	Ley	Decreto con fuerza de Ley de Zonas Costeras	Establecer las disposiciones que regirán la administración, uso y manejo de las Zonas Costeras, a objeto de su conservación y aprovechamiento sustentable, como parte integrante del espacio geográfico venezolano.
	Ley	Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de los Espacios Acuáticos.	Regular el ejercicio de la soberanía, jurisdicción y control en los espacios acuáticos, conforme al derecho interno e internacional, así como regular y controlar la administración de los espacios acuáticos, insulares y portuarios de la República Bolivariana de Venezuela.
	Ley	Decreto, con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Ley de Reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Pesca y Acuicultura	Regular el sector pesquero y de acuicultura para asegurar la soberanía alimentaria de la Nación, especialmente la disponibilidad suficiente y estable de productos y subproductos de la pesca y la

			acuicultura dirigidos a atender de manera oportuna y permanente las necesidades básicas de la población
	Ley	Ley sobre Mar Territorial, Plataforma Continental, Protección de la Pesca y Espacio Aéreo	Regular la soberanía de estos espacios

<b>AGRICULTURA</b>			
<b>País de emisión</b>	<b>Tipo de normativa</b>	<b>Nombre completo del cuerpo legal</b>	<b>Descripción general del objeto de la normativa y su relación con la sociedad y el ambiente</b>
<b>ARGENTINA</b>	Ley 25278	Plaguicidas - consentimiento previo -	Apruebase el convenio de Rotterdam sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional, adoptado en Rotterdam reino de los países bajos el 20 de septiembre de 1998.
	Ley 24608	Acuerdo buques pesqueros - medidas internacionales	Apruebase el "acuerdo para promover el cumplimiento de las medidas internacionales de conservación y ordenación por los buques pesqueros que pescan en alta mar", aprobado por la conferencia de la organización de las naciones unidas para la agricultura y la alimentación (fao) el 24 de noviembre de 1993.
	Ley 24543	Derechos del mar - Naciones Unidas	Apruebase la convención de las naciones unidas sobre el derecho del mar, adoptada por la tercera conferencia de las naciones unidas sobre el derecho del mar y el acuerdo relativa a la aplicación de la parte xi de la convención de las naciones unidas sobre el derecho del mar, adoptados el 30 de abril de 1982 y el 28 de julio de 1994, respectivamente. -
<b>BRASIL</b>	Decreto	Decreto nº - 8.914, de 24 de noviembre de 2016	Instituye el Centro Integrado de Multiagencias de Coordinación Operacional Nacional - Ciman
	Decreto	Decreto nº - 8.972, de 23 de enero de 2017	Institui a Política Nacional de Recuperação da Vegetação Nativa
	Decreto	Decreto nº 9.064, de 31 de mayo de 2017	Trata sobre la Unidad Familiar de Producción Agrícola, instituye el Registro Nacional de la Agricultura Familiar e regula la Ley nº 11.326, de 24 de julio de 2006
	Decreto	Decreto nº 9.064, de 31 de mayo de 2017	Trata sobre la Unidad Familiar de Producción Agraria, instituye el Registro Nacional de la Agricultura Familiar y regula la Ley nº 11.326, de 24 de julio de 2006
	Instrucción Normativa	Instrucción normativa nº 11, de 18 enero de 2018	Aprueba las Reglas Técnicas para producción, control, comercialización y empleo de Vacunas contra la fiebre aftosa
	Instrucción Normativa	Instrucción normativa nº 15, de 9 de marzo de 2018	Crea el Sistema Nacional de Emergencias Agropecuarias - SINEAGRO
<b>COLOMBIA</b>	Decreto	Decreto 704 de 1986	Prohíbe el uso del D.D.T., sus derivados y compuestos, a menos que se empleen en la ejecución de programas o campañas adelantadas o autorizadas por el Ministerio de Salud, determina

			que su posesión, tenencia, producción, importación, distribución, transporte, almacenamiento, comercialización, venta y aplicación o de sus productos, sólo podrá realizarse con destino a los programas y campañas referidos, regula la vigilancia y control, la revisión y/o cancelación del registro de los productos que incluyen en su formulación el D.D.T. y fija sanciones por incumplimiento.
	Decreto	Decreto 0305 de 1988	Prohíbe la importación, producción y formulación de los productos organoclorados de Aldrín, Heptacloro, Dieldrín, Clordano y Canfecloro y sus compuestos, señala excepciones a esta prohibición; prohíbe la comercialización, manejo, uso y aplicación de los productos antes citados; regula la suspensión o cancelación de la expedición de conceptos y de licencias de venta y de importación de estos productos, la vigilancia y el control y fija las sanciones a aplicar.
	Decreto	Decreto 1843 de 1991	Uso y manejo de plaguicidas
	Ley	Ley 811 de 2003	Crearon las Sociedades Agrarias de Transformación como empresas de gestión, con régimen jurídico y económico especial.
	Decreto	Decreto 1443 de 2004	Disposición y manejo de plaguicidas / Personal que manipula plaguicidas
	Ley	Ley 1159 de 2007	Se aprueba el Convenio de Rotterdam para la Aplicación del Procedimiento de Consentimiento Fundamentado previo a ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos, Objeto de Comercio Internacional, hecho en Rotterdam el diez (10) de septiembre de mil novecientos noventa y ocho (1998).
<b>ECUADOR</b>	Ley Orgánica	Ley de Desarrollo Agrario, Segundo Suplemento Registro Oficial N° 315, 16 de abril del 2004	La presente Ley tiene por objeto el fomento, desarrollo y protección integrales del sector agrario que garantice la alimentación de todos los ecuatorianos e incremente la exportación de excedentes, en el marco de un manejo sustentable de los recursos naturales y del ecosistema. <a href="https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2008/6617.pdf?v#:~:text=%2D%20La%20presente%20Ley%20tiene%20por,recursos%20naturales%20y%20del%20ecosistema.">https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2008/6617.pdf?v#:~:text=%2D%20La%20presente%20Ley%20tiene%20por,recursos%20naturales%20y%20del%20ecosistema.</a>
	Ley Orgánica	Ley orgánica del régimen de soberanía alimentaria, Registro Oficial No. 349, 27 de diciembre del 2010	Esta Ley tiene por objeto establecer los mecanismos mediante los cuales el Estado cumpla con su obligación y objetivo estratégico de garantizar a las personas, comunidades y pueblos la autosuficiencia de alimentos sanos, nutritivos y culturalmente apropiados de forma permanente.

			<p>El régimen de la soberanía alimentaria se constituye por el conjunto de normas conexas, destinadas a establecer en forma soberana las políticas públicas agroalimentarias para fomentar la producción suficiente y la adecuada conservación, intercambio, transformación, comercialización y consumo de alimentos sanos, nutritivos, preferentemente provenientes de la pequeña, la micro, pequeña y mediana producción campesina, de las organizaciones económicas populares y de la pesca artesanal así como microempresa y artesanía; respetando y protegiendo la agrobiodiversidad, los conocimientos y formas de producción tradicionales y ancestrales, bajo los principios de equidad, solidaridad, inclusión, sustentabilidad social y ambiental.</p> <p>El Estado a través de los niveles de gobierno nacional y subnacionales implementará las políticas públicas referentes al régimen de soberanía alimentaria en función del Sistema Nacional de Competencias establecidas en la Constitución de la República y la Ley.</p> <p><a href="https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2016/02/640321.pdf">https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2016/02/640321.pdf</a></p>
	Acuerdo No. 177	Reglamento de la Normativa de la Producción Orgánica Agropecuaria, Registro oficial 384, 29 de julio de 2003	<p>El presente reglamento tiene los siguientes objetivos:</p> <p>a) Establecer las normas y procedimientos para la producción, elaboración, empaque, etiquetado, almacenamiento, transporte, comercialización, la exportación e importación de los productos orgánicos; y,</p> <p>b) b) Asegurar que todas las fases, desde la producción hasta llegar al consumidor final, estén sujetas al sistema de control establecido en el presente reglamento.</p> <p><a href="http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/ecu165583.pdf">http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/ecu165583.pdf</a></p>
	Acuerdo	Norma Andina para el Registro y Control de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola de la Comunidad, Registro Oficial Nro. 558, 24 de abril de 2015	<p>Establecer requisitos y procedimientos armonizados para el registro y control de plaguicidas químicos de uso agrícola, orientar su uso y manejo correctos para prevenir y minimizar daños a la salud y el ambiente en las condiciones autorizadas, y facilitar su comercio en la Subregión.</p> <p><a href="https://www.oas.org/dsd/Quimicos/Documents/Sudamerica/decision%20436%20can.pdf">https://www.oas.org/dsd/Quimicos/Documents/Sudamerica/decision%20436%20can.pdf</a></p>
<b>PARAGUAY</b>	Ley	Ley N° 6286/19 agricultura familiar campesina	De defensa, restauración y promoción de la agricultura familiar campesina

<b>PERÚ</b>	Ley	Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.	La presente Ley es la norma ordenadora del marco normativo legal para la gestión ambiental en el Perú. Establece los principios y normas básicas para asegurar el efectivo ejercicio del derecho a un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida, así como el cumplimiento del deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente, así como sus componentes, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población y lograr el desarrollo sostenible del país.
	Ley	Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental,	El establecimiento de un proceso uniforme que comprenda los requerimientos, etapas, y alcances de las evaluaciones del impacto ambiental de proyectos de inversión. La creación del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental y los mecanismos que aseguren la participación ciudadana.
	Ley	Ley N° 30327, Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible.	La presente Ley tiene por objeto promocionar las inversiones para el crecimiento económico y el desarrollo sostenible, estableciendo la simplificación e integración de permisos y procedimientos, así como medidas de promoción de la inversión.
	Reglamento	D. S. N° 019-2009-MINAM, Reglamento de Ley del SEIA.	Lograr la efectiva identificación, prevención, supervisión, control y corrección anticipada de los impactos ambientales negativos derivados de las acciones humanas expresadas por medio de proyectos de inversión, así como de políticas, planes y programas públicos, a través del establecimiento del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental - SEIA.
	Reglamento	D.S. 005-2016-MINAM, Reglamento del Título II la Ley N° 30327, Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible, y otras medidas para optimizar y fortalecer el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.	Establecer las disposiciones reglamentarias del Título II de la Ley N° 30327, Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible, así como otras medidas orientadas a optimizar y fortalecer el Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental (SEIA), en concordancia con la Ley N° 27446, Ley del SEIA y normas reglamentarias; la Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE) y la Ley N° 30230, Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país.
	Ley	Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación	Crear al SENACE que es la entidad encargada de revisar y aprobar los Estudios de Impacto Ambiental detallados (EIA-d) y, cuando

		Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE).	corresponda, los Estudios de Impacto Ambiental semidetallados (EIA-sd), regulados en la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental, y sus normas reglamentarias, que comprenden los proyectos de inversión pública, privada o de capital mixto, bajo la competencia del gobierno nacional, que impliquen actividades, construcciones, obras y otras actividades comerciales y de servicios que puedan causar impactos ambientales significativos
<b>URUGUAY</b>	Ley 17,283	Ley de Protección del Medio Ambiente	Declara de interés nacional la protección del Medio Ambiente la conservación de la diversidad biológica, reducción y adecuado manejo de sustancias tóxicas o venenosas
	Ley No. 19.717	Declaración de interés general y creación de una comisión honoraria nacional y plan nacional para el fomento de la producción con bases agroecológicas	Promoción y el desarrollo de sistemas de producción, distribución y consumo de productos de base agroecológica, tanto en estado natural como elaborado, con el objetivo de fortalecer la soberanía y la seguridad alimentaria
	Decreto 523/009	Reglamentación de la Ley 18.308 Ley de Ordenamiento Territorial y desarrollo sostenible. Urbanización	Regula competencia Nacional y Departamental en lo que refiere a lo Medio Ambiental
	Ley No. 19.585	Prohibición uso del procedimiento de fractura hidráulica (fracking) para la explotación de hidrocarburos no convencionales. Creación de la comisión nacional de evaluación científica y técnica	Prohibición, por un período de 4 años a partir de la entrada en vigor de la presente ley, del uso del procedimiento de fractura hidráulica (fracking) para la explotación de hidrocarburos no convencionales. Se crea, en el ámbito del Ministerio de Industria, Energía y Minería, una Comisión Nacional de Evaluación Científica y Técnica (CNECT).
	Ley No. 19.635	Aprobación del protocolo de cooperación y facilitación de inversiones INTRA-MERCOSUR	Estimulo de inversiones intra Mercosur fortaleciendo la inversión en la promoción del desarrollo sustentable
	Ley No. 19.627	Aprobación de tratado Internacional sobre armas nucleares	Prohibición del uso de armas nucleares
	Ley No. 19.585	Prohibición uso del procedimiento de fractura hidráulica (fracking) para la explotación de hidrocarburos no convencionales. Creación de la comisión nacional de evaluación científica y técnica	Prohibición, por un período de 4 años a partir de la entrada en vigor de la presente ley, del uso del procedimiento de fractura hidráulica (fracking) para la explotación de hidrocarburos no convencionales. Se crea, en el ámbito del Ministerio de Industria, Energía y Minería, una Comisión Nacional de Evaluación Científica y Técnica (CNECT).

	Ley No. 19.635	Aprobación del protocolo de cooperación y facilitación de inversiones INTRA-MERCOSUR	Estimulo de inversiones intra Mercosur fortaleciendo la inversión en la promoción del desarrollo sustentable
	Ley No. 19.627	Aprobación de tratado Internacional sobre armas nucleares	Prohibición del uso de armas nucleares
	Ley N° 19056	Fijación de normas tendientes a asegurar la protección y la seguridad radiológica de personas, bienes y medio ambiente	Regula la protección y seguridad radiológica de personas bienes y medio ambiente
	Ley 17.775	Regulación de la contaminación por Plomo	Dispone el relevamiento por parte de autoridades Nacionales y Departamentales de todas las industrias en cuyos procesos se incluya el Plomo y sus compuestos, debiéndose llevar un registro público a tales efectos
<b>VENEZUELA</b>	Ley	Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria	Garantizar la seguridad y soberanía agroalimentaria, en concordancia con los lineamientos, principios y fines constitucionales y legales en materia de seguridad y defensa integral de la Nación, sin perjuicio de las disposiciones contenidas en la ley que regula las tierras y el desarrollo agrario
	Ley	Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio	Establecer las disposiciones que regirán el proceso de ordenación del territorio en concordancia con la estrategia de Desarrollo Económico y Social a largo plazo de la Nación.
	Ley	Ley de Semillas	Preservar, proteger, garantizar la producción multiplicación, conservación, libre circulación y el uso de la semilla, así como la promoción, investigación, innovación, distribución e Intercambio de la misma, desde una visión agroecológica socialista, privilegiando la producción nacional de semillas, haciendo especial énfasis en la valoración de la semilla indígena, afrodescendiente, campesina y local con el fin de alcanzar y garantizar la seguridad y soberanía agroalimentaria.

<b>MINERÍA</b>			
<b>País de emisión</b>	<b>Tipo de normativa</b>	<b>Nombre completo del cuerpo legal</b>	<b>Descripción general del objeto de la normativa y su relación con la sociedad y el ambiente</b>
<b>BRASIL</b>	Decreto	Decreto n° - 8.914, de 24 de noviembre de 2016	Instituye el Centro Integrado de Multiagencias de Coordinación Operacional Nacional - Ciman
	Decreto	Decreto n° 9.064, de 31 de mayo de 2017	Trata sobre la Unidad Familiar de Producción Agrícola, instituye el Registro Nacional de la Agricultura Familiar e regula la Ley n° 11.326, de 24 de julio de 2006
<b>COLOMBIA</b>	Ley	Ley 685 de 2001	El Código de Minas tiene como objetivos de interés público fomentar la exploración técnica y la explotación de los recursos mineros de propiedad estatal y privada; estimular estas actividades en orden a satisfacer los requerimientos de la demanda interna y externa de los mismos y a que su aprovechamiento se realice en forma armónica con los principios y normas de explotación racional de los recursos naturales no renovables y del ambiente, dentro de un concepto integral de desarrollo sostenible y del fortalecimiento económico y social del país.
	Ley	Ley 1382 de 2010 (Ley INEXEQUIBLE, Sentencia C-366-11)	Modifica la Ley 685 de 2001 Código de Minas, con relación a zonas excluibles de la minería; prórroga y renovación de contratos; integración de áreas; autorización temporal e intransferible, para tomar de los predios rurales, vecinos o aledaños a la obra, los materiales de construcción que necesiten exclusivamente para dicha obra; necesidad de los bienes; legalización; licencia ambiental; requisito ambiental; estudios y licencias conjuntas; canon superficiario; objeciones a la propuesta; rechazo de la propuesta; procedimiento administrativo para las servidumbres. Adicionalmente, señala que la autoridad minera tendrá la obligación de reglamentar el artículo 254 sobre la mano de obra regional, de la Ley 685 de 2001, en un término máximo de seis (6) meses, a partir de la promulgación de la presente ley.
	Ley	Ley 1892 de 2018	Se aprueba el "Convenio de Minamata sobre el mercurio"
	Resolución	Resolución 2210 de 2018	Reglamentar el uso del Sello Minero Ambiental Colombiano para la promoción del producto obtenido (oro, plata, platino) de la explotación y/o beneficio de metales preciosos que minimicen los efectos adversos sobre el ambiente, en comparación con otros productos de la misma categoría, contribuyendo así a un uso

			eficiente de los recursos naturales renovables, a la protección de la salud y del medio ambiente.
<b>ECUADOR</b>	Acuerdo Ministerial 37	Reglamento General a la Ley de Minería, Registro Oficial Suplemento 213, 23 de noviembre de 2018	El presente reglamento tiene por objeto promover el desarrollo sustentable de la minería en el Ecuador, a través del establecimiento de normas, procedimientos, procesos y subprocesos, para prevenir, controlar, mitigar, rehabilitar, remediar y compensar los efectos que las actividades mineras puedan tener sobre el medio ambiente y la sociedad, en todo el territorio nacional. <a href="https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/01/REGLAMENTO-AMBIENTAL-DE-ACTIVIDADES-MINERAS-MINISTERTIO-AMBIENTE.pdf">https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/01/REGLAMENTO-AMBIENTAL-DE-ACTIVIDADES-MINERAS-MINISTERTIO-AMBIENTE.pdf</a>
	Acuerdo Ministerial 80	Reglamento Ambiental para actividades Mineras, Registro Oficial Suplemento 520, 11 de junio de 2015	Reforma al Reglamento Ambiental De Actividades Mineras (RAAM) <a href="http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/ecu162657.pdf">http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/ecu162657.pdf</a>
	Reglamento	Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Ámbito Minero, Resolución 20, 25 de abril de 2014	El presente Reglamento tiene por objeto establecer normas para la aplicación de la Ley de Minería, a fin de precautelarse la seguridad y salud en el trabajo de las personas en todas las fases de la actividad minera como lo señala el Capítulo VII, Art.27 de la Ley de Minería. A partir de este reglamento se dispondrá de los lineamientos generales para realizar la actividad de prevención de riesgos laborales bajo los regímenes especiales de minería artesanal, pequeña, mediana y gran minería. Para el efecto deberá observarse lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador Art. 33 y Art. 326 No.5-6, Convenio 121 de la OIT, Decisión 584 de la CAN Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo, Resolución 957 de la CAN Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo, Código del Trabajo Art. 38-410- 430-432-434, Ley Orgánica de Salud Capítulo II Art. 6 numeral 1,2,12,13,14, Capítulo III Art. 7 literal C, Ley de Seguridad Social artículo 3, Título VII del Seguro General de Riesgos del Trabajo, capítulo único normas generales en los artículos 155,156, Decreto Ejecutivo No. 2393 Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo, Acuerdo Ministerial 1404 Reglamento para el funcionamiento de los servicios médicos

			<p>de empresas, Acuerdo 174 Reglamento de Seguridad y Salud para la construcción y obras públicas, Acuerdo 013 Reglamento de Seguridad del trabajo contra riesgos en instalaciones de energía eléctrica, Resolución C.D. No.390 del IESS Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo, Resolución C.D. No. 298 del IESS Reglamento General de Responsabilidad Patronal, Resolución C.D. No. 333 del IESS Sistema de Auditoría de Riesgos del trabajo, Normas Técnicas INEN, Acuerdo Interinstitucional entre el Ministerio de Relaciones Laborales y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad social para la implementación del Sistema Nacional de gestión de Prevención de Riesgos Laborales Registro Oficial No.196.</p> <p>Todas estas leyes, normas supletorias y normativa legal aplicable en el sector, se cumplirán en todo lo que corresponda y no se encuentre expresamente normado en este reglamento.</p> <p><a href="http://www.controlminero.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/08/Reglamento-de-Salud-y-Seguridad-en-el-Trabajo-del-Ambito-Minero.pdf">http://www.controlminero.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/08/Reglamento-de-Salud-y-Seguridad-en-el-Trabajo-del-Ambito-Minero.pdf</a></p>
<b>PARAGUAY</b>	Ley	Ley N° 123/91 "QUE ADOPTAN NUEVAS FORMAS DE PROTECCION FITOSANITARIAS"	Medidas y control Fitosanitario.
	Ley	Ley N° 3742/09 "Control de Producto Fitosanitarios"	Establece el régimen legal de registro y control de todo producto fitosanitario de uso agrícola.
	Ley	Ley N° 1863/02 Estatuto Agrario	establece el estatuto agrario, Esta ley garantiza y estimula la propiedad inmobiliaria rural.
<b>PERÚ</b>	Ley	Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.	La presente Ley es la norma ordenadora del marco normativo legal para la gestión ambiental en el Perú. Establece los principios y normas básicas para asegurar el efectivo ejercicio del derecho a un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida, así como el cumplimiento del deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente, así como sus componentes, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población y lograr el desarrollo sostenible del país.
	Ley	Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del	El establecimiento de un proceso uniforme que comprenda los requerimientos, etapas, y alcances de las evaluaciones del impacto

	Impacto Ambiental,	ambiental de proyectos de inversión. La creación del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental y los mecanismos que aseguren la participación ciudadana.
Ley	Ley N° 30327, Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible.	La presente Ley tiene por objeto promocionar las inversiones para el crecimiento económico y el desarrollo sostenible, estableciendo la simplificación e integración de permisos y procedimientos, así como medidas de promoción de la inversión.
Reglamento	D. S. N° 019-2009-MINAM, Reglamento de Ley del SEIA.	Lograr la efectiva identificación, prevención, supervisión, control y corrección anticipada de los impactos ambientales negativos derivados de las acciones humanas expresadas por medio de proyectos de inversión, así como de políticas, planes y programas públicos, a través del establecimiento del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental - SEIA.
Reglamento	D.S. 005-2016-MINAM, Reglamento del Título II la Ley N° 30327, Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible, y otras medidas para optimizar y fortalecer el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.	Establecer las disposiciones reglamentarias del Título II de la Ley N° 30327, Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible, así como otras medidas orientadas a optimizar y fortalecer el Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental (SEIA), en concordancia con la Ley N° 27446, Ley del SEIA y normas reglamentarias; la Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE) y la Ley N° 30230, Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país.
Ley	Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE).	Crear al SENACE que es la entidad encargada de revisar y aprobar los Estudios de Impacto Ambiental detallados (EIA-d) y, cuando corresponda, los Estudios de Impacto Ambiental semidetallados (EIA-sd), regulados en la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental, y sus normas reglamentarias, que comprenden los proyectos de inversión pública, privada o de capital mixto, bajo la competencia del gobierno nacional, que impliquen actividades, construcciones, obras y otras actividades comerciales y de servicios que puedan causar impactos ambientales significativos
Reglamento	Decreto Supremo N° 040-2014-EM, Reglamento de Protección y Gestión Ambiental para las	Regular la protección y gestión ambiental de las actividades de explotación, beneficio, labor general, transporte y almacenamiento minero.

		Actividades de Explotación, Beneficio, Labor General, Transporte y Almacenamiento Minero.	
	Reglamento	Decreto Supremo N° 028-2008-EM, Reglamento de Participación Ciudadana en el Subsector Minero	normar la participación responsable de toda persona, natural o jurídica, en forma individual o colectiva, en los procesos de definición, aplicación de medidas, acciones o toma de decisiones de la autoridad competente, relativas al aprovechamiento sostenible de los recursos minerales en el territorio nacional.
	Resolución Ministerial	Resolución Ministerial N° 315-96-EM-VMM, aprueban niveles máximos permisibles de elementos y compuestos presentes en emisiones gaseosas provenientes de las unidades minero-metalúrgicas.	Aprobar los Niveles Máximos Permisibles de Anhídrido Sulfuroso, Partículas, Plomo y Arsénico presentes en las emisiones gaseosas provenientes de las Unidades Minero- Metalúrgicas
	Decreto Supremo	Decreto Supremo N° 010-2010-MINAM, aprueban Límites Máximos Permisibles para la descarga de efluentes líquidos de Actividades Minero – Metalúrgicas.	Aprobar los Límites Máximos Permisibles - LMP, para la descarga de efluentes líquidos de Actividades Minero - Metalúrgica
<b>URUGUAY</b>	Decreto 523/009	Reglamentación de la Ley 18.308 Ley de Ordenamiento Territorial y desarrollo sostenible. Urbanización	Regula competencia Nacional y Departamental en lo que refiere a lo Medio Ambiental
	Ley No. 19,126	Ley de Minería de gran porte	Declara de utilidad Pública la minería de gran porte y genera procesos de desarrollo sostenible del País
<b>VENEZUELA</b>	Ley	Ley Orgánica que Reserva al Estado las Actividades de Exploración y Explotación del Oro y demás Minerales Estratégicos	Regular lo relativo al régimen de exploración y explotación del oro y demás minerales estratégicos del Estado Venezolano, para la promoción y desarrollo en el ejercicio de las actividades reservadas, el régimen de regalías y las ventajas especiales, así como su régimen sancionatorio.
	Ley	Ley de Minas	Regular lo referente a las minas y a los minerales existentes en el territorio nacional, cualquiera que sea su origen o presentación, incluida su exploración y explotación, así como el beneficio, almacenamiento, tenencia, circulación, transporte y

			comercialización, interna o externa, de las sustancias extraídas, salvo lo dispuesto en otras leyes
	Reglamento	Reglamento General de la Ley de Minas	Regular lo referente a las minas y a los minerales existentes en el territorio nacional, cualquiera que sea su origen o presentación, incluida su exploración y explotación, así como el beneficio, almacenamiento, tenencia, circulación, transporte y comercialización, interna o externa, de las sustancias extraídas, salvo lo dispuesto en otras leyes
	Normas	Normas para regular la afectación de los recursos naturales renovables asociada a la exploración y extracción de minerales.	Establecer los requisitos para obtener autorizaciones y aprobaciones para la ocupación del territorio, y para la afectación de los recursos naturales renovables, así como lineamientos que permitan controlar las actividades de exploración y extracción de minerales metálicos y no metálicos a cielo abierto, a los fines de atenuar el impacto ambiental que puedan ocasionar tales actividades
	Normas	Normas Sobre Evaluación ambiental de actividades susceptibles de degradar el ambiente	Establecer los procedimientos conforme a los cuales se realizará la evaluación ambiental de actividades susceptibles de degradar el ambiente

<b>HIDROCARBUROS</b>			
<b>País de emisión</b>	<b>Tipo de normativa</b>	<b>Nombre completo del cuerpo legal</b>	<b>Descripción general del objeto de la normativa y su relación con la sociedad y el ambiente</b>
<b>ARGENTINA</b>	Ley 25137	Contaminación por hidrocarburos	Apruebase el protocolo de 1992 que enmienda el convenio internacional sobre responsabilidad civil nacida de daños debidos a contaminación por hidrocarburos, 1969 y el protocolo de 1992 que enmienda el convenio internacional sobre la constitución de un fondo internacional de indemnización de daños debidos a contaminación por hidrocarburos, 1971, adoptados en Londres, reino unido de gran bretaña e irlandia del norte. -
	Ley 24292	Contaminación por hidrocarburos	Apruebase el convenio internacional sobre cooperación, preparación y lucha contra la contaminación de hidrocarburos, 1990, adoptado por la conferencia de la organización marítima internacional - OMI - en la ciudad de Londres, reino unido de la gran Bretaña e irlandia del norte, el 30/11/90
	Ley 23456	Convenio internacional contaminación por hidrocarburos - su aprobación	Apruebase el convenio internacional sobre responsabilidad civil nacida de daños debido a contaminación por hidrocarburos, suscripto en Bruselas el 29/11/69.
<b>BRASIL</b>	Decreto	Decreto nº - 8.914, de 24 de noviembre de 2016	Instituye el Centro Integrado de Multiagencias de Coordinación Operacional Nacional - Ciman
	Decreto	Decreto nº 9.064, de 31 de mayo de 2017	Trata sobre la Unidad Familiar de Producción Agrícola, instituye el Registro Nacional de la Agricultura Familiar e regula la Ley nº 11.326, de 24 de julio de 2006
<b>COLOMBIA</b>	Decreto	Decreto 0283 de 1990	Se reglamenta el almacenamiento, manejo, transporte, distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo y el transporte por carrotanques de petróleo crudo
	Decreto	Decreto 0321 de 1999	Plan nacional de contingencia contra derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas
<b>ECUADOR</b>	Ley	Ley de Hidrocarburos	Político - Administrativa
	Acuerdo Ministerial 100	Reglamento ambiental de operaciones hidrocarburíferas en el Ecuador	Establece los condicionantes ambientales que deben cumplir los proyectos hidrocarburíferos
<b>PARAGUAY</b>	Ley	Ley Nº 779/95 modifica la ley no. 675 de hidrocarburos de la republica del Paraguay, por la cual se establece el régimen legal	Establece el régimen legal para la prospección, exploración y explotación de petróleo y otros hidrocarburos

		para la prospección, exploración y explotación de petróleo y otros hidrocarburos	
<b>PERÚ</b>	Ley	Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.	La presente Ley es la norma ordenadora del marco normativo legal para la gestión ambiental en el Perú. Establece los principios y normas básicas para asegurar el efectivo ejercicio del derecho a un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida, así como el cumplimiento del deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente, así como sus componentes, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población y lograr el desarrollo sostenible del país.
	Ley	Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental,	El establecimiento de un proceso uniforme que comprenda los requerimientos, etapas, y alcances de las evaluaciones del impacto ambiental de proyectos de inversión. La creación del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental y los mecanismos que aseguren la participación ciudadana.
	Ley	Ley N° 30327, Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible.	La presente Ley tiene por objeto promocionar las inversiones para el crecimiento económico y el desarrollo sostenible, estableciendo la simplificación e integración de permisos y procedimientos, así como medidas de promoción de la inversión.
	Reglamento	D. S. N° 019-2009-MINAM, Reglamento de Ley del SEIA.	Lograr la efectiva identificación, prevención, supervisión, control y corrección anticipada de los impactos ambientales negativos derivados de las acciones humanas expresadas por medio de proyectos de inversión, así como de políticas, planes y programas públicos, a través del establecimiento del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental - SEIA.
	Reglamento	D.S. 005-2016-MINAM, Reglamento del Título II la Ley N° 30327, Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible, y otras medidas para optimizar y fortalecer el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.	Establecer las disposiciones reglamentarias del Título II de la Ley N° 30327, Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible, así como otras medidas orientadas a optimizar y fortalecer el Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental (SEIA), en concordancia con la Ley N° 27446, Ley del SEIA y normas reglamentarias; la Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE) y la Ley N° 30230, Ley que establece medidas tributarias, simplificación de

			procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país.
	Ley	Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE).	Crear al SENACE que es la entidad encargada de revisar y aprobar los Estudios de Impacto Ambiental detallados (EIA-d) y, cuando corresponda, los Estudios de Impacto Ambiental semidetallados (EIA-sd), regulados en la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental, y sus normas reglamentarias, que comprenden los proyectos de inversión pública, privada o de capital mixto, bajo la competencia del gobierno nacional, que impliquen actividades, construcciones, obras y otras actividades comerciales y de servicios que puedan causar impactos ambientales significativos
	Decreto Supremo	Decreto Supremo N° 039-2014-EM, Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos.	Normar la protección y gestión ambiental de las Actividades de Hidrocarburos, con el fin primordial de prevenir, minimizar, rehabilitar, remediar y compensar los impactos ambientales negativos derivados de tales actividades, para propender al desarrollo sostenible, de conformidad con el ordenamiento normativo ambiental
	Decreto Supremo	Decreto Supremo N° 037-2008-PCM, establecen Límites Máximos Permisibles de Efluentes Líquidos para el Subsector Hidrocarburos.	Aprobar los Límites Máximos Permisibles (LMP) de Efluentes Líquidos para las Actividades del Subsector Hidrocarburos
	Decreto Supremo	Decreto Supremo N° 014-2010-MINAM, aprueban los Límites Máximos Permisibles para las Emisiones Gaseosas y de Partículas de las Actividades del Sub Sector Hidrocarburos.	Aprobar Límites Máximos Permisibles - LMP para las Emisiones Gaseosas y de Partículas de las actividades o instalaciones de explotación, procesamiento y refinación de petróleo del Sub Sector Hidrocarburos
	Decreto Supremo	Decreto Supremo N° 012-2008-EM, aprueban Reglamento de Participación Ciudadana para la realización de Actividades de Hidrocarburos.	Fortalecer los derechos de acceso a la información y de Participación Ciudadana de la población involucrada en la gestión socioambiental.
<b>URUGUAY</b>	Decreto 523/009	Reglamentación de la Ley 18.308 Ley de Ordenamiento Territorial y desarrollo sostenible. Urbanización	Regula competencia Nacional y Departamental en lo que refiere a lo Medio Ambiental

	Ley N° 19.046	Aprobación de rendición de cuentas y balance de ejecución presupuestal. Ejercicio 2005	Habilita el Puerto de Aguas Profundas.
<b>VENEZUELA</b>	Ley	Ley Orgánica de Hidrocarburos	Regir todo lo relativo a la exploración, explotación, refinación, industrialización, transporte, almacenamiento, comercialización, conservación de los hidrocarburos, así como lo referente a los productos refinados y a las obras que la realización de estas actividades requiera
	Ley	Decreto con Rango y Fuerza de Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos	Regir las actividades vinculadas con los yacimientos de hidrocarburos gaseosos existentes en el territorio nacional, bajo el lecho del mar territorial, de la zona marítima contigua y en la plataforma continental, pertenecientes a la República, los cuales son bienes del dominio público y por tanto inalienables e imprescriptibles.
	Reglamento	Reglamento de la Ley Orgánica de Hidrocarburos	Desarrollar las disposiciones de la Ley relativas a las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos gaseosos no asociados, la recolección, almacenamiento y utilización tanto del gas natural no asociado proveniente de dicha explotación, como del gas que se produce asociado con el petróleo u otros fósiles, el procesamiento, industrialización, transporte, distribución, comercio interior y exterior de dichos gases, así como los hidrocarburos líquidos y los componentes no hidrocarbureados contenidos en los hidrocarburos gaseosos y el gas proveniente del proceso de refinación del petróleo
	Normas	Normas Sobre Evaluación ambiental de actividades susceptibles de degradar el ambiente	Establecer los procedimientos conforme a los cuales se realizará la evaluación ambiental de actividades susceptibles de degradar el ambiente

<b>FORESTAL</b>			
<b>País de emisión</b>	<b>Tipo de normativa</b>	<b>Nombre completo del cuerpo legal</b>	<b>Descripción general del objeto de la normativa y su relación con la sociedad y el ambiente</b>
<b>ARGENTINA</b>	Ley 26815	Sistema federal de manejo de fuego	Se aprueba el sistema federal de manejo del fuego.
	Ley 26331	Protección ambiental de los bosques nativos	Establecense los presupuestos mínimos de protección ambiental para el enriquecimiento, la restauración, conservación, aprovechamiento y manejo sostenible de los bosques nativos.
<b>BRASIL</b>	Decreto	Decreto n° - 8.914, de 24 de noviembre de 2016	Instituye el Centro Integrado de Multiagencias de Coordinación Operacional Nacional - Ciman
	Decreto	Decreto n° - 8.972, de 23 de enero de 2017	Institui a Política Nacional de Recuperação da Vegetação Nativa
	Decreto	Decreto nº 9.064, de 31 de mayo de 2017	Trata sobre la Unidad Familiar de Producción Agrícola, instituye el Registro Nacional de la Agricultura Familiar e regula la Ley nº 11.326, de 24 de julio de 2006
<b>COLOMBIA</b>	Ley	Ley 2 de 1959	Zonas de reserva forestal. Para el desarrollo de la economía forestal y protección de los suelos, las aguas y la vida silvestre, se establecen con carácter de "Zonas Forestales Protectoras" y "Bosques de Interés General", según la clasificación de que trata el [Decreto legislativo número 2278 de 1953
	Ley	Ley 139 de 1994	Crea el Certificado de Incentivo Forestal, como un reconocimiento del Estado a las externalidades positivas de la reforestación en tanto los beneficios ambientales y sociales generados son apropiables por el conjunto de la población, documento que es personal y no negociable. Su fin es promover la realización de inversiones directas en nuevas plantaciones forestales de carácter protector-productor en terrenos de aptitud forestal. Podrán acceder a éste las personas naturales o jurídicas de carácter privado, entidades descentralizadas municipales o distritales cuyo objeto sea la prestación de servicios públicos de acueducto y alcantarillado y entidades territoriales, que mediante contrato celebrado para el efecto con las entidades competentes para la administración y manejo de los recursos naturales y renovables y del ambiente, se comprometan a cumplir un Plan de Establecimiento y Manejo Forestal, en los términos y condiciones señalados en la presente ley.

	Decreto	Decreto 1791 de 1996	Establece el régimen de aprovechamiento forestal y define la plantación forestal, como el bosque originado por la intervención directa del hombre. Clasifica las plantaciones forestales, determina que toda plantación forestal, cerca viva, barreras rompevientos, de sombríos o plantación asociada a cultivos agrícolas, deberá registrarse ante la Corporación en cuya jurisdicción se encuentre, presentando los documentos descritos en el presente decreto, al igual que para poder realizar su aprovechamiento.
	Ley	Ley 464 de 1998	Proporciona un marco eficaz para la consulta, la cooperación internacional y la elaboración de políticas entre todos los miembros en relación con todos los aspectos pertinentes de la economía mundial de la madera
	Decreto	Decreto 2389 de 2019	Reglamenta las plantaciones forestales con fines comerciales
	Resolución	Resolución 1971 de 2019	Establece el Libro de Operaciones Forestales en Línea (LOFL), el cual será registrado exclusivamente en la plataforma de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL).
	Decreto	Decreto 130 de 2020	Decreto Único Reglamentario del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con el Certificado de Incentivo Foresta
<b>ECUADOR</b>	Ley	Código Orgánico del Ambiente, Registro Oficial Suplemento 983 de 12-abr.-2017	Este Código tiene por objeto garantizar el derecho de las personas a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, así como proteger los derechos de la naturaleza para la realización del buen vivir o sumak kawsay. Las disposiciones de este Código regularán los derechos, deberes y garantías ambientales contenidos en la Constitución, así como los instrumentos que fortalecen su ejercicio, los que deberán asegurar la sostenibilidad, conservación, protección y restauración del ambiente, sin perjuicio de lo que establezcan otras leyes sobre la materia que garanticen los mismos fines. <a href="https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/09/Codigo-Organico-del-Ambiente.pdf">https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/09/Codigo-Organico-del-Ambiente.pdf</a>
	Ordenanza Metropolitana	Ordenanza metropolitana por la que se incorporan las reglas técnicas en materia de prevención de incendios en el ordenamiento metropolitano, Ordenanza Municipal 470, 16 de diciembre de 2013	Reglas técnicas en prevención de incendios.

<b>PARAGUAY</b>	Ley	Ley N° 422/73 "Forestal"	La protección, conservación, aumento, renovación y aprovechamiento sostenible y racional de los recursos forestales del país
	Ley	Ley N° 2524/04 "Deforestación Cero en la Región Oriental del Paraguay"	Deforestación Cero
	Decreto	Decreto N° 17201/02 "Por el cual se reglamentan los artículos 12, inciso "N" y 15 inciso "B" de la Ley 1561/2000, "Que crea el Sistema Nacional del Ambiente el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente"	Reglamenta la Ley 1561/2000, "Que crea el Sistema Nacional del Ambiente el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente"
	Ley	Ley N° 536/95 "De fomento a la Forestación y Reforestación"	Fomento a la Forestación y Reforestación
	Ley	Ley N° 515/94 "Que prohíbe la exportación y tráfico de rollos, trozos y vigas de madera"	Prohíbe la exportación y tráfico de rollos, trozos y vigas de madera
	Decreto	N° 3246/2020 "Reglamenta el Sistema Nacional de Monitoreo Forestal del Paraguay"	Monitoreo forestal ambiental
	Ley	Ley N° 4241/10 "de restablecimiento de bosques protectores de cauces hídricos dentro del territorio nacional"	Declara como zonas protectoras a las áreas naturales que bordean a los cauces hídricos
<b>PERÚ</b>	Ley	Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.	La presente Ley es la norma ordenadora del marco normativo legal para la gestión ambiental en el Perú. Establece los principios y normas básicas para asegurar el efectivo ejercicio del derecho a un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida, así como el cumplimiento del deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente, así como sus componentes, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población y lograr el desarrollo sostenible del país.
	Ley	Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental,	El establecimiento de un proceso uniforme que comprenda los requerimientos, etapas, y alcances de las evaluaciones del impacto ambiental de proyectos de inversión. La creación del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto

			Ambiental y los mecanismos que aseguren la participación ciudadana.
	Ley	Ley N° 30327, Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible.	La presente Ley tiene por objeto promocionar las inversiones para el crecimiento económico y el desarrollo sostenible, estableciendo la simplificación e integración de permisos y procedimientos, así como medidas de promoción de la inversión.
	Reglamento	D. S. N° 019-2009-MINAM, Reglamento de Ley del SEIA.	Lograr la efectiva identificación, prevención, supervisión, control y corrección anticipada de los impactos ambientales negativos derivados de las acciones humanas expresadas por medio de proyectos de inversión, así como de políticas, planes y programas públicos, a través del establecimiento del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental - SEIA.
	Reglamento	D.S. 005-2016-MINAM, Reglamento del Título II la Ley N° 30327, Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible, y otras medidas para optimizar y fortalecer el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.	Establecer las disposiciones reglamentarias del Título II de la Ley N° 30327, Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible, así como otras medidas orientadas a optimizar y fortalecer el Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental (SEIA), en concordancia con la Ley N° 27446, Ley del SEIA y normas reglamentarias; la Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE) y la Ley N° 30230, Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país.
<b>URUGUAY</b>	Decreto 523/009	Reglamentación de la Ley 18.308 Ley de Ordenamiento Territorial y desarrollo sostenible. Urbanización	Regula competencia Nacional y Departamental en lo que refiere a lo Medio Ambiental
	Ley 18.308	Ley de Ordenamiento Territorial y desarrollo sostenible. Urbanización	Marco Regulador Gral. para el Ordenamiento Territorial y el desarrollo sostenible.
	Decreto 221/009	Reglamentación de Ley 18,308 Ley de Ordenamiento Territorial y desarrollo sostenible. Urbanización	Dispone la sustentabilidad ambiental en la Planificación Territorial
	Decreto 349/005, reglamentario de Ley 16.466	Reglamento de evaluación de impacto ambiental y autorizaciones ambientales	Reglamenta las previsiones de la Ley 16.466 sobre impacto ambiental
<b>VENEZUELA</b>	Ley	Ley de Bosques	Garantizar la conservación de los bosques y demás componentes del patrimonio forestal y otras formas de vegetación silvestre no arbórea, estableciendo los preceptos que rigen el acceso y manejo

			de estos recursos naturales, en función de los intereses actuales y futuros de la Nación, bajo los lineamientos del desarrollo sustentable y endógeno
Ley	Ley Forestal de Suelos y Aguas		Regir la conservación, fomento y aprovechamiento de los recursos naturales que en ella se determinan y los productos que de ellos se derivan
Reglamento	Reglamento sobre Guardería Ambiental		Establecer las normas que regirán la organización, funcionamiento, atribuciones y coordinación de los organismos y funcionarios para el ejercicio de la Guardería Ambiental
Ley	Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio		Establecer las disposiciones que regirán el proceso de ordenación del territorio en concordancia con la estrategia de Desarrollo Económico y Social a largo plazo de la Nación.
Ley	Ley de Reforma Parcial de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario		Establecer las bases del desarrollo rural integral y sustentable; entendido éste como el medio fundamental para el desarrollo humano y crecimiento económico del sector agrario dentro de una justa distribución de la riqueza y una planificación estratégica, democrática y participativa, eliminando el latifundio y la tercerización como sistemas contrarios a la justicia, la igualdad, al interés general y a la paz social en el campo, asegurando la biodiversidad, la seguridad agroalimentaria y la vigencia efectiva de los derechos de protección ambiental y agroalimentario de la presente y futuras generaciones
Reglamento	Reglamento Parcial de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario para la Determinación de la Vocación de Uso de la Tierra Rural		Establecer las normas para la clasificación de la tierra rural en clases y subclases para su uso, según su mayor vocación de uso, señalando los rubros agrícolas (vegetales, acuícolas, pecuarios y forestales) a ser producidos en las Unidades de Producción Agrícolas (fundos, fincas, parcelas, conucos)
Normas	Normas para la Administración de Actividades Forestales, en reservas forestales, lotes boscosos		Reglamentar la administración y desarrollo de las actividades forestales en Reservas Forestales, Lotes Boscosos, Áreas Boscosas Bajo Protección y Áreas Boscosas en Terrenos de Propiedad Privada destinadas a la Producción Forestal permanente, a los fines de asegurar que las mismas cumplan los propósitos para los cuales fueron creadas, respetando los principios de conservación, defensa y mejoramiento del ambiente

# ÁREAS PROTEGIDAS, BIODIVERSIDAD (INCLUYE FLORA Y FAUNA, TANTO SILVESTRE COMO URBANA)

País de emisión	Tipo de normativa	Nombre completo del cuerpo legal	Descripción general del objeto de la normativa y su relación con la sociedad y el ambiente
<b>ARGENTINA</b>	Ley 26660	Convención interamericana para la protección y conservación de las tortugas marinas	Apruebase la convención interamericana para la protección y conservación de las tortugas marinas, adoptada en Caracas, república bolivariana de Venezuela.
	Ley 26107	Conservación de albatros y petreles	Apruebase el acuerdo sobre la conservación de albatros y petreles, suscrito en Canberra, el 19 de junio de 2001.
	Ley 25335	Hábitat de aves acuáticas	Apruebanse las enmiendas a la convención relativa a los humedales de importancia internacional especialmente como hábitat de aves acuáticas, Ramsar 1971, adoptadas por la conferencia extraordinaria de las partes contratantes en la ciudad de Regina, Canadá; y el texto ordenado de la convención sobre los humedales.
	Ley 25260	Tratado antártico	Apruebase el anexo v del protocolo al tratado antártico sobre protección del medio ambiente protección y gestión de zonas, adoptado en Bonn, república federal de Alemania.
	Ley 24216	Tratado antártico de protección del medio ambiente	Se aprueba el protocolo al tratado antártico sobre protección del medio ambiente adoptado en España el 3/10/91 y suscrito por la república argentina el 4/10/91.
	Ley 23919	Hábitat de aves acuáticas	Apruebase una convención relativa a los humedales de importancia internacional especialmente como hábitat de aves acuáticas, firmada en Ramsar el 2-2-71.
	Ley 26639	Preservación de los glaciares y del ambiente periglacial	Régimen de presupuestos mínimos para la preservación de los glaciares y del ambiente periglacial.
	Ley 24375	Convenio diversidad biológica	Apruebase un convenio sobre la diversidad biológica, adoptado y abierto a la firma en Rio de Janeiro el 5/6/92.
	Ley 23918	Fauna silvestre conservación de especies	Apruebase una convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres, adoptada en Alemania el 23-6-79.
	Ley 23582	Conservación y manejo de la vicuña (Bolivia, Chile, Perú y Ecuador)	Apruebase el convenio suscrito por las repúblicas de Bolivia, Chile, Perú y Ecuador para conservación y manejo de la vicuña.
Ley 22344	Convención especies amenazadas	Apruebase la citada convención firmada en la ciudad de Washington el 3/3/73.	

	Ley 21676	Convención para la conservación de focas antárticas - aprobación	Apruebase la "convención para la conservación de focas antárticas", adoptada por la conferencia sobre la conservación de focas antárticas reunida en Londres entre los días 3 y 11 de febrero de 1972 y suscripta por la republica argentina el día 9 de junio de 1972, cuyo texto forma parte de la presente ley.
	Ley 19282	Especies protegidas-vicuña-caza-reservas faunísticas-productos de la fauna silvestre	Convenio para la conservación de la vicuña.
<b>BRASIL</b>	Decreto	Decreto n° - 8.914, de 24 de noviembre de 2016	Instituye el Centro Integrado de Multiagencias de Coordinación Operacional Nacional - Ciman
	Decreto	Decreto n° - 8.972, de 23 de enero de 2017	Institui a Política Nacional de Recuperação da Vegetação Nativa
	Decreto	Decreto nº 9.064, de 31 de mayo de 2017	Trata sobre la Unidad Familiar de Producción Agrícola, instituye el Registro Nacional de la Agricultura Familiar e regula la Ley nº 11.326, de 24 de julio de 2006
<b>COLOMBIA</b>	Decreto	Decreto 1681 de 1978	Busca asegurar la conservación, el fomento y el aprovechamiento de los recursos hidrobiológicos y del medio acuático, su disponibilidad permanente y su manejo racional, según técnicas ecológicas, económicas y sociales
	Decreto	Decreto 1715 de 1978	Señala la obligación del Instituto Colombiano de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente, Inderena de determinar los paisajes que deban tener protección, las zonas que deberán ser protegidas, ancho de la misma, prohibición de deformación o alteración, sanciones, multas y destinación de éstas.
	Ley	Ley 17 de 1981	Se aprueba la "Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres", suscrita en Washington, D.C. el 3 de marzo de 1973. Se incluye todas las especies en peligro de extinción que son o pueden ser afectadas por el comercio o que pueden llegar a esa situación a menos que el comercio en especímenes esté sujeto a una reglamentación estricta a fin de evitar utilización incompatible con su supervivencia. De igual manera contiene todas aquellas especies no afectadas por el comercio pero que también deben sujetarse a reglamentación con el fin de permitir un eficaz control del comercio.
	Ley	Ley 61 de 1985	Declara como Árbol Nacional y Símbolo Patrio de Colombia a la especie de palma científicamente llamada Ceroxylum Quindiuense y comúnmente denominada palma de cera. Faculta al Gobierno Nacional para que realice las operaciones presupuestales

			correspondientes, contrate los empréstitos y celebre los contratos necesarios con el fin de adquirir terrenos, que no sean baldíos de la Nación, para constituir parques nacionales o santuarios de flora a fin de proteger el símbolo patrio y mantenerlo en su hábitat natural. Prohíbe la tala de la palma de cera bajo sanción penal.
	Ley	Ley 84 de 1989	Expide el Estatuto Nacional de Protección de Animales, señala los deberes para con los animales, crea contravenciones, situaciones de crueldad, penas, agravantes, sacrificio de animales, utilización de animales en experimentos, transporte de animales, caza, pesca, cómplices en hechos contravencionales, recursos, reincidencia, multa, competencia y procedimiento y les atribuye unas facultades a las sociedades protectoras de animales.
	Ley	Ley 165 de 1994	Los objetivos del presente Convenio, que se han de perseguir de conformidad con sus disposiciones pertinentes, son la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, mediante, entre otras cosas, un acceso adecuado a esos recursos y una transferencia apropiada de las tecnologías pertinentes, teniendo en cuenta todos los derechos sobre esos recursos y a esas tecnologías, así como mediante una financiación apropiada.
	Ley	Ley 299 de 1996	Protección de la flora colombiana, 1. jardines botánicos, 2. participación estatal, 3. licencia de funcionamiento, 4. red nacional de jardines botánicos, 5. participación en el sistema nacional ambiental, 6. plan nacional de jardines botánicos, 7. sistema nacional de información botánica, 8. colaboración en la convención cites, 9. vigilancia por exportación e importación de material biológico, 10. expedición botánica, 11. ciencia y tecnología, 12. programas especiales, 13. exención de impuestos, 14. cooperación internacional, 15. herbarios.
	Decreto	Decreto 4525 de 2005	Establece el marco regulatorio de los Organismos Vivos Modificados, OVM, de acuerdo con lo establecido por la Ley 740 de 2002.
	Decreto	Decreto 4688 de 2005	Desarrolla el Código Nacional de los Recursos Naturales y de la Protección al Medio Ambiente, la Ley 99 de 1993 y la Ley 611 de 2000 en lo concerniente con las actividades de caza comercial.

	Ley	Ley 1011 de 2006	Autoriza la explotación del caracol terrestre del género Hélix y sus diferentes especies, y reglamentar la actividad de la helicultura, preservando el medio ambiente y garantizando la salubridad pública. Para estos efectos se tendrán en cuenta las actividades relacionadas con el establecimiento de zoo criaderos, a partir de la recolección y selección de caracol terrestre del género Hélix, de los ejemplares establecidos y adaptados en las diferentes regiones del país.
	Decreto	Decreto 4064 de 2008	Regula los requisitos y procedimientos ambientales y zoonosológicos para la realización de las actividades de zoo cría con fines comerciales de especímenes de la especie Hélix ásperas que se encuentran en el territorio nacional, en ciclo cerrado, abierto y mixto, conforme a lo dispuesto en la Ley 1011 de 2006 y demás disposiciones que regulan la materia.
	Resolución	Resolución 1517 de 2012	Adopta el Manual para la Asignación de Compensaciones por Pérdida de Biodiversidad, el cual hace parte integral de la presente resolución y estará publicado en la página web del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
	Decreto	Decreto 1375 de 2013	Reglamenta la administración y funcionamiento de las colecciones biológicas en el territorio nacional, los derechos y obligaciones de los titulares de colecciones biológicas y el procedimiento de registro de las colecciones biológicas ante el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos "Alexander Von Humboldt".
	Decreto	Decreto 1376 de 2013	Reglamenta el permiso de recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de investigación científica no comercial.
	Resolución	Resolución 3642 de 2013	Establece los requisitos para el registro de personas dedicadas al desarrollo de la actividad avícola, el registro de granjas avícolas bioseguras, registro de plantas de incubación y licencia de venta de material genético aviar, así como reglamentar el programa obligatorio de vacunación y la distribución de aves de corral para proyectos sociales productivos.
	Decreto	Decreto 3016 de 2013	Reglamenta el Permiso de Estudio para la recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de Elaboración de Estudios Ambientales
	Ley	Ley 1774 de 2016	Los animales recibirán especial protección contra el sufrimiento y el dolor, en especial, el causado directa o indirectamente por los humanos, por lo cual en la presente ley se tipifican como punibles

			algunas conductas relacionadas con el maltrato a los animales, y se establece un procedimiento sancionatorio de carácter policivo y judicial
	Decreto	Decreto 251 de 2017	Se adiciona una sección al Decreto 1076 de 2015, con el fin de designar el Complejo de Humedales del Alto Rio Cauca Asociado a la Laguna de Sonso para ser incluido en la lista de Humedales de Importancia Internacional Ramsar, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 357 de 1997
	Ley	Ley 1872 de 2017	Crea el "Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura" como un patrimonio autónomo, sin estructura administrativa propia, con domicilio en Buenaventura y administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y se adoptan medidas para promover el desarrollo integral del distrito especial, industrial, portuario, biodiverso y ecoturístico de Buenaventura. Reglamenta lo referente al objeto del fondo, su régimen y duración, la fuente de recursos del fondo, y dicta otras disposiciones.
	Ley	Ley 1880 de 2018	Las Partes se comprometen a la protección global del medio ambiente antártico y los ecosistemas dependientes y asociados y, mediante el presente Protocolo, designan a la Antártida como reserva natural, consagrada a la paz y a la ciencia
	Resolución	Resolución 0264 de 2018	Recategorización, integración y realineación de Reservas Forestales.
	Ley	Ley 1930 de 2018	Establece como ecosistemas estratégicos los páramos, así como fijar directrices que propendan por su integralidad, preservación, restauración, uso sostenible y generación de conocimiento.
	Ley	Ley 807 de 2003	Esta Convención establece, básicamente, la reglamentación del comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres con miras a su protección contra la explotación excesiva.
	Decreto	Decreto 2372 de 2010	Reglamenta el Decreto Ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, Ley 165 de 1994 y el Decreto Ley 216 de 2003, en relación con la reglamentación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y los procedimientos generales relacionados con este. Asimismo, señala el objeto, definiciones, principios, coordinación del Sinap, subsistemas de gestión de áreas protegidas, áreas protegidas, distritos de conservación de suelos, suelo de protección y zonificación del sistema en comento.

	Decreto	Decreto 2820 de 2010	Busca fortalecer el proceso de licenciamiento ambiental, la gestión de las autoridades ambientales y promover la responsabilidad ambiental en aras de la protección del medio ambiente.
	Resolución	Resolución 2064 de 2010	Se reglamentan las medidas posteriores a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso de especímenes de especies silvestres de Fauna y Flora Terrestre y Acuática
	Decreto	Decreto 870 de 2017	Establece las directrices para el desarrollo de los Pagos por Servicios Ambientales y otros incentivos a la conservación que permitan el mantenimiento y generación de servicios ambientales en áreas y ecosistemas estratégicos, a través de acciones de preservación y restauración. Igualmente, este decreto es aplicable a las personas públicas o privados que promuevan, diseñen o implementen proyectos de Pago por Servicios Ambientales financiados o cofinanciados con recursos públicos y privados.
	Ley	Ley 356 de 1997	Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe
	Ley	Ley 357 de 1997	Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas
	Ley	Ley 611 de 2000	Regula el manejo sostenible de la fauna silvestre y acuática, y el aprovechamiento de las mismas y de sus productos, el cual se podrá efectuar a través de cosecha directa del medio o de zoo cría de ciclo cerrado y/o abierto.
<b>ECUADOR</b>	Tratado	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)	El objetivo es velar por que el comercio internacional de especímenes de animales y plantas silvestres no constituya una amenaza para su supervivencia. Cerca de 5.000 especies de animales y 30.000 especies de plantas están incluidas en los tres apéndices de la Convención, y, por ende, amparadas por ella.
	Tratado	Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS)	Única convención global especializada en la conservación de las especies migratorias, sus hábitats y sus rutas de migración
	Convenio	Convención sobre los Humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas. Ramsar	Tratado para la conservación de humedales
	Ley	Código del Ambiente, Registro Oficial Suplemento 983 de 12-abr.-2017	CAPITULO II.- DEL SISTEMA NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS Del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. El Sistema Nacional de Áreas Protegidas estará integrado por los subsistemas estatal,

			autónomo descentralizado, comunitario y privado. Su declaratoria, categorización, recategorización, regulación y administración deberán garantizar la conservación, manejo y uso sostenible de la biodiversidad, así como la conectividad funcional de los ecosistemas terrestres, insulares, marinos, marino-costeros y los derechos de la naturaleza.
	Ordenanza Municipal	Ordenanza para el control y manejo de la Fauna Urbana y la Protección de animales domésticos de compañía del cantón Cuenca	Ordenanza para el control y manejo de la fauna urbana y la protección de animales domésticos de compañía del Cantón Cuenca.
	Convenio	Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, 27 de octubre de 2010	Instrumento para medidas efectivas y urgentes para detener la pérdida de diversidad biológica a fin de asegurar que, para 2020, los ecosistemas sean resilientes y sigan suministrando servicios esenciales, asegurando de este modo la variedad de la vida del planeta y contribuyendo al bienestar humano y a la erradicación de la pobreza. <a href="http://www.cbd.int">www.cbd.int</a>
<b>PARAGUAY</b>	Ley	Ley N° 352/94 "De Áreas Silvestres Protegidas (ASP)"	Crea el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas
	Ley	Ley N° 96/92 "De Vida Silvestre"	Marco legal sobre especies de la Vida Silvestre del país
	Ley	Ley N° 3001/06 "De valoración y retribución de los servicios ambientales"	propiciar la conservación, protección, recuperación y desarrollo sustentable de la diversidad biológica y de los recursos naturales del país
<b>PERÚ</b>	Ley	Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.	La presente Ley es la norma ordenadora del marco normativo legal para la gestión ambiental en el Perú. Establece los principios y normas básicas para asegurar el efectivo ejercicio del derecho a un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida, así como el cumplimiento del deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente, así como sus componentes, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población y lograr el desarrollo sostenible del país.
	Ley	Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental,	El establecimiento de un proceso uniforme que comprenda los requerimientos, etapas, y alcances de las evaluaciones del impacto ambiental de proyectos de inversión. La creación del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental y los mecanismos que aseguren la participación ciudadana.

	Ley	Ley N° 30327, Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible.	La presente Ley tiene por objeto promocionar las inversiones para el crecimiento económico y el desarrollo sostenible, estableciendo la simplificación e integración de permisos y procedimientos, así como medidas de promoción de la inversión.
	Reglamento	D. S. N° 019-2009-MINAM, Reglamento de Ley del SEIA.	Lograr la efectiva identificación, prevención, supervisión, control y corrección anticipada de los impactos ambientales negativos derivados de las acciones humanas expresadas por medio de proyectos de inversión, así como de políticas, planes y programas públicos, a través del establecimiento del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental - SEIA.
	Reglamento	D.S. 005-2016-MINAM, Reglamento del Título II la Ley N° 30327, Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible, y otras medidas para optimizar y fortalecer el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.	Establecer las disposiciones reglamentarias del Título II de la Ley N° 30327, Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible, así como otras medidas orientadas a optimizar y fortalecer el Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental (SEIA), en concordancia con la Ley N° 27446, Ley del SEIA y normas reglamentarias; la Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE) y la Ley N° 30230, Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país.
	Decreto Supremo	Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE aprueban el Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno	Promover y regular la gestión ambiental, la conservación y aprovechamiento sostenible de recursos naturales en el desarrollo de las actividades de la industria manufacturera y de comercio interno, así como regular los instrumentos de gestión ambiental, los procedimientos y medidas de protección ambiental aplicables a éstas
<b>URUGUAY</b>	Ley No. 19.585	Prohibición uso del procedimiento de fractura hidráulica (fracking) para la explotación de hidrocarburos no convencionales. Creación de la comisión nacional de evaluación científica y técnica	Prohibición, por un período de 4 años a partir de la entrada en vigor de la presente ley, del uso del procedimiento de fractura hidráulica (fracking) para la explotación de hidrocarburos no convencionales. Se crea, en el ámbito del Ministerio de Industria, Energía y Minería, una Comisión Nacional de Evaluación Científica y Técnica (CNECT).
	Ley No. 19.635	Aprobación del protocolo de cooperación y facilitación de inversiones INTRA-MERCOSUR	Estimulo de inversiones intra Mercosur fortaleciendo la inversión en la promoción del desarrollo sustentable

	Ley No. 19.627	Aprobación de tratado Internacional sobre armas nucleares	Prohibición del uso de armas nucleares
	Ley No. 19.622	Aprobación de tratado Internacional suscrito en Londres	Salvamento marítimo
	Ley No. 19.644	Aprobación de enmienda de Kigali al protocolo de Montreal	Sustancias agotadoras de la capa de Ozono
	Ley No. 19.773	Aprobación del acuerdo regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe	Aprueba el acuerdo regional adoptado el 04/3/18 Escazú- Costa Rica
	Ley No. 19.775 Art. 6 Literal D	Modificación de ley orgánica de las Fuerzas Armadas	Preservación y gestión del medio ambiente, derechos humanos y derecho en las Fuerzas Armadas
	Ley No. 19.848 Art.4 Literal D.	Ley de Promoción, difusión, estímulo y desarrollo de la economía social y solidaria en cualquiera de sus expresiones	Promueve el compromiso con la comunidad, la organización y desarrollo local y territorial y el cuidado del medio ambiente
	*Norma constitucional. Art. 47	*Constitución de la República Oriental del Uruguay	Consagra la Protección del medio ambiente, el agua como recurso natural esencial para la vida y el acceso al agua potable y al saneamiento como un derecho humano fundamental
	Ley 16,112	Creación de Ministerio	Se crea el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento territorial y Medio Ambiente con la descripción de su competencia.
	Ley 16.433	Ley de evaluación del impacto ambiental	Prevención y Evaluación del impacto ambiental negativo o nocivo y la eventual recomposición del medio ambiente
	Ley N° 16.466	Evaluación de impacto ambiental	Creación del "Registro de Trazabilidad de Obra Pública", con el cometido de crear una base de datos pública en donde se registrarán todas las obras de construcción, modificación, reparación, conservación, mantenimiento o demolición realizadas en edificios pertenecientes al Estado persona pública mayor, a los Gobiernos Departamentales y a los entes autónomos y servicios descentralizados.
	Ley 17.234	Áreas Protegidas	Declaración de interés general, sistema nacional de áreas protegidas
	Decreto 52/005	Recursos Naturales. Sistemas nacionales de áreas naturales protegidas	Reglamenta la Ley 17.234 referida a áreas protegidas

	Ley 18.308	Ley de Ordenamiento Territorial y desarrollo sostenible. Urbanización	Marco Regulador Gral. para el Ordenamiento Territorial y el desarrollo sostenible.
	Decreto 260/007	Reglamentación de la Ley 17,849 sobre reciclaje de envases	Regula lo concerniente a la afectación que pudiera derivarse de los envases y de la disposición de los recursos de los mismos
	Decreto 221/009	Reglamentación de Ley 18,308 Ley de Ordenamiento Territorial y desarrollo sostenible. Urbanización	Dispone la sustentabilidad ambiental en la Planificación Territorial
	Decreto 349/005, reglamentario de Ley 16.466	Reglamento de evaluación de impacto ambiental y autorizaciones ambientales	Reglamenta las previsiones de la Ley 16.466 sobre impacto ambiental
	Ley No. 19.670 Art. 125,155,347	Aprobación de rendición de cuentas y balance de ejecución presupuestal. Ejercicio 2017	Señala cometidos del MOTMA establece servidumbre de desguace o retiro de embarcaciones en predios ribereños a ríos, arroyos y lagunas, navegables o flotables. Regula ingreso al país de productos potencialmente peligrosos para la salud o el medio ambiente
<b>VENEZUELA</b>	Ley	Ley Forestal de Suelos y Aguas	Regir la conservación, fomento y aprovechamiento de los recursos naturales que en ella se determinan y los productos que de ellos se derivan
	Reglamento	Reglamento sobre Guardería Ambiental	Establecer las normas que regirán la organización, funcionamiento, atribuciones y coordinación de los organismos y funcionarios para el ejercicio de la Guardería Ambiental
	Ley	Ley de Gestión Integral de la Basura	Establecer las disposiciones regulatorias para la gestión integral de la basura, con el fin de reducir su generación y garantizar que su recolección, aprovechamiento y disposición final sea realizada en forma sanitaria y ambientalmente segura.
	Ley	Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Turismo	Desarrollar, promover, organizar y regular la actividad turística, y el Sistema Turístico Nacional, como factores estratégicos para el desarrollo , socio productivo y sustentable del país haciendo especial énfasis en el Turismo como un sector de inclusión social, mediante la creación de normas que garanticen la orientación, fomento, desarrollo, coordinación y control de la actividad, estableciendo mecanismos orientados a la participación y protagonismo de las comunidades organizadas en Instancias del Poder Popular y demás formas de participación; logrando así una actividad turística basada en los principios de justicia social,

			equidad, no discriminación, solidaridad, protección del ambiente y productividad.
Ley	Ley de Protección a la Fauna Silvestre		Protección y aprovechamiento racional de la fauna silvestre y de sus productos, y el ejercicio de la caza
Ley	Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Salud Agrícola Integral		Garantizar la salud primaria de animales, vegetales, productos y subproductos de limbos orígenes, suelo, aguas, aire, personas y la estrecha relación entre cada uno de ellos, incorporando principios de la ciencia agroecológica que promuevan la seguridad y soberanía alimentaria, y la participación popular, a través de la formulación, ejecución y control de políticas, planes y programas para la prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades.
Reglamento	Reglamento de la Ley de Protección a la Fauna Silvestre		Desarrollar los preceptos sobre protección y aprovechamiento racional de la fauna silvestre y sus productos contenidos en la Ley y establecer las orientaciones necesarias para el manejo sustentable del recurso fauna
Ley	Ley de Reforma Parcial de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario		Establecer las bases del desarrollo rural integral y sustentable; entendido éste como el medio fundamental para el desarrollo humano y crecimiento económico del sector agrario dentro de una justa distribución de la riqueza y una planificación estratégica, democrática y participativa, eliminando el latifundio y la tercerización como sistemas contrarios a la justicia, la igualdad, al interés general y a la paz social en el campo, asegurando la biodiversidad, la seguridad agroalimentaria y la vigencia efectiva de los derechos de protección ambiental y agroalimentario de la presente y futuras generaciones
Reglamento	Reglamento Parcial de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario para la Determinación de la Vocación de Uso de la Tierra Rural		Establecer las normas para la clasificación de la tierra rural en clases y subclases para su uso, según su mayor vocación de uso, señalando los rubros agrícolas (vegetales, acuícolas, pecuarios y forestales) a ser producidos en las Unidades de Producción Agrícolas (fundos, fincas, parcelas, conucos)

<b>SOCIO AMBIENTAL (INCLUYENDO INDÍGENAS Y PUEBLOS NO CONTACTADOS)</b>			
<b>País de emisión</b>	<b>Tipo de normativa</b>	<b>Nombre completo del cuerpo legal</b>	<b>Descripción general del objeto de la normativa y su relación con la sociedad y el ambiente</b>
<b>BRASIL</b>	Decreto	Decreto n° - 8.914, de 24 de noviembre de 2016	Instituye el Centro Integrado de Multiagencias de Coordinación Operacional Nacional - Ciman
	Decreto	Decreto n° - 8.972, de 23 de enero de 2017	Institui a Política Nacional de Recuperação da Vegetação Nativa
	Decreto	Decreto nº 9.064, de 31 de mayo de 2017	Trata sobre la Unidad Familiar de Producción Agrícola, instituye el Registro Nacional de la Agricultura Familiar e regula la Ley nº 11.326, de 24 de julio de 2006
<b>COLOMBIA</b>	Decreto	Decreto 2001 de 1988	Constitución de resguardos de tierras en beneficio de los grupos o tribus indígenas ubicados dentro del territorio nacional.
	Ley	Ley 21 de 1991	Reconoce la contribución de los pueblos indígenas y tribales a la diversidad cultural, a la armonía social y ecológica de la humanidad
	Decreto	Decreto 1088 de 1993	Estatuto legal que las faculta a las comunidades indígenas para asociarse, de tal manera que posibilite su participación y permita fortalecer su desarrollo económico, social y cultural
	Ley	Ley 70 de 1993	Reconoce a las comunidades negras que han venido ocupando tierras baldías en las zonas rurales ribereñas de los ríos de la Cuenca del Pacífico, de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción, el derecho a la propiedad colectiva, de conformidad con lo dispuesto en los artículos siguientes. Así mismo tiene como propósito establecer mecanismos para la protección de la identidad cultural y de los derechos de las comunidades negras de Colombia como grupo étnico, y el fomento de su desarrollo económico y social, con el fin de garantizar que estas comunidades obtengan condiciones reales de igualdad de oportunidades frente al resto de la sociedad colombiana.
Decreto	Decreto 1745 de 1995	Se adopta el procedimiento para el reconocimiento del derecho a la propiedad colectiva de las "Tierras de las Comunidades Negras", principios, art. 1 y 2. Consejos Comunitarios, definición, conformación, quórum, funciones de la Asamblea, período, requisitos para elección, art. 3 a 13. Comisión Técnica, conformación, funciones, art. 14 a 16. Procedimiento de titulación	

			colectiva a comunidades negras, art. 17 a 31. Manejo y administración de las tierras tituladas, enajenación, art. 32 a 34. Procedimiento para la emisión del concepto previo por parte de la comisión técnica, para el trámite de licencias, concesiones, autorizaciones y explotación de los recursos naturales y acceso a los recursos genéticos, art. 35 a 41. Divulgación, art. 42. Vigencia, art. 43.
	Decreto	Decreto 1777 de 1996	Las Zonas de Reserva Campesina tienen por objeto fomentar y estabilizar la economía campesina, superar las causas de los conflictos sociales que las afecten y, en general, crear las condiciones para el logro de la paz y la justicia social en las áreas respectivas.
	Decreto	Decreto 1320 de 1998	La consulta previa tiene por objeto analizar el impacto económico, ambiental, social y cultural que puede ocasionarse a una comunidad indígena o negra por la explotación de recursos naturales dentro de su territorio, conforme a la definición del artículo 2o. del presente decreto, y las medidas propuestas para proteger su integridad.
<b>ECUADOR</b>	Acuerdo	Estrategia Andina sobre Biodiversidad para los Países del Trópico Andino	Acciones prioritarias conjuntas de conservación y uso sostenible de los componentes de la diversidad biológica, en rubros donde los países de la Comunidad Andina puedan aprovechar sus ventajas comparativas, impulsando el desarrollo socioeconómico sostenible de la región.
	Resolución	Normativa para la promoción y protección de los derechos de las personas defensoras de derechos humanos y de la naturaleza"	Acciones para la promoción y protección de los derechos de las personas defensoras de los derechos humanos y de la naturaleza, con aplicación de los estándares internacionales (entre ellos el Acuerdo de Escazú) y las recomendaciones efectuadas sobre la materia.
	Tratado	Tratado de Cooperación Amazónica	Ratificación del Tratado y de la Conformación del Comité
<b>PARAGUAY</b>	Ley	Ley N° 904/81 "ESTATUTO DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS"	Ley N° 904/81 "ESTATUTO DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS"
	Ley	Ley N° 5469/15 "DE la Salud de los Pueblos Indígenas"	"DE la Salud de los Pueblos Indígenas"
	Ley	Ley N° 919/96 "modifica varios artículos del Estatuto de las Comunidades Indígenas"	"modifica el Estatuto de las Comunidades Indígenas" en varios artículos.
	Ley	Ley N° 234/93 que ratifica el convenio 169 de la O.I.T. sobre	Ratifica el convenio 169 de la O.I.T. sobre "Pueblos Indígenas y Tribales en Países independientes

		"Pueblos Indígenas y Tribales en Países independientes	
	Decreto	Decreto N° 1039/18 "Por el cual se aprueba el Protocolo para el Proceso de Consulta y Consentimiento Libre, Previo e Informado con los pueblos Indígenas que habitan el Paraguay	"Aprueba el Protocolo para el Proceso de Consulta y Consentimiento Libre, Previo e Informado con los pueblos Indígenas que habitan el Paraguay
	Decreto	Decreto N° 8545/06 "Por el cual se crea el Registro de Liderazgo y Personería jurídica, de Inmuebles Organizaciones Indígenas e Indigenistas, Dependiente del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI)"	"Crea el Registro de Liderazgo y Personería jurídica, de Inmuebles Organizaciones Indígenas e Indigenistas, Dependiente del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI)"
<b>PERÚ</b>	Ley	Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.	La presente Ley es la norma ordenadora del marco normativo legal para la gestión ambiental en el Perú. Establece los principios y normas básicas para asegurar el efectivo ejercicio del derecho a un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida, así como el cumplimiento del deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente, así como sus componentes, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población y lograr el desarrollo sostenible del país.
	Ley	Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental,	El establecimiento de un proceso uniforme que comprenda los requerimientos, etapas, y alcances de las evaluaciones del impacto ambiental de proyectos de inversión. La creación del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental y los mecanismos que aseguren la participación ciudadana.
	Ley	Ley N° 30327, Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible.	La presente Ley tiene por objeto promocionar las inversiones para el crecimiento económico y el desarrollo sostenible, estableciendo la simplificación e integración de permisos y procedimientos, así como medidas de promoción de la inversión.
	Reglamento	D. S. N° 019-2009-MINAM, Reglamento de Ley del SEIA.	Lograr la efectiva identificación, prevención, supervisión, control y corrección anticipada de los impactos ambientales negativos derivados de las acciones humanas expresadas por medio de proyectos de inversión, así como de políticas, planes y programas

			públicos, a través del establecimiento del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental - SEIA.
Reglamento	D.S. 005-2016-MINAM, Reglamento del Título II la Ley N° 30327, Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible, y otras medidas para optimizar y fortalecer el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.		Establecer las disposiciones reglamentarias del Título II de la Ley N° 30327, Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible, así como otras medidas orientadas a optimizar y fortalecer el Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental (SEIA), en concordancia con la Ley N° 27446, Ley del SEIA y normas reglamentarias; la Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE) y la Ley N° 30230, Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país.
Reglamento	Decreto Supremo N° 040-2014-EM, Reglamento de Protección y Gestión Ambiental para las Actividades de Explotación, Beneficio, Labor General, Transporte y Almacenamiento Minero.		Regular la protección y gestión ambiental de las actividades de explotación, beneficio, labor general, transporte y almacenamiento minero.
Reglamento	Decreto Supremo N° 028-2008-EM, Reglamento de Participación Ciudadana en el Subsector Minero		normar la participación responsable de toda persona, natural o jurídica, en forma individual o colectiva, en los procesos de definición, aplicación de medidas, acciones o toma de decisiones de la autoridad competente, relativas al aprovechamiento sostenible de los recursos minerales en el territorio nacional.
Decreto Supremo	Decreto Supremo N° 039-2014-EM, Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos.		normar la protección y gestión ambiental de las Actividades de Hidrocarburos, con el fin primordial de prevenir, minimizar, rehabilitar, remediar y compensar los impactos ambientales negativos derivados de tales actividades, para propender al desarrollo sostenible, de conformidad con el ordenamiento normativo ambiental
Decreto Supremo	Decreto Supremo N° 012-2008-EM, aprueban Reglamento de Participación Ciudadana para la realización de Actividades de Hidrocarburos.		Fortalecer los derechos de acceso a la información y de Participación Ciudadana de la población involucrada en la gestión socioambiental.
Decreto Supremo	Decreto Supremo N° 014-2019-EM, aprueba el Reglamento para la		Promover y regular la gestión ambiental de las actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, con la

		Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas.	finalidad de prevenir, minimizar, rehabilitar y/o compensar los impactos ambientales negativos derivados de tales actividades, en un marco de desarrollo sostenible.
	Resolución Ministerial	Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM-DM, aprueban Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas	Aprobar los Niveles Máximos Permisibles para Efluentes Líquidos producto de las actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica.
	Decreto Supremo	Decreto Supremo N° 014-2019-EM, aprueba el Reglamento de Protección Ambiental para el Sector Transportes	Asegurar que las actividades, proyectos y servicios del Sector Transportes se ejecuten salvaguardando el derecho de las personas a vivir en un ambiente equilibrado y adecuado, conforme lo establece la Constitución Política del Perú y de acuerdo los criterios y principios de la gestión ambiental establecidos en la Ley General del Ambiente y su Reglamento.
<b>VENEZUELA</b>	Ley	Ley de Gestión Integral de la Basura	Establecer las disposiciones regulatorias para la gestión integral de la basura, con el fin de reducir su generación y garantizar que su recolección, aprovechamiento y disposición final sea realizada en forma sanitaria y ambientalmente segura.
	Ley	Ley de Gestión Integral de Riesgos Socionaturales y Tecnológicos	Regular la gestión integral de riesgos socio naturales y tecnológicos, estableciendo los principios rectores y lineamientos que orientan la política nacional hacia la armónica ejecución de las competencias concurrentes del Poder Público Nacional, Estatal y Municipal en materia de gestión integral de riesgos socio naturales y tecnológicos.
	Ley	Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Turismo	Desarrollar, promover, organizar y regular la actividad turística, y el Sistema Turístico Nacional, como factores estratégicos para el desarrollo , socio productivo y sustentable del país haciendo especial énfasis en el Turismo como un sector de inclusión social, mediante la creación de normas que garanticen la orientación, fomento, desarrollo, coordinación y control de la actividad, estableciendo mecanismos orientados a la participación y protagonismo de las comunidades organizadas en Instancias del Poder Popular y demás formas de participación; logrando así una actividad turística basada en los principios de justicia social, equidad, no discriminación, solidaridad, protección del ambiente y productividad.

	Ley	Ley de Semillas	Preservar, proteger, garantizar la producción multiplicación, conservación, libre circulación y el uso de la semilla, así como la promoción, investigación, innovación, distribución e Intercambio de la misma, desde una visión agroecológica socialista, privilegiando la producción nacional de semillas, haciendo especial énfasis en la valoración de la semilla indígena, afrodescendiente, campesina y local con el fin de alcanzar y garantizar la seguridad y soberanía agroalimentaria.
--	-----	-----------------	---

<b>ENERGÍA</b>			
<b>País de emisión</b>	<b>Tipo de normativa</b>	<b>Nombre completo del cuerpo legal</b>	<b>Descripción general del objeto de la normativa y su relación con la sociedad y el ambiente</b>
<b>ARGENTINA</b>	Ley 25670	PCBS Presupuestos para su gestión y eliminación	Establecense los presupuestos mínimos de protección ambiental para la gestión de los pcbs, en todo el territorio de la nación. Registro. Autoridad de aplicación. Responsabilidades. Infracciones y sanciones. Disposiciones complementarias.
	Ley 24776	Convenio seguridad nuclear (Viena)	Apruebase la convención sobre seguridad nuclear adoptada en Viena. Republica de Austria, el 20 de septiembre de 1994. Promulgada de hecho el 4/4/97.
<b>CHILE</b>	Legislación Nacional	Ley N° 20.571, de 2012, Regula el pago de las tarifas eléctricas de las generadoras residenciales	Permite a los clientes regulados del sistema de distribución eléctrica que dispongan de medios de generación renovable no convencionales o cogeneración eficiente, inyectar a la red de distribución sus excedentes y ser remunerados por dichos aportes.
<b>BRASIL</b>	Decreto	Decreto nº 9.064, de 31 de mayo de 2017	Trata sobre la Unidad Familiar de Producción Agrícola, instituye el Registro Nacional de la Agricultura Familiar e regula la Ley nº 11.326, de 24 de julio de 2006
	Decreto	Decreto nº - 9158, de 21 de septiembre de 2017	Regula las concesiones para generación de energía hidroeléctrica
<b>COLOMBIA</b>	Decreto	Decreto 1933 de 1994	Reglamenta la transferencia del Sector Eléctrico de las empresas generadoras de energía hidroeléctrica
	Ley	Ley 697 de 2001	Uso eficiente y racional de la energía
	Decreto	Decreto 3683 de 2003	Reglamenta el uso racional y eficiente de la energía, crea la Comisión Intersectorial para el uso racional y eficiente de la energía y fuentes no convencionales de energía, CIURE, señala su integración, objeto y funcionamiento, determina lineamientos generales del programa, fija estímulos para la investigación y la educación sobre el uso de energía, crea la orden al mérito URE para distinguir a quienes se destaquen por su uso racional y eficiente, indica las obligaciones de las empresas de servicios públicos, el contenido de las facturas del servicio de energía eléctrica y gas y los derechos de los consumidores.
	Decreto	Decreto 2331 de 2007	Establece como medida tendiente al uso racional y eficiente de energía eléctrica, la utilización o sustitución en los edificios cuyos usuarios sean entidades oficiales de cualquier orden, de todas las bombillas incandescentes por bombillas ahorradoras

		específicamente Lámparas Fluorescentes Compactas (LFC) de alta eficiencia. Señala plazo para el cambio de los bombillos actuales y la obligatoriedad de la previsión del uso de los mismos en los edificios en proyecto de construcción, diseño y planeación.
Decreto	Decreto 2501 de 2007	Disposiciones para promover prácticas con fines de uso racional y eficiente de energía eléctrica
Decreto	Decreto 895 de 2008	Modifica y adiciona el Decreto Nacional 2331 de 2007 sobre uso racional y eficiente de energía eléctrica, autorizando la sustitución de las fuentes de iluminación, por aquellas que tengan la más alta eficacia disponible en el mercado, aunque no será procedente la sustitución para las Entidades Públicas, cuando para el cumplimiento de sus actividades específicas requieran el uso de lámparas de menor eficacia.
Resolución	Resolución 180606 de 2008	Determina las especificaciones técnicas mínimas aceptadas en la sustitución y uso de fuentes lumínicas en los edificios que sean sede de entidades públicas de cualquier orden, independientemente de quien ostente la propiedad del inmueble.
Decreto	Decreto 2688 de 2008	Modifica el Decreto Reglamentario 3683 de 2003 con el fin de dinamizar y hacer más eficiente el desarrollo de las actividades de la Comisión Intersectorial para el Uso Racional y Eficiente de la Energía y Fuentes no Convencionales de Energía CIURE.
Decreto	Decreto 3450 de 2008	Establece que, en el territorio de la República de Colombia, todos los usuarios del servicio de energía eléctrica sustituirán, las fuentes de iluminación de baja eficacia lumínica, utilizando las fuentes de iluminación de mayor eficacia lumínica disponibles en el mercado. Prohíbe a partir del 1° de enero del año 2011, la importación, distribución, comercialización y utilización de fuentes de iluminación de baja eficacia lumínica.
Resolución	Resolución 91872 de 2012	Modificaciones al Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público –RETILAP
Ley	Ley 1665 de 2013	Establecer una organización internacional para las energías renovables que facilite la cooperación entre sus Miembros y abra también camino a una estrecha colaboración con las organizaciones existentes que promueven el uso de las energías renovables
Resolución	Resolución 9-0708 de 2013	Expide el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE)
Resolución	Resolución 549 de 2015	Establecer los porcentajes mínimos y medidas de ahorro en agua y energía a alcanzar en las nuevas edificaciones y adoptar la guía de

			construcción sostenible para el ahorro de agua y energía en edificaciones.
	Decreto	Decreto 2143 de 2015	Adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, Decreto 1073 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para la aplicación de los incentivos establecidos en el Capítulo 111 de la Ley 1715 de 2014.
	Decreto	Decreto 348 de 2017	Se adiciona el Decreto 1073 de 2015, en lo que respecta al establecimiento de los lineamientos de política pública en materia de gestión eficiente de la energía y entrega de excedentes de autogeneración a pequeña escala.
<b>ECUADOR</b>	Ley Orgánica	Ley de fomento de energías no convencionales, Registro Oficial N° 449, 15 de marzo de 2019.	La presente Ley tiene por objeto establecer el marco legal y régimen de funcionamiento del Sistema Nacional de Eficiencia Energética – SNEE, y promover el uso eficiente, racional y sostenible de la energía en todas sus formas, a fin de incrementar la seguridad energética del país; al ser más eficiente, aumentar la productividad energética, fomentar la competitividad de la economía nacional, construir una cultura de sustentabilidad ambiental y eficiencia energética, aportar a la mitigación del cambio climático y garantizar los derechos de las personas a vivir en un ambiente sano y a tomar decisiones informadas. El ámbito de esta Ley se circunscribe a todas las actividades de carácter público o privado, institucional o particular, para las que se efectúe una transformación y/o consumo de energía de cualquier forma y para todo fin. <a href="https://www.rekursosyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/03/Ley-Eficiencia-Energe%CC%81tica.pdf">https://www.rekursosyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/03/Ley-Eficiencia-Energe%CC%81tica.pdf</a>
	Ley Orgánica	Ley Orgánica de Servicio Público de Energía Eléctrica, Registro Oficial N° 418, 08 de enero de 2015.	La presente ley tiene por objeto garantizar que el servicio público de energía eléctrica cumpla los principios constitucionales de obligatoriedad, generalidad, uniformidad, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, calidad, sostenibilidad ambiental, precaución, prevención y eficiencia, para lo cual, corresponde a través del presente instrumento, normar el ejercicio de la responsabilidad del Estado de planificar, ejecutar, regular, controlar y administrar el servicio público de energía eléctrica. La presente ley regula la participación de los sectores público y privado, en actividades relacionadas con el servicio público de

			energía eléctrica, así como también la promoción y ejecución de planes y proyectos con fuentes de energías renovables, y el establecimiento de mecanismos de eficiencia energética. <a href="http://www.regulacionelectrica.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/11/Ley-Org%C3%A1nica-del-Servicio-P%C3%BAblico-de-Energ%C3%ADa-El%C3%A9ctrica.pdf">http://www.regulacionelectrica.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/11/Ley-Org%C3%A1nica-del-Servicio-P%C3%BAblico-de-Energ%C3%ADa-El%C3%A9ctrica.pdf</a>
	Acuerdo Ministerial 155	Normas Técnicas Ambientales para la Prevención y Control de la Contaminación, Norma de Radiaciones No Ionizantes de Campos Electromagnéticos, Registro Oficial Suplemento No 41, 22 de diciembre de 2006.	Expedir Normas Técnicas Ambientales para la Prevención y Control de la Contaminación Ambiental para los Sectores de Infraestructura: Eléctrico, Telecomunicaciones y Transporte (Puertos y Aeropuertos).
	Ordenanza Municipal	Ordenanza de Control de la Contaminación originada por la emisión de ruido provenientes de fuentes fijas y móviles, 16 de enero de 2017	<a href="http://cga.cuenca.gob.ec/content/ordenanzas">http://cga.cuenca.gob.ec/content/ordenanzas</a>
	Reglamento	Reglamento General de la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica, Registro Oficial Suplementario Nro. 21, 15 de agosto de 2019	Establecer las disposiciones necesarias para la aplicación de la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica -LOSPEE-, cumpliendo los principios constitucionales de accesibilidad, continuidad, calidad, eficiencia, y participación; garantizando la transparencia en todas sus etapas y procesos. <a href="http://www.eeq.com.ec:8080/documents/10180/24600913/REGLAMENTO+A+LA+LEY+ORGÁNICA+DEL+SERVICIO+PÚBLICO+DE+ENERGÍA+ELÉCTRICA/d3f53b87-ac86-4fca-90fc-93f4fdd6534a">http://www.eeq.com.ec:8080/documents/10180/24600913/REGLAMENTO+A+LA+LEY+ORGÁNICA+DEL+SERVICIO+PÚBLICO+DE+ENERGÍA+ELÉCTRICA/d3f53b87-ac86-4fca-90fc-93f4fdd6534a</a>
	Reglamento	Reformas al Reglamento Ambiental para Actividades Eléctricas, Resolución Nro. 059/10, 02 de septiembre de 2010	Reformas artículos 41 y 42 del Reglamento relacionado con los proyectos a ser declarados de prioridad nacional.
<b>PARAGUAY</b>	Decreto	Decreto N° 6092/16 "Por el cual se aprueba la Política Energética de la República del Paraguay, se designa Coordinador y Secretario	Decreto N° 6092/16 "Por el cual se aprueba la Política Energética de la República del Paraguay, se designa Coordinador y Secretario Ejecutivo para su Difusión y Ejecución"

		<i>Ejecutivo para su Difusión y Ejecución”</i>	
	Decreto	Decreto N° 5887/16, “Por el cual se crea la Comisión Interinstitucional de Coordinación para la implementación, seguimiento y monitoreo de los compromisos internacionales en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas” y Declaración conjunta interpoderees de la República del Paraguay, “Por la que se reafirma el compromiso del país de aunar esfuerzos para la prosecución del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Suscripta el 24 de julio de 2017.	Decreto N° 5887/16, “Por el cual se crea la Comisión Interinstitucional de Coordinación para la implementación, seguimiento y monitoreo de los compromisos internacionales en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas” y Declaración conjunta interpoderees de la República del Paraguay, “Por la que se reafirma el compromiso del país de aunar esfuerzos para la prosecución del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Suscripta el 24 de julio de 2017.
	Decreto	Decreto N° 9677/12 “Por el cual se crea y reglamenta el funcionamiento de la Mesa Energética Nacional”.	Decreto N° 9677/12 “Por el cual se crea y reglamenta el funcionamiento de la Mesa Energética Nacional”.
<b>PERÚ</b>	Ley	Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.	La presente Ley es la norma ordenadora del marco normativo legal para la gestión ambiental en el Perú. Establece los principios y normas básicas para asegurar el efectivo ejercicio del derecho a un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida, así como el cumplimiento del deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente, así como sus componentes, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población y lograr el desarrollo sostenible del país.
	Ley	Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental,	El establecimiento de un proceso uniforme que comprenda los requerimientos, etapas, y alcances de las evaluaciones del impacto ambiental de proyectos de inversión. La creación del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental y los mecanismos que aseguren la participación ciudadana.
	Ley	Ley N° 30327, Ley de Promoción de las Inversiones para el	La presente Ley tiene por objeto promocionar las inversiones para el crecimiento económico y el

		Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible.	desarrollo sostenible, estableciendo la simplificación e integración de permisos y procedimientos, así como medidas de promoción de la inversión.
	Reglamento	D. S. N° 019-2009-MINAM, Reglamento de Ley del SEIA.	Lograr la efectiva identificación, prevención, supervisión, control y corrección anticipada de los impactos ambientales negativos derivados de las acciones humanas expresadas por medio de proyectos de inversión, así como de políticas, planes y programas públicos, a través del establecimiento del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental - SEIA.
	Reglamento	D.S. 005-2016-MINAM, Reglamento del Título II la Ley N° 30327, Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible, y otras medidas para optimizar y fortalecer el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.	Establecer las disposiciones reglamentarias del Título II de la Ley N° 30327, Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible, así como otras medidas orientadas a optimizar y fortalecer el Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental (SEIA), en concordancia con la Ley N° 27446, Ley del SEIA y normas reglamentarias; la Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE) y la Ley N° 30230, Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país.
	Ley	Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE).	Crear al SENACE que es la entidad encargada de revisar y aprobar los Estudios de Impacto Ambiental detallados (EIA-d) y, cuando corresponda, los Estudios de Impacto Ambiental semidetallados (EIA-sd), regulados en la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental, y sus normas reglamentarias, que comprenden los proyectos de inversión pública, privada o de capital mixto, bajo la competencia del gobierno nacional, que impliquen actividades, construcciones, obras y otras actividades comerciales y de servicios que puedan causar impactos ambientales significativos
<b>VENEZUELA</b>	Ley	Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico	Establecer las disposiciones que regularán el sistema eléctrico y la prestación del servicio eléctrico en el Territorio Nacional, así como los intercambios internacionales de energía, a través de las actividades de generación, transmisión, despacho del Sistema Eléctrico, distribución y comercialización, en concordancia con el Plan de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional y el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación

	Reglamento		Desarrollar las disposiciones de la Ley que rigen el servicio eléctrico en el Territorio Nacional, constituido por las actividades de generación, transmisión, gestión del Sistema Eléctrico Nacional, distribución y comercialización de potencia y energía eléctrica, así como la actuación de los agentes que intervienen en el servicio eléctrico
	Ley	Ley sobre Sustancias, Materiales y Desechos Peligrosos	Regular la generación, uso, recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento y disposición final de las sustancias, materiales y desechos peligrosos, así como cualquier otra operación que los involucre, con el fin de proteger la salud y el ambiente
	Normas	Reforma Parcial del Decreto N.º 2.289 de fecha 18 de diciembre de 1997, publicado en la Gaceta Oficial N.º 5.212 Extraordinario de fecha 12 de febrero de 1998, contenido de las Normas para el control de la Recuperación de Materiales Peligrosos y el Manejo de los Desechos Peligrosos	Regular la recuperación de materiales y el manejo de desechos, cuando los mismos presenten características, composición o condiciones peligrosas representando una fuente de riesgo a la salud y al ambiente
	Normas	Normas Sanitarias para Proyecto y Operación de un Relleno Sanitario de Residuos Sólidos de Índole Atóxico	Controlar el proyecto y operación de un relleno sanitario, bien sea público o privado, el cual quedará sometido a la vigilancia del Ministerio con competencia en Sanidad y Asistencia Social, en todo cuanto se refiera al cumplimiento de las disposiciones sanitarias.

<b>DESECHOS SÓLIDOS DOMÉSTICOS</b>			
<b>País de emisión</b>	<b>Tipo de normativa</b>	<b>Nombre completo del cuerpo legal</b>	<b>Descripción general del objeto de la normativa y su relación con la sociedad y el ambiente</b>
<b>ARGENTINA</b>	Ley 25916	Gestión de residuos domiciliarios	Establecense presupuestos mínimos de protección ambiental para la gestión integral de residuos domiciliarios. Disposiciones generales. Autoridades competentes. Generación y disposición inicial. Recolección y transporte. Tratamiento, transferencia y disposición final. Coordinación interjurisdiccional. Autoridad de aplicación. Infracciones y sanciones. Disposiciones complementarias.
	Ley 26562	Presupuestos mínimos para control de actividades de quema	Establecense presupuestos mínimos de protección ambiental para control de actividades de quema en todo el territorio nacional.
<b>BRASIL</b>	Decreto	Decreto nº 9.064, de 31 de mayo de 2017	Trata sobre la Unidad Familiar de Producción Agrícola, instituye el Registro Nacional de la Agricultura Familiar e regula la Ley nº 11.326, de 24 de julio de 2006
<b>COLOMBIA</b>	Resolución	Resolución 1407 de 2018	Reglamenta la gestión ambiental de residuos de envases y empaques de papel, cartón, plástico, vidrio y metal.
	Decreto	Decreto 2395 de 2000	Gestión integral de los residuos sólidos no peligrosos
	Ley	Ley 1466 de 2011	Aplicación del Comparendo Ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros, y se dictan otras disposiciones. Con el fin de establecer el objeto del comparendo como instrumento de cultura ciudadana, sobre el adecuado manejo de residuos sólidos y escombros, previendo la afectación del medio ambiente y la salud pública, mediante sanciones pedagógicas y económicas a todas aquellas personas naturales o jurídicas que infrinjan la normatividad existente en materia de residuos sólidos, así como propiciar el fomento de estímulos a las buenas prácticas ambientalistas. Esta Ley dispone que en todos los municipios de Colombia se instaurará el instrumento de Comparendo Ambiental, para lo cual los Concejos Distritales y Municipales deberán aprobar su reglamentación a través de un acuerdo municipal. Así como para que se organice entre otros la actividad del reciclaje, incentiven la cultura de separación en la fuente y estimulen a la sociedad a entender y proteger la actividad del reciclaje y la recuperación ambiental.
	Decreto	Decreto 2981 de 2013	Reglamenta la prestación del servicio público de aseo, el cual se aplica a las personas prestadoras de residuos aprovechables y no

			aprovechables, a los usuarios, a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, a las entidades territoriales y demás entidades con funciones sobre este servicio. En la prestación del servicio público de aseo, y en el marco de la Gestión Integral de Residuos Sólidos, se observarán los siguientes principios: prestación eficiente a toda la población con continuidad, calidad y cobertura; obtener economías de escala comprobables; garantizar la participación de los usuarios en la gestión y fiscalización de la prestación; desarrollar una cultura de la no basura; fomentar el aprovechamiento; minimizar y mitigar el impacto en la salud y en el ambiente que se pueda causar por la generación de los residuos sólidos. De otra parte, señala lo concerniente a: almacenamiento y presentación, recolección y transporte, barrido y limpieza de áreas públicas, lavado de áreas públicas, corte de césped y poda de árboles, transferencia, recolección y transporte selectivo de residuos para aprovechamiento, estación de clasificación y aprovechamiento, gestión integral de los residuos sólidos, atención al usuario y gestión comercial del servicio público de aseo y obligaciones de las personas prestadoras.
	Resolución	Resolución 754 de 2014	Adopción de la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los planes de gestión integral de residuos sólidos, en adelante PGIRS, la cual junto con sus anexos forman parte integral de esta resolución.
	Resolución	Resolución 176 de 2020	Requisitos para presentar proyectos para acceder a los recursos del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos-IAT
<b>ECUADOR</b>	Acuerdo	Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes	Convenio para proteger la salud humana y el medio ambiente frente a los contaminantes orgánicos persistentes.
	Ordenanza Provincial	Ordenanza Provincial de Política Pública Ambiental para la regulación del plástico de un solo uso en la Provincia de Azuay	Político - Administrativa
	Ordenanza Municipal	Ordenanza provincial que promueve el consumo responsable mediante la regulación de la comercialización y distribución de	Político - Administrativa

		productos plásticos desechables y envases desechables de poliestireno expandido (espumafón, espumaflex, estereofón) en las Islas Galápagos	
	Ordenanza Municipal	Ordenanza que regula el cobro de tasas por servicios técnicos administrativos ambientales que ofrece la Comisión de Gestión Ambiental en el Cantón Cuenca	Político - Administrativa
	Ordenanza Municipal	Ordenanza que regula la aplicación del subsistema de manejo ambiental control y seguimiento	Político - Administrativa
<b>PARAGUAY</b>	Decreto	Nº 1411/19 "Por el cual se declara de interés nacional, se aprueba la "guía para el manejo de los residuos sólidos urbanos en instituciones" y se dispone su uso en la gestión pública"	"Guía para el manejo de los residuos sólidos urbanos en instituciones"
<b>PERÚ</b>	Ley	Ley Nº 28611, Ley General del Ambiente.	La presente Ley es la norma ordenadora del marco normativo legal para la gestión ambiental en el Perú. Establece los principios y normas básicas para asegurar el efectivo ejercicio del derecho a un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida, así como el cumplimiento del deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente, así como sus componentes, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población y lograr el desarrollo sostenible del país.
	Ley	Ley Nº 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental,	El establecimiento de un proceso uniforme que comprenda los requerimientos, etapas, y alcances de las evaluaciones del impacto ambiental de proyectos de inversión. La creación del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental y los mecanismos que aseguren la participación ciudadana.
	Ley	Ley Nº 30327, Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento	La presente Ley tiene por objeto promocionar las inversiones para el crecimiento económico y el desarrollo sostenible, estableciendo la simplificación e integración

		Económico y el Desarrollo Sostenible.	de permisos y procedimientos, así como medidas de promoción de la inversión.
	Reglamento	D. S. N° 019-2009-MINAM, Reglamento de Ley del SEIA.	Lograr la efectiva identificación, prevención, supervisión, control y corrección anticipada de los impactos ambientales negativos derivados de las acciones humanas expresadas por medio de proyectos de inversión, así como de políticas, planes y programas públicos, a través del establecimiento del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental - SEIA.
	Reglamento	D.S. 005-2016-MINAM, Reglamento del Título II la Ley N° 30327, Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible, y otras medidas para optimizar y fortalecer el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.	Establecer las disposiciones reglamentarias del Título II de la Ley N° 30327, Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible, así como otras medidas orientadas a optimizar y fortalecer el Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental (SEIA), en concordancia con la Ley N° 27446, Ley del SEIA y normas reglamentarias; la Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE) y la Ley N° 30230, Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país.
	Ley	Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE).	Crear al SENACE que es la entidad encargada de revisar y aprobar los Estudios de Impacto Ambiental detallados (EIA-d) y, cuando corresponda, los Estudios de Impacto Ambiental semidetallados (EIA-sd), regulados en la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental, y sus normas reglamentarias, que comprenden los proyectos de inversión pública, privada o de capital mixto, bajo la competencia del gobierno nacional, que impliquen actividades, construcciones, obras y otras actividades comerciales y de servicios que puedan causar impactos ambientales significativos.
	Decreto Legislativo	Decreto Legislativo N°1278, aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos	Establecer derechos, obligaciones, atribuciones y responsabilidades de la sociedad en su conjunto, con la finalidad de propender hacia la maximización constante de la eficiencia en el uso de los materiales y asegurar una gestión y manejo de los residuos sólidos económica, sanitaria y ambientalmente adecuada.
	Decreto Supremo	Decreto Supremo N°014-2017-MINAM aprueba el Reglamento de Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos	Reglamentar el Decreto Legislativo N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, a fin de asegurar la maximización constante de la eficiencia en el uso de materiales, y regular la gestión y manejo de residuos sólidos, que comprende la minimización de la

			generación de residuos sólidos en la fuente, la valorización material y energética de los residuos sólidos, la adecuada disposición final de los mismos y la sostenibilidad de los servicios de limpieza pública.
<b>VENEZUELA</b>	Reglamento	Reglamento sobre Guardería Ambiental	Establecer las normas que regirán la organización, funcionamiento, atribuciones y coordinación de los organismos y funcionarios para el ejercicio de la Guardería Ambiental
	Normas	Normas para el Manejo de desechos sólidos de origen doméstico, comercial, industrial o de cualquier otra naturaleza que no sean peligrosos	Regular las operaciones de manejo de los desechos sólidos de origen doméstico, comercial, industrial, o de cualquier otra naturaleza no peligrosa, con el fin de evitar riesgos a la salud y al ambiente
	Normas	Normas para la clasificación y manejo de desechos en establecimientos de salud	Establecer las condiciones bajo las cuales se debe realizar el manejo de los desechos generados en establecimientos relacionados con centros de salud
	Normas	Normas Sanitarias para Proyecto y Operación de un Relleno Sanitario de Residuos Sólidos de Índole Atóxico	Controlar el proyecto y operación de un relleno sanitario, bien sea público o privado, el cual quedará sometido a la vigilancia del Ministerio con competencia en Sanidad y Asistencia Social, en todo cuanto se refiera al cumplimiento de las disposiciones sanitarias.

# DESECHOS TÓXICOS Y PELIGROSOS (CORROSIVOS, REACTIVOS, EXPLOSIVOS, TÓXICOS INFLAMABLES, BIOPELIGROSOS)

País de emisión	Tipo de normativa	Nombre completo del cuerpo legal	Descripción general del objeto de la normativa y su relación con la sociedad y el ambiente
<b>ARGENTINA</b>	Ley 25279	Seguridad en combustibles y desechos radioactivos	Apruebase una convención conjunta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de desechos radiactivos, adoptada en Viena.
	Ley 24776	Convenio seguridad nuclear (Viena)	Apruebase la convención sobre seguridad nuclear adoptada en Viena. Republica de Austria, el 20 de septiembre de 1994. Promulgada de hecho el 4/4/97.
	Ley 24774	Tratado republica de Bolivia (medio ambiente)	Apruebase el tratado sobre medio ambiente suscripto con el gobierno de la republica de Bolivia y el acuerdo por canje de notas.
	Ley 23922	Convenio de Basilea desechos peligrosos	Apruebase el convenio de Basilea, sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, suscripto en la ciudad de Basilea-suiza, el 22-3-89.
	Ley 23620	Convenio de protección física de materiales nucleares	Aprueba la convención sobre protección física de materiales nucleares.
	Ley 27279	Presupuestos mínimos de protección ambiental para la gestión de los envases vacíos de fitosanitarios	La presente ley establece los presupuestos mínimos de protección ambiental para la gestión de los envases vacíos de fitosanitarios, en virtud de la toxicidad del producto que contuvieron, requiriendo una gestión diferenciada y condicionada.
	Ley 25670	PCBS Presupuestos para su gestión y eliminación	Establecense los presupuestos mínimos de protección ambiental para la gestión de los pcbs, en todo el territorio de la nación. Registro. Autoridad de aplicación. Responsabilidades. Infracciones y sanciones. Disposiciones complementarias.
	Ley 256121	Gestión integral de residuos industriales	Establecense los presupuestos mínimos de protección ambiental sobre la gestión integral de residuos de origen industrial y de actividades de servicio, que sean generados en todo el territorio nacional y derivados de procesos industriales o de actividades de servicios. Niveles de riesgo. Generadores. Tecnologías. Registros. Manifiesto. Transportistas. Plantas de tratamiento y disposición final.

			Responsabilidad civil. Responsabilidad administrativa. Jurisdicción. Autoridad de aplicación. Disposiciones complementarias.
<b>BRASIL</b>	Decreto	Decreto nº 9.064, de 31 de mayo de 2017	Trata sobre la Unidad Familiar de Producción Agrícola, instituye el Registro Nacional de la Agricultura Familiar e regula la Ley nº 11.326, de 24 de julio de 2006
<b>COLOMBIA</b>	Resolución	Resolución 2309 de 1986	Define los residuos especiales, los criterios de identificación, tratamiento y registro. Establece planes de cumplimiento vigilancia y seguridad.
	Ley	Ley 55 de 1993	Utilización de productos químicos
	Decreto	Decreto 1973 de 1995	Manejo y disposición de residuos peligrosos
	Ley	Ley 253 de 1996	Manejo y disposición de residuos peligrosos
	Resolución	Resolución 415 de 1998	Establecen los casos en los cuales se permite la combustión de los aceites de desecho y las condiciones técnicas para realizar la misma
	Decreto	Decreto 1609 de 2002	Manejo y Disposición de Mercancías Peligrosas
	Resolución	Resolución 1164 de 2002	Adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios y similares - MPGIRH, de acuerdo con lo determinado en los artículos 4° y 21 del Decreto 2676 de 2000, obligatorios para los generadores de residuos hospitalarios y similares y prestadores de los servicios de desactivación y especial de aseo.
	Resolución	Resolución 18-1434 de 2002	Gestión de materiales radioactivos
	Resolución	Resolución 18-1419 de 2004	Dispone el procedimiento para la expedición de la Licencia de Importación de todo tipo de material radiactivo destinado a uso médico, industrial, agrícola, veterinario, comercial, investigativo, docente u otros para su aplicación y uso en todo el territorio nacional.
Resolución	Resolución 1402 de 2006	Desarrolla parcialmente el Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005, en materia de residuos o desechos peligrosos. Establece que ninguna persona natural o jurídica podrá introducir al territorio nacional residuos nucleares ni desechos tóxicos e igualmente residuos o desechos peligrosos si no cumple con lo consagrado en el Convenio de Basilea, Ley 253 de 1996, Ley 430 de 1998, Ley 99 de 1993 y sus disposiciones reglamentarias.	
Resolución	Resolución 693 de 2007	Establece los criterios y requisitos que deben ser considerados en los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Plaguicidas para su retorno a la cadena de importación-producción-distribución comercialización.	

	Resolución	Resolución 1362 de 2007	Establece los requisitos y el procedimiento para el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, como instrumento de captura de información, con la finalidad de contar con información normalizada, homogénea y sistemática sobre la generación y manejo de residuos o desechos peligrosos originados por las diferentes actividades productivas y sectoriales del país. Acopio, procesamiento, transmisión y divulgación de la información del registro de generadores de residuos o desechos peligrosos.
	Ley	Ley 1252 de 2008	Dicta normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos, prohibiendo su introducción, importación o tráfico al territorio nacional. De igual forma, será prohibida la disposición o recepción final de residuos peligrosos en rellenos sanitarios que no cumplan con la capacidad o condiciones físicas y técnicas adecuadas para tal fin. Asigna responsabilidades por la generación de residuos peligrosos, así como las emisiones, productos y subproductos, equipos desmantelados y en desuso, elementos de protección personal utilizados en la manipulación de este tipo de residuos y por todos los efectos ocasionados a la salud y al ambiente. Asigna responsabilidades al fabricante, importador y/o transportador de un producto o sustancia química con características peligrosas y al receptor del residuo.
	Resolución	Resolución 372 de 2009	Establece los elementos que deben incluir los fabricantes o importadores de baterías plomo ácido del parque vehicular, en los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Acido, para su retorno a la Cadena de importación-producción-distribución-comercialización, con el fin de proteger la salud humana y el ambiente.
	Resolución	Resolución 371 de 2009	Establece los elementos que deben incluir los fabricantes e importadores de fármacos medicamentos, en las Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Fármacos o Medicamentos vencidos, para su gestión ambientalmente adecuada, con el fin de protegerla salud humana y el ambiente.
	Resolución	Resolución 503 de 2009	Necesidad de la presentación de las certificaciones y permisos o licencias otorgadas por la autoridad ambiental competente a las empresas que realicen el almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento, recuperación y/o disposición final de las Baterías Usadas Plomo Acido.

	Decreto	Decreto 3695 de 2009	Reglamenta el formato, presentación y contenido del comparendo ambiental de que trata la Ley 1259 de 2008, estableciendo los lineamientos generales para su imposición al momento de la comisión de cualquiera de las infracciones sobre aseo, limpieza y recolección de residuos sólidos. Incorpora como infracciones en el Formulario de Comparendo Único Nacional de Tránsito, almacenar materiales y residuos de obras de construcción o de demoliciones en vías y/o áreas públicas, entregar o recibir los residuos sólidos o escombros para la movilización en vehículos no aptos según la normatividad vigente y arrojar residuos sólidos al espacio público desde un vehículo automotor o de tracción animal o humana, estacionado o en movimiento. Establece que la Policía Nacional, los Agentes de Tránsito, los Inspectores de Policía y los Corregidores serán los encargados de imponer dicho comparendo.
	Resolución	Resolución 451 de 2010	Generación de residuos peligrosos
	Resolución	Resolución 1297 de 2010	Establece a cargo de los productores de pilas y/o acumuladores que se comercializan en el país, la obligación de formular, presentar e implementar los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Pilas y/o Acumulados con el propósito de prevenir la degradación del ambiente.
	Resolución	Resolución 1457 de 2010	Establece a cargo de los productores de llantas que se comercializan en el país, la obligación de formular, presentar e implementar los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Llantas Usadas, con el propósito de prevenir y controlar la degradación del ambiente.
	Resolución	Resolución 1511 de 2010	Establece a cargo de los productores de bombillas que se comercializan en el país, la obligación de formular, presentar e implementar los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Bombillas, con el fin de prevenir y controlar la degradación del ambiente.
	Resolución	Resolución 1512 de 2010	Establece a cargo de los productores de computadores y/o periféricos que se comercializan en el país, la obligación de formular, presentar e implementar los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos, con el propósito de prevenir y controlar la degradación del ambiente.

	Resolución	Resolución 361 de 2011	Obligaciones de los distribuidores y comercializadores en los Planes de Devolución de Productos Posconsumo de Baterías Usadas Plomo Ácido.
	Resolución	Resolución 222 de 2011	Establece los requisitos para la gestión ambiental integral de equipos y desechos que consistan, contengan o estén contaminados con Bifenilos Policlorados (PCB), a fin de prevenir la contaminación y proteger el medio ambiente.
	Ley	Ley 1672 de 2013	Establece los lineamientos para la política pública de gestión integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) generados en el territorio nacional. Los RAEE son residuos de manejo diferenciado que deben gestionarse de acuerdo con las directrices que para el efecto establezca el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
	Resolución	Resolución 1675 de 2013	Establece los elementos para la formulación, presentación e implementación de los Planes de Gestión de Devolución de Productos Posconsumo de Plaguicidas para su retorno a la cadena de producción-importación-distribución-comercialización, con el fin de prevenir y controlar la degradación del ambiente y promover un manejo ambientalmente adecuado de dichos residuos o desechos.
	Decreto	Decreto 0351 de 2014	Reglamenta ambiental y sanitariamente la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.
	Resolución	Resolución 9-0874 de 2014	Establece los requisitos técnicos y los procedimientos administrativos aplicables en los procesos de solicitud y expedición de autorizaciones para el empleo de fuentes radiactivas y de las inspecciones a las instalaciones radiactivas asociadas con la utilización de fuentes radiactivas, selladas o no selladas, de acuerdo a los estándares internacionales de clasificación de este tipo de fuentes.
	Resolución	Resolución 18-1419 de 2014	Procedimiento para la expedición de la Licencia de Importación de todo tipo de material radiactivo destinado a uso médico, industrial, agrícola, veterinario, comercial, investigativo, docente u otros para su aplicación y uso en todo el territorio nacional.
	Resolución	Resolución 668 de 2016	Busca crear el Programa de Uso Racional de Bolsas Plásticas, como un instrumento orientado a minimizar la cantidad de residuos de bolsas plásticas que se generan, establecer obligaciones dirigidas al uso racional de las bolsas plásticas, modificar los patrones de producción y consumo hacia la sostenibilidad además de estimular un adecuado comportamiento del consumidor, para

			proteger el medio ambiente y la salud humana, y adoptar otras disposiciones.
	Resolución	Resolución 689 de 2016	Adopta el reglamento técnico que establece los límites máximos de fósforo y la biodegradabilidad de los tensoactivos presentes en detergentes y jabones, con la finalidad de proteger la salud y el ambiente de los efectos ocasionados por dichas sustancias. Por tanto, está prohibida la fabricación, importación, distribución y comercialización de productos que superen los límites aquí establecidos.
	Resolución	Resolución 1741 de 2016	Precisa algunos aspectos técnicos requeridos para contribuir a la gestión ambiental integral de los PCB que el país ha venido implementando, en cumplimiento del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP).
	Resolución	Resolución 1326 de 2017	Establecer a cargo de los productores de llantas que se comercializan en el país, la obligación de formular, presentar e implementar y mantener actualizados los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Llantas Usadas, con el fin de prevenir y controlar la degradación del ambiente.
	Decreto	Decreto 284 de 2018	Adiciona el Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en relación con la Gestión Integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE y dicta otras disposiciones
	Resolución	Resolución 316 de 2018	Establece las disposiciones para la adecuada gestión de los Aceites de Cocina Usados (ACU) y aplica a los productores, distribuidores y comercializadores de aceites vegetales comestibles, generadores (industriales, comerciales y servicios) y gestores de ACU.
	Resolución	Resolución 1770 de 2018	Modifica en el reglamento técnico, los métodos para determinar el contenido de fósforo en detergentes y jabones, y a excluir del requisito de biodegradabilidad a los productos de uso cosmético.
	Decreto	Decreto 1496 de 2018	Adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA) de la Organización de las Naciones Unidas, sexta edición revisada (2015), con aplicación en el territorio nacional, para la clasificación y la comunicación de peligros de los productos químicos y establecer las disposiciones para tal fin.
	Ley	Ley 1973 de 2019	Establece medidas de reducción del impacto ambiental producido por el ingreso, comercialización y uso de algunos materiales

			plásticos en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
	Resolución	Resolución 2184 de 2019	Adopción del "Formato Único Nacional para la presentación del Programa de Uso Racional de Bolsas Plásticas y del informe de avance"
	Decreto	Decreto 465 de 2020	Adopta una medida transitoria para que las Autoridades Ambientales Competentes, previa evaluación en cada caso particular, puedan modificar la licencia ambiental de los gestores de otros residuos peligrosos con capacidad para apoyar las actividades de recolección, tratamiento o disposición final de residuos con riesgo biológico infeccioso, en caso de que sea requerido.
<b>ECUADOR</b>	Acuerdo Ministerial 97	Norma de Calidad Ambiental y de Descarga de Efluentes, Registro Oficial Edición Especial 387, 31 de marzo de 2003	El Acuerdo expide el Anexo 1 del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente referente a la Norma de calidad ambiental y de descarga de efluentes al recurso agua. La norma tiene como objeto la prevención y control de la contaminación ambiental en lo relativo al recurso agua. El objetivo principal es proteger la calidad del recurso agua para salvaguardar y preservar los usos asignados, la integridad de las personas, de los ecosistemas y sus interrelaciones.
	Ordenanza Municipal	Ordenanza que regula los procesos relacionados con la prevención, control, seguimiento y sanción de la Contaminación Ambiental, 02 de febrero de 2017	Político - Administrativa <a href="http://cga.cuenca.gob.ec/content/ordenanzas">http://cga.cuenca.gob.ec/content/ordenanzas</a>
	Acuerdo Ministerial 0242	Programa Nacional de Sanidad Vegetal, Registro Oficial 231, 18 julio de 1985	Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas.
	Acuerdo	Convenio de Basilea	Control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación
<b>PARAGUAY</b>	Ley	Ley N° 42/90 "que prohíbe la importación, depósito, utilización de productos calificados como residuos industriales peligrosos o basuras tóxicas y establece las penas correspondientes por su incumplimiento"	Prohibición de importación de residuos peligrosos
	Resolución	Resolución 90/18 "Por la cual se dispone el uso de la firma digital	Firma digital para la firma de Licencias de Importación de Sustancias, Partes, Equipos y Productos controlados por la SEAM

		para la firma de Licencias de Importación de Sustancias, Partes, Equipos y Productos controlados por la SEAM"	
<b>VENEZUELA</b>	Reglamento	Reglamento sobre Guardería Ambiental	Establecer las normas que regirán la organización, funcionamiento, atribuciones y coordinación de los organismos y funcionarios para el ejercicio de la Guardería Ambiental
	Normas	Reforma Parcial del Decreto N.º 2.289 de fecha 18 de diciembre de 1997, publicado en la Gaceta Oficial N.º 5.212 Extraordinario de fecha 12 de febrero de 1998, contenido de las Normas para el control de la Recuperación de Materiales Peligrosos y el Manejo de los Desechos Peligrosos	Regular la recuperación de materiales y el manejo de desechos, cuando los mismos presenten características, composición o condiciones peligrosas representando una fuente de riesgo a la salud y al ambiente
	Normas	Normas para la clasificación y manejo de desechos en establecimientos de salud	Establecer las condiciones bajo las cuales se debe realizar el manejo de los desechos generados en establecimientos relacionados con centros de salud
	Normas	Normas y Técnicas para el manejo de material radioactivo	Regular el manejo de materiales radiactivos con la finalidad de proteger la salud de las personas y el medio ambiente.

<b>PASIVOS AMBIENTALES</b>			
<b>País de emisión</b>	<b>Tipo de normativa</b>	<b>Nombre completo del cuerpo legal</b>	<b>Descripción general del objeto de la normativa y su relación con la sociedad y el ambiente</b>
<b>ARGENTINA</b>	Ley 26011	Contaminantes orgánicos persistentes	Apruebase el convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes, adoptado en Estocolmo, reino de Suecia, el 22 de mayo de 2001.
	Ley 23455	Técnicas de modificación ambiental - su prohibición	Apruebase la convención sobre la prohibición de utilizar técnicas de modificación ambiental, con fines militares u otros hostiles, abierta a la firma en ginebra el 18/5/77.
	Ley 21663	Convenio sobre prevención y control de los riesgos por agentes cancerígenos - aprobación	Apruébese el "convenio sobre la prevención y el control de los riesgos profesionales causados por las sustancias o agentes cancerígenos" (convenio 139), adoptado el 24 de junio de 1974 en la quincuagésima novena reunión de la conferencia general de la organización internacional del trabajo celebrada en la ciudad de ginebra, cuyo texto corre agregado como anexo i de la presente.
	Ley 26128	Cooperación en materia de desastres - argentina y Perú - aprobación	Apruebase el acuerdo entre el gobierno de la republica argentina y el gobierno de la republica del Perú sobre cooperación en materia de desastres, suscripto en buenos aires el 11 de junio de 2004.
<b>BRASIL</b>	Decreto	Decreto n° - 8.914, de 24 de noviembre de 2016	Instituye el Centro Integrado de Multiagencias de Coordinación Operacional Nacional - Ciman
	Decreto	Decreto n° - 8.972, de 23 de enero de 2017	Institui a Política Nacional de Recuperação da Vegetação Nativa
	Decreto	Decreto nº 9.064, de 31 de mayo de 2017	Trata sobre la Unidad Familiar de Producción Agrícola, instituye el Registro Nacional de la Agricultura Familiar e regula la Ley nº 11.326, de 24 de julio de 2006
	Decreto	Decreto n° - 8.907, de 22 de noviembre de 2016	Aprueba el IX Plano Sectorial para los Recurso del Mar
	Decreto	Decreto nº 9.064, de 31 de mayo de 2017	Trata sobre la Unidad Familiar de Producción Agraria, instituye el Registro Nacional de la Agricultura Familiar y regula la Ley nº 11.326, de 24 de julio de 2006
<b>COLOMBIA</b>	Ley	Ley 1333 de 2009	Establece el procedimiento sancionatorio ambiental, señalando las infracciones, sanciones y medidas preventivas, así como procedimiento para la imposición de las mismas. Dicta disposiciones provisionales en materia de aprehensión preventiva de especímenes de especies de flora y fauna silvestres, en eventos de

			decomiso preventivo, en los cuales la autoridad ambiental no cuente con las instalaciones, infraestructura o equipos necesarios para mantener en forma adecuada los individuos, caso en el cual procederá a ubicarlos provisionalmente en Centros de Atención y Valoración, CAV, hogares de paso, zoológicos, jardines botánicos u otros sitios aptos para tal efecto.
	Ley	Ley 1753 de 2015	El Gobierno Nacional, bajo el liderazgo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, formulará una política para la gestión de pasivos ambientales, en la cual se establezca una única definición de pasivos ambientales y se establezcan los mecanismos e instrumentos técnicos, jurídicos y financieros para su gestión y recuperación. Dicha política debe incluir un plan de acción a corto, mediano y largo plazo, con estrategias orientadas a la identificación, priorización, valoración y recuperación de pasivos ambientales; al desarrollo de instrumentos de información ambiental; a la definición de responsabilidades institucionales a nivel nacional y regional; a la implementación de instrumentos económicos; y al establecimiento de acciones judiciales; entre otros aspectos que se consideren fundamentales para la gestión de los pasivos ambientales.
<b>ECUADOR</b>	Acuerdo Ministerial N° 299	Normativa para General para Promover y Regular la Producción Orgánica –Ecológica –Biológica, Registro Oficial N°34, 14 de junio de 2013	Regula y controla a los actores de la cadena de la producción orgánica en el Ecuador.
<b>PERÚ</b>	Ley	Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.	La presente Ley es la norma ordenadora del marco normativo legal para la gestión ambiental en el Perú. Establece los principios y normas básicas para asegurar el efectivo ejercicio del derecho a un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida, así como el cumplimiento del deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente, así como sus componentes, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población y lograr el desarrollo sostenible del país.
<b>VENEZUELA</b>	Ley	Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio	Establecer las disposiciones que regirán el proceso de ordenación del territorio en concordancia con la estrategia de Desarrollo Económico y Social a largo plazo de la Nación.
	Ley	Ley de Calidad de las Aguas y del Aire	Establecer las normas para la calidad del agua y del aire; los mecanismos de control de la contaminación hídrica y atmosférica; las molestias ambientales; las condiciones bajo las cuales se debe

			realizar el manejo de los residuos y desechos líquidos y gaseosos, así como cualquier otra operación que los involucre; con el fin de proteger la salud y el ambiente.
Ley	Ley sobre Sustancias, Materiales y Desechos Peligrosos		Regular la generación, uso, recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento y disposición final de las sustancias, materiales y desechos peligrosos, así como cualquier otra operación que los involucre, con el fin de proteger la salud y el ambiente
Ley	Ley Orgánica que Reserva al Estado las Actividades de Exploración y Explotación del Oro y demás Minerales Estratégicos		Regular lo relativo al régimen de exploración y explotación del oro y demás minerales estratégicos del Estado Venezolano, para la promoción y desarrollo en el ejercicio de las actividades reservadas, el régimen de regalías y las ventajas especiales, así como su régimen sancionatorio.
Ley	Ley de Reforma Parcial de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario		Establecer las bases del desarrollo rural integral y sustentable; entendido éste como el medio fundamental para el desarrollo humano y crecimiento económico del sector agrario dentro de una justa distribución de la riqueza y una planificación estratégica, democrática y participativa, eliminando el latifundio y la tercerización como sistemas contrarios a la justicia, la igualdad, al interés general y a la paz social en el campo, asegurando la biodiversidad, la seguridad agroalimentaria y la vigencia efectiva de los derechos de protección ambiental y agroalimentario de la presente y futuras generaciones
Reglamento	Reglamento Parcial de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario para la Determinación de la Vocación de Uso de la Tierra Rural		Establecer las normas para la clasificación de la tierra rural en clases y subclases para su uso, según su mayor vocación de uso, señalando los rubros agrícolas (vegetales, acuícolas, pecuarios y forestales) a ser producidos en las Unidades de Producción Agrícolas (fundos, fincas, parcelas, conucos)
Normas	Reforma Parcial del Decreto N.º 2.289 de fecha 18 de diciembre de 1997, publicado en la Gaceta Oficial N.º 5.212 Extraordinario de fecha 12 de febrero de 1998, contenido de las Normas para el control de la Recuperación de Materiales Peligrosos y el Manejo de los Desechos Peligrosos		Regular la recuperación de materiales y el manejo de desechos, cuando los mismos presenten características, composición o condiciones peligrosas representando una fuente de riesgo a la salud y al ambiente
Normas	Normas para el Manejo de desechos sólidos de origen		Regular las operaciones de manejo de los desechos sólidos de origen doméstico, comercial, industrial, o de cualquier otra



		doméstico, comercial, industrial o de cualquier otra naturaleza que no sean peligrosos	naturaleza no peligrosa, con el fin de evitar riesgos a la salud y al ambiente
--	--	--	--

<b>ECONOMÍA AMBIENTAL</b>			
<b>País de emisión</b>	<b>Tipo de normativa</b>	<b>Nombre completo del cuerpo legal</b>	<b>Descripción general del objeto de la normativa y su relación con la sociedad y el ambiente</b>
<b>CHILE</b>	Legislación Nacional	Ley N° 20.920, de 2016, Establece Marco para la Gestión de Residuos, la Responsabilidad Extendida del Productor y Fomento al Reciclaje	Es un instrumento económico de gestión de residuos que obliga a los fabricantes de ciertos productos, a organizar y financiar la gestión de los residuos derivados de sus productos. Desde los municipios se podrán celebrar convenios con sistemas de gestión y con recicladores de base.
<b>BRASIL</b>	Decreto	Decreto nº 9.064, de 31 de mayo de 2017	Trata sobre la Unidad Familiar de Producción Agrícola, instituye el Registro Nacional de la Agricultura Familiar e regula la Ley nº 11.326, de 24 de julio de 2006
<b>COLOMBIA</b>	Decreto	Decreto 155 de 2004	Se reglamenta el artículo 43 de la Ley 99 de 1993 sobre tasas por utilización de aguas, objeto, definiciones, demanda, oferta hídrica superficial, sujeto activo, pasivo, hecho generador, cálculo de factores, art. 1 a 12. Cuencas compartidas, forma de cobro, período de cancelación, presentación de reclamos y aclaraciones, recursos, destinación del recaudo de la tasa, art. 13 a 18. Tasa por utilización de agua en el sector hidroenergético, art. 19. Reporte de actividades, art. 20. Metodologías para el cálculo del índice de escasez, art. 21. Divulgación, art. 22. Vigencia, art. 23.
	Resolución	Resolución 866 de 2004	Adopta el formulario de información relacionada con el cobro de las tasas por utilización y el estado de los recursos hídricos
	Decreto	Decreto 624 de 1989	Expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales e incluye disposiciones sobre el sector ambiental
	Ley	Ley 6 de 1992	Deducción por inversiones en control y mejoramiento del medio ambiente.
	Ley	Ley 223 de 1995	Compras sostenibles de equipos e insumos
	Ley	Ley 633 de 2000	Tarifa de las licencias ambientales y otros instrumentos de control y manejo ambiental
	Decreto	Decreto 2532 de 2001	Definición de sistema de control ambiental, sistema de monitoreo ambiental y programa ambiental.
	Ley	Ley 788 de 2002	Deducción por inversiones en control y mejoramiento del medio ambiente, y sobretasa ambiental
	Ley	Ley 981 de 2005	Se establece la sobretasa ambiental sobre los peajes de las vías próximas o situadas en áreas de conservación y protección

			municipal, sitios Ramsar o humedales de importancia internacional definidos en la Ley 357 de 1997 y Reservas de Biosfera y Zonas de Amortiguación.
	Resolución	Resolución 1710 de 2005	Reglamenta la forma en que serán distribuidos los recursos cuando la aplicación de esta Sobretasa involucre más de una autoridad ambiental
	Ley	Ley 1259 de 2008	Instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros. Establece que en todos los municipios de Colombia se instaurará el instrumento de Comparendo Ambiental, para lo cual los Concejos Municipales deberán aprobar su reglamentación a través de un acuerdo municipal dentro del plazo de 1 año. Precisa las autoridades que impondrán las sanciones a los infractores, la obligatoriedad de las empresas prestadoras del servicio público domiciliario de aseo de establecer fechas y horarios de recolección de basura, y fija un plazo de 6 meses para que las empresas de prestación del servicio de aseo, o de recolección y disposición de basuras y residuos, oficiales, privadas o mixtas, cumplan con lo establecido en la presente Ley.
	Resolución	Resolución 260 de 2011	Fija las tarifas y el procedimiento para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento de licencias, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental de competencia de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.
	Decreto	Decreto 2667 de 2012	Reglamenta la tasa retributiva por el uso directo o indirecto del agua como receptor de vertimientos de la que serán sujeto los usuarios que ejecuten la conducta que la origina, define para su correcta aplicación los términos ambientales propios de la actividad que regula, detalla los componentes y factores de la fórmula por la que se liquida la tasa, asigna a las autoridades ambientales la responsabilidad de definir las metas de carga contaminantes para cada cuerpo de agua entregando a cada usuario la meta individual que le corresponde; determina el procedimiento previo que permite establecer una meta de carga contaminante. Le corresponde al Ministerio de Ambiente establecer los elementos, sustancias o parámetros contaminantes objeto del cobro, el dinero recaudado se destinará a proyectos de inversión en descontaminación hídrica y monitoreo de la calidad del agua.

	Resolución	Resolución 1571 de 2017	Establece la Tarifa Mínima (TM) para el cobro de la Tasa por Utilización de Aguas.
<b>VENEZUELA</b>	Ley	Decreto con Rango y Fuerza de Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos	Regir las actividades vinculadas con los yacimientos de hidrocarburos gaseosos existentes en el territorio nacional, bajo el lecho del mar territorial, de la zona marítima contigua y en la plataforma continental, pertenecientes a la República, los cuales son bienes del dominio público y por tanto inalienables e imprescriptibles.
	Reglamento	Reglamento de la Ley Orgánica de Hidrocarburos	Desarrollar las disposiciones de la Ley relativas a las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos gaseosos no asociados, la recolección, almacenamiento y utilización tanto del gas natural no asociado proveniente de dicha explotación, como del gas que se produce asociado con el petróleo u otros fósiles, el procesamiento, industrialización, transporte, distribución, comercio interior y exterior de dichos gases, así como los hidrocarburos líquidos y los componentes no hidrocarbureados contenidos en los hidrocarburos gaseosos y el gas proveniente del proceso de refinación del petróleo
	Ley	Ley sobre Sustancias, Materiales y Desechos Peligrosos	Regular la generación, uso, recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento y disposición final de las sustancias, materiales y desechos peligrosos, así como cualquier otra operación que los involucre, con el fin de proteger la salud y el ambiente
	Ley	Ley Orgánica que Reserva al Estado las Actividades de Exploración y Explotación del Oro y demás Minerales Estratégicos	Regular lo relativo al régimen de exploración y explotación del oro y demás minerales estratégicos del Estado Venezolano, para la promoción y desarrollo en el ejercicio de las actividades reservadas, el régimen de regalías y las ventajas especiales, así como su régimen sancionatorio.
	Ley	Ley de Minas	Regular lo referente a las minas y a los minerales existentes en el territorio nacional, cualquiera que sea su origen o presentación, incluida su exploración y explotación, así como el beneficio, almacenamiento, tenencia, circulación, transporte y comercialización, interna o externa, de las sustancias extraídas, salvo lo dispuesto en otras leyes
	Reglamento	Reglamento General de la Ley de Minas	Regular lo referente a las minas y a los minerales existentes en el territorio nacional, cualquiera que sea su origen o presentación, incluida su exploración y explotación, así como el beneficio, almacenamiento, tenencia, circulación, transporte y comercialización, interna o externa, de las sustancias extraídas, salvo lo dispuesto en otras leyes

	Ley	Ley de Reforma Parcial de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario	Establecer las bases del desarrollo rural integral y sustentable; entendido éste como el medio fundamental para el desarrollo humano y crecimiento económico del sector agrario dentro de una justa distribución de la riqueza y una planificación estratégica, democrática y participativa, eliminando el latifundio y la tercerización como sistemas contrarios a la justicia, la igualdad, al interés general y a la paz social en el campo, asegurando la biodiversidad, la seguridad agroalimentaria y la vigencia efectiva de los derechos de protección ambiental y agroalimentario de la presente y futuras generaciones
	Reglamento	Reglamento Parcial de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario para la Determinación de la Vocación de Uso de la Tierra Rural	Establecer las normas para la clasificación de la tierra rural en clases y subclases para su uso, según su mayor vocación de uso, señalando los rubros agrícolas (vegetales, acuícolas, pecuarios y forestales) a ser producidos en las Unidades de Producción Agrícolas (fundos, fincas, parcelas, conucos)
	Normas	Reforma Parcial del Decreto N.º 2.289 de fecha 18 de diciembre de 1997, publicado en la Gaceta Oficial N.º 5.212 Extraordinario de fecha 12 de febrero de 1998, contenido de las Normas para el control de la Recuperación de Materiales Peligrosos y el Manejo de los Desechos Peligrosos	Regular la recuperación de materiales y el manejo de desechos, cuando los mismos presenten características, composición o condiciones peligrosas representando una fuente de riesgo a la salud y al ambiente
	Normas	Normas Sobre Evaluación ambiental de actividades susceptibles de degradar el ambiente	Establecer los procedimientos conforme a los cuales se realizará la evaluación ambiental de actividades susceptibles de degradar el ambiente

<b>INVESTIGACIÓN</b>			
<b>País de emisión</b>	<b>Tipo de normativa</b>	<b>Nombre completo del cuerpo legal</b>	<b>Descripción general del objeto de la normativa y su relación con la sociedad y el ambiente</b>
<b>BRASIL</b>	Decreto	Decreto n° - 8.914, de 24 de noviembre de 2016	Instituye el Centro Integrado de Multiagencias de Coordinación Operacional Nacional - Ciman
<b>COLOMBIA</b>	Decreto	Decreto 1337 de 1978	Dicta normas sobre educación ecológica, determina que el Ministerio de Educación incluirá en los currículos de educación componentes sobre ecología, preservación ambiental y recursos naturales renovables, para ello crea una comisión asesora para la educación ecológica, le señala funciones, señala la promoción sobre ecología por parte del ICFES, las listas de temas prioritarios sobre investigación para las Universidades y el servicio nacional ambiental como servicio social de estudiantes.
	Decreto	Decreto 1210 de 1993	La universidad Nacional de Colombia tiene como uno de sus fines estudiar y enriquecer el patrimonio cultural, natural y ambiental de la Nación y contribuir a su conservación
	Ley	Ley 115 de 1994	El artículo 5 consagra como fines de la educación, la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente Artículo 204 Se desarrolla en la familia, en el establecimiento educativo, en el ambiente y en la sociedad Objetivos de esta práctica
	Decreto	Decreto 1743 de 1994	Se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal no formal e informal Se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente
	Decreto	Decreto 0309 de 2000	Reglamenta la investigación científica sobre diversidad biológica que se aplicará a todas las investigaciones científicas sobre diversidad biológica que se realicen en el territorio nacional, en lo que concierne a la investigación científica o tecnológica marina y las personas o jurídicas que pretendan adelantar un proyecto de investigación científica en diversidad biológica deberán obtener permiso de estudio para ello debe presentar una solicitud escrita a la autoridad ambiental competente, conforme a los parámetros generales que para estos casos defina el Ministerio del Medio Ambiente.
	Ley	Ley 577 de 2000	Promover la cooperación técnica y científica entre ambos países, mediante la formulación y ejecución de programas y proyectos en

			áreas de interés común, de conformidad con las prioridades establecidas en sus políticas y estrategias de desarrollo económico y social.
	Ley	Ley 1549 de 2012	Fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial, desde sus propósitos de instalación efectiva en el desarrollo territorial; a partir de la consolidación de estrategias y mecanismos de mayor impacto, en los ámbitos locales y nacionales, en materia de sostenibilidad del tema, en los escenarios intra, interinstitucionales e intersectoriales, del desarrollo nacional.
	Ley	Ley 1926 de 2019	El Protocolo Suplementario busca generar confianza y un entorno propicio para la aplicación de la biotecnología moderna al establecer normas y procedimientos claros sobre responsabilidad y compensación, lo que permite aprovechar al máximo el potencial del país en este sentido, a la vez que se establecen medidas de respuesta en caso de ocurrencia de un daño.
	Ley	Ley 1954 de 2019	El objetivo del GGGI es promover el desarrollo sustentable de los países en desarrollo y emergentes, por medio de la difusión y apoyo en la adopción de un nuevo paradigma de crecimiento económico entendido como el crecimiento verde, el cual hace compatible el crecimiento económico y la sustentabilidad ambiental. El desarrollo de dicho objetivo se llevará a cabo mediante alianzas entre los países desarrollados y en desarrollo, y los sectores público y privado.
<b>ECUADOR</b>	Decisión 391	Reglamento Al Régimen Común Sobre Acceso A Los Recursos Genéticos	Establecimiento de las normas complementarias para la aplicación de la Decisión 391 de la Comunidad Andina, relativa al Régimen Común sobre Acceso a los Recursos Genéticos en todo el territorio nacional.
<b>PARAGUAY</b>	Ley	Ley N° 2279/03 “que modifica y amplía artículos de la ley 1028/97 general de ciencia y tecnología”	Que fomenta la realización de investigación científica en general, establece un fondo especial y el sistema de acreditación de investigadores.
<b>VENEZUELA</b>	Ley	Ley Orgánica de Hidrocarburos	Regir todo lo relativo a la exploración, explotación, refinación, industrialización, transporte, almacenamiento, comercialización, conservación de los hidrocarburos, así como lo referente a los productos refinados y a las obras que la realización de estas actividades requiera

	Ley	Decreto con Rango y Fuerza de Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos	Regir las actividades vinculadas con los yacimientos de hidrocarburos gaseosos existentes en el territorio nacional, bajo el lecho del mar territorial, de la zona marítima contigua y en la plataforma continental, pertenecientes a la República, los cuales son bienes del dominio público y por tanto inalienables e imprescriptibles.
	Reglamento	Reglamento de la Ley Orgánica de Hidrocarburos	Desarrollar las disposiciones de la Ley relativas a las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos gaseosos no asociados, la recolección, almacenamiento y utilización tanto del gas natural no asociado proveniente de dicha explotación, como del gas que se produce asociado con el petróleo u otros fósiles, el procesamiento, industrialización, transporte, distribución, comercio interior y exterior de dichos gases, así como los hidrocarburos líquidos y los componentes no hidrocarbureados contenidos en los hidrocarburos gaseosos y el gas proveniente del proceso de refinación del petróleo
	Ley	Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria	Garantizar la seguridad y soberanía agroalimentaria, en concordancia con los lineamientos, principios y fines constitucionales y legales en materia de seguridad y defensa integral de la Nación, sin perjuicio de las disposiciones contenidas en la ley que regula las tierras y el desarrollo agrario
	Reglamento	Reglamento sobre Guardería Ambiental	Establecer las normas que regirán la organización, funcionamiento, atribuciones y coordinación de los organismos y funcionarios para el ejercicio de la Guardería Ambiental
	Reglamento	Reglamento de la Ley de Protección a la Fauna Silvestre	Desarrollar los preceptos sobre protección y aprovechamiento racional de la fauna silvestre y sus productos contenidos en la Ley y establecer las orientaciones necesarias para el manejo sustentable del recurso fauna
	Normas	Reforma Parcial del Decreto N.º 2.289 de fecha 18 de diciembre de 1997, publicado en la Gaceta Oficial N.º 5.212 Extraordinario de fecha 12 de febrero de 1998, contenido de las Normas para el control de la Recuperación de Materiales Peligrosos y el Manejo de los Desechos Peligrosos	Regular la recuperación de materiales y el manejo de desechos, cuando los mismos presenten características, composición o condiciones peligrosas representando una fuente de riesgo a la salud y al ambiente

<b>ESPACIOS ACUÁTICOS</b>			
<b>País de emisión</b>	<b>Tipo de normativa</b>	<b>Nombre completo del cuerpo legal</b>	<b>Descripción general del objeto de la normativa y su relación con la sociedad y el ambiente</b>
<b>BRASIL</b>	Decreto	Decreto n° - 8.907, de 22 de noviembre de 2016	Aprueba el IX Plano Sectorial para los Recurso del Mar
	Decreto	Decreto n° 9.004, de 13 de marzo de 2017	Transfiere la Secretaria de Acuicultura y Pesca del MAPA para el Ministerio de la Industria, Comercio Exterior y Servicios
<b>COLOMBIA</b>	Decreto - Ley	Decreto - Ley 2811 de 1974	Regula el aprovechamiento de las aguas no marítimas en todos sus estados y formas, dominio de las aguas y sus cauces, modos de adquirir derecho al uso de las aguas ya sea por ministerio de la ley o por las concesiones; exigibilidad y duración de las mismas, prelación en su otorgamiento, características y condiciones, procedimiento para su otorgamiento; otros modos de adquirir derechos al uso de las aguas, explotación y ocupación de los cauces, playas y lechos, servidumbres de acueducto, de desagüe y de recibir aguas, de presa y estribo, de tránsito para transportar agua y abreviar ganado, de uso de riberas, de las obras hidráulicas, del uso, conservación y preservación de las aguas. Disposiciones generales, de prevención y control de la contaminación, de los usos especiales, de uso de aguas lluvias, de las aguas subterráneas, de la administración de las aguas y cauces, facultades de la administración, cargas pecuniarias, asociaciones de usuarios de aguas, sanciones, del mar y de su fondo, art. 77 a 166.
	Ley	Ley 10 de 1978	Señala la soberanía nacional del mar territorial del país
<b>ECUADOR</b>	Ley Orgánica	Ley de pesca y desarrollo pesquero codf. 7, Registro oficial 15, 26 de abril de 2005.	Art. 1.- Los recursos bioacuáticos existentes en el mar territorial, en las aguas marítimas interiores, en los ríos, en los lagos o canales naturales y artificiales, son bienes nacionales cuyo racional aprovechamiento será regulado y controlado por el Estado de acuerdo con sus intereses. Art. 2.- Se entenderá por actividad pesquera la realizada para el aprovechamiento de los recursos bioacuáticos en cualquiera de sus fases: extracción, cultivo, procesamiento y comercialización, así como las demás actividades conexas contempladas en esta Ley. <a href="http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/ecu1266.pdf">http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/ecu1266.pdf</a>
	Reglamento	Reglamento General de aplicación de la Ley Orgánica del Régimen Especial de la Provincia de	La Ley Orgánica de Régimen Especial de la Provincia de Galápagos y el presente reglamento de aplicación, regulan el funcionamiento del Régimen Especial establecido en el artículo 258 de la

		Galápagos, Registro Oficial N° 989, 18 de abril de 2017.	Constitución de la República e instituye el régimen jurídico administrativo al que se sujetan las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, nacionales y extranjeras de la provincia de Galápagos, para alcanzar el Buen Vivir, el desarrollo sustentable, el mejoramiento de la calidad de vida y el acceso a los servicios básicos por parte de su población, de acuerdo a las condiciones y características excepcionales del archipiélago; y, los límites ambientales y de resiliencia de los ecosistemas. <a href="https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/Reglamento-Ley-Regimen-especial-de-la-provincia-de-Galapagos.pdf">https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/Reglamento-Ley-Regimen-especial-de-la-provincia-de-Galapagos.pdf</a>
<b>PARAGUAY</b>	Ley	Ley N° 1.066/65 "Crea la Administración Nacional de Navegación y Puertos (A.N.N.P.) como Ente Autárquico y establece su Carta Orgánica"	Ley N° 1.066/65 "Crea la Administración Nacional de Navegación y Puertos (A.N.N.P.) como Ente Autárquico y establece su Carta Orgánica"
<b>PERÚ</b>	Ley	Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.	La presente Ley es la norma ordenadora del marco normativo legal para la gestión ambiental en el Perú. Establece los principios y normas básicas para asegurar el efectivo ejercicio del derecho a un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida, así como el cumplimiento del deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente, así como sus componentes, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población y lograr el desarrollo sostenible del país.
	Ley	Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental,	El establecimiento de un proceso uniforme que comprenda los requerimientos, etapas, y alcances de las evaluaciones del impacto ambiental de proyectos de inversión. La creación del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental y los mecanismos que aseguren la participación ciudadana.
	Ley	Ley N° 30327, Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible.	La presente Ley tiene por objeto promocionar las inversiones para el crecimiento económico y el desarrollo sostenible, estableciendo la simplificación e integración de permisos y procedimientos, así como medidas de promoción de la inversión.
	Reglamento	D. S. N° 019-2009-MINAM, Reglamento de Ley del SEIA.	Lograr la efectiva identificación, prevención, supervisión, control y corrección anticipada de los impactos ambientales negativos

			derivados de las acciones humanas expresadas por medio de proyectos de inversión, así como de políticas, planes y programas públicos, a través del establecimiento del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental - SEIA.
	Decreto Supremo	Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE aprueban el Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno	Promover y regular la gestión ambiental, la conservación y aprovechamiento sostenible de recursos naturales en el desarrollo de las actividades de la industria manufacturera y de comercio interno, así como regular los instrumentos de gestión ambiental, los procedimientos y medidas de protección ambiental aplicables a éstas.
<b>VENEZUELA</b>	Ley	Ley de Gestión de la Diversidad Biológica	Establecer las disposiciones para la gestión de la diversidad biológica en sus diversos componentes, comprendiendo los genomas naturales o manipulados, material genético y sus derivados, especies, poblaciones, comunidades y los ecosistemas presentes en los espacios continentales, insulares, lacustres y fluviales, mar territorial, áreas marítimas interiores y el suelo, subsuelo y espacios aéreos de los mismos, en garantía de la seguridad y soberanía de la Nación; para alcanzar el mayor bienestar colectivo, en el marco del desarrollo sustentable.
	Ley	Ley de Gestión de la Diversidad Biológica	Establecer las disposiciones para la gestión de la diversidad biológica en sus diversos componente, comprendiendo los genomas naturales o manipulados material genérico y sus derivados, especies, poblaciones, comunidades y los ecosistemas presentes en los espacios continentales, insulares, lacustres y fluviales, mar territorial, áreas marítimas interiores y el suelo, subsuelo y espacios aéreos de los mismos, en garantía de la seguridad y soberanía de la Nación; para alcanzar el mayor bienestar colectivo, en el marco del desarrollo sustentable
	Ley	Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de los Espacios Acuáticos.	Regular el ejercicio de la soberanía, jurisdicción y control en los espacios acuáticos, conforme al derecho interno e internacional, así como regular y controlar la administración de los espacios acuáticos, insulares y portuarios de la República Bolivariana de Venezuela.

<b>POLICÍA AMBIENTAL</b>			
<b>País de emisión</b>	<b>Tipo de normativa</b>	<b>Nombre completo del cuerpo legal</b>	<b>Descripción general del objeto de la normativa y su relación con la sociedad y el ambiente</b>
<b>ARGENTINA</b>	Ley 24836	Convenio salud frontera - Paraguay	Aprueban el convenio en materia de salud frontera y su protocolo adicional suscriptos con la republica del Paraguay
	Ley 26815	Sistema federal de manejo de fuego	Se aprueba el sistema federal de manejo del fuego.
	Ley 26331	Protección ambiental de los bosques nativos	Establecense los presupuestos mínimos de protección ambiental para el enriquecimiento, la restauración, conservación, aprovechamiento y manejo sostenible de los bosques nativos.
<b>BRASIL</b>	Decreto	Decreto n° - 8.914, de 24 de noviembre de 2016	Instituye el Centro Integrado de Multiagencias de Coordinación Operacional Nacional - Ciman
<b>COLOMBIA</b>	Ley	Ley 1801 de 2016	Expide el Código Nacional de Policía y Convivencia. Establece los comportamientos contrarios a la preservación del agua, entre ellas 1) Utilizarla en actividades diferentes a la respectiva autorización ambiental. 2. Arrojar sustancias contaminantes, residuos o desechos a los cuerpos de agua. 3. Deteriorar, dañar o alterar los cuerpos de agua, zonas de ronda hídrica y zonas de manejo y preservación ambiental en cualquier forma. 4. Captar agua de las fuentes hídricas sin la autorización de la autoridad ambiental. 5. Lavar bienes muebles en el espacio público, vía pública, ríos, canales y quebradas. 6. Realizar cualquier actividad en contra de la normatividad sobre conservación y preservación de humedales, y sobre cananguchales y morichales. Igualmente determina las medidas correctivas a aplicar.
<b>CHILE</b>	Legislación Nacional	Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, contenida en el artículo 2° de la ley N° 20.417, de 2010, que Crea el Ministerio, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente	Artículo 24, Facultad de SMA para contratar Entidades Técnicas Acreditadas (privados) para que ejecuten labores materiales de fiscalización.
<b>PARAGUAY</b>	Ley	Ley N° 4012	Crea el departamento de bosques y asuntos ambientales dependiente de la dirección técnica de la policía nacional y especifica las funciones de la policía nacional en materia ambiental

<b>NAVEGACIÓN</b>			
<b>País de emisión</b>	<b>Tipo de normativa</b>	<b>Nombre completo del cuerpo legal</b>	<b>Descripción general del objeto de la normativa y su relación con la sociedad y el ambiente</b>
<b>BRASIL</b>	Decreto	Decreto n° 9.004, de 13 de marzo de 2017	Transfiere la Secretaria de Acuicultura y Pesca del MAPA para el Ministerio de la Industria, Comercio Exterior y Servicios
<b>ECUADOR</b>	Convenio Internacional	Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques	Ecuador es suscriptor del Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques, (MARPOL) es el principal convenio internacional que versa sobre la prevención de la contaminación del medio marino por los buques a causa de factores de funcionamiento o accidentales.
<b>PARAGUAY</b>	Ley	Ley N° 1.066/65 "Crea la Administración Nacional de Navegación y Puertos (A.N.N.P.) como Ente Autárquico y establece su Carta Orgánica"	II.- DEL OBJETO Y FUNCIONES- Artículo 4°. La Administración Nacional de Navegación y Puertos tiene por objeto primordial: a) Administrar y operar todos los puertos de la República; b) Mantener la navegabilidad de los ríos, en toda época, para las embarcaciones de tráfico fluvial y marítimo.

<b>TODOS (EJEMPLO AGENDA 2030)</b>			
<b>País de emisión</b>	<b>Tipo de normativa</b>	<b>Nombre completo del cuerpo legal</b>	<b>Descripción general del objeto de la normativa y su relación con la sociedad y el ambiente</b>
<b>ARGENTINA</b>	Ley 24430	Constitución nacional	ART. 41-43 y 124.
	Ley 25841	Acuerdo marco sobre medio ambiente del Mercosur	Apruebase un acuerdo marco sobre medio ambiente del Mercosur, suscrito en Asunción.
	Ley 24105	Medio ambiente - republica argentina y republica de chile	Se aprueba el tratado sobre medio ambiente con la republica de chile, suscrito en bs. As. El 2-8-91. Promulgada por dec. 1317 del 28/7/92.
	Ley 25675	Política ambiental nacional-presupuesto mínimos para gestión sustentable	Presupuestos mínimos para el logro de una gestión sustentable y adecuada del ambiente, la preservación y protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sustentable. Principios de la política ambiental. Presupuesto mínimo. Competencia judicial. Instrumentos de política y gestión. Ordenamiento ambiental. Evaluación de impacto ambiental. Educación e información. Participación ciudadana. Seguro ambiental y fondo de restauración. Sistema federal ambiental. Ratificación de acuerdos federales. Autogestión. Daño ambiental. Fondo de compensación ambiental.
	Ley 25438	Protocolo de Kioto sobre cambio climático	Apruebase el protocolo de Kioto de la convención marco de las naciones unidas sobre el cambio climático, adoptado en Kioto - Japón. - (nota: publicación según ley 24080 - Bo 16/3/2005, pág. 39). -
	Ley 23589	Protocolo de Montreal - enmiendas	Apruebanse las enmiendas al protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono.
	Ley 24418	Medio ambiente sustancias que agotan la capa de ozono	Apruebase la enmienda del protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono. Promulgada por decreto 2359/94 (b.o. 5.1.95)
	Ley 24375	Convenio diversidad biológica	Apruebase un convenio sobre la diversidad biológica, adoptado y abierto a la firma en rio de janeiro el 5/6/92.
	Ley 24295	Convención marco nación unidas - cambio climático	Apruebase la convención marco de las naciones unidas sobre el cambio climático adoptada en Nueva York, el 9-5-92 y abierta en rio de janeiro - Rep. Federativa del Brasil - el 4-6-92, que consta de 26 artículos y 2 anexos, que forman parte de la presente-. promulgada por el decreto nº 2774 del 30/12/93

Ley 24167	Capa de ozono - apruebase enmienda	Se aprueba la enmienda del protocolo relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono.
Ley 23918	Fauna silvestre conservación de especies	Apruebase una convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres, adoptada en Alemania el 23-6-79.
Ley 23778	Protocolo sobre capa de ozono	Apruebase el protocolo de Montreal (Canadá), relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono, suscripto el 16-9-87.
Ley 23724	Capa de ozono - aprueba convenio de Viena	Apruebase el convenio de Viena para protección de la capa de ozono - 23-3-85. Promulgase por dec. 1017 del 9-10-89.
Ley 23582	Conservación y manejo de la vicuña (Bolivia, Chile, Perú y Ecuador)	Apruebase el convenio suscripto por las repúblicas de Bolivia, Chile, Perú y Ecuador para conservación y manejo de la vicuña.
Ley 22584	Convención recursos vivos marinos antárticos	
Ley 22344	Convención especies amenazadas	Apruebase la citada convención firmada en la ciudad de Washington el 3/3/73.
Ley 21676	Convención para la conservación de focas antárticas - aprobación	Apruebase la "convención para la conservación de focas antárticas", adoptada por la conferencia sobre la conservación de focas antárticas reunida en Londres entre los días 3 y 11 de febrero de 1972 y suscripta por la republica argentina el día 9 de junio de 1972, cuyo texto forma parte de la presente ley.
LEY 19282	ESPECIES PROTEGIDAS-VICUÑA-CAZA-RESERVAS FAUNISTICAS-PRODUCTOS DE LA FAUNA SILVESTRE	CONVENIO PARA LA CONSERVACION DE LA VICUÑA.
Ley 25388	Cooperación en materia ambiental (Rep. Tunecina)	Apruebase el acuerdo de cooperación en materia ambiental suscripto con la república tunecina.
Ley 24930	Cooperación en materia ambiental (Brasil)	Apruebase un acuerdo sobre cooperación en materia ambiental suscripto con la república federativa de Brasil. -
Ley 23829	Contaminación convenio con Uruguay	Apruebase el convenio de cooperación con el Uruguay para prevenir y luchar contra incidentes de contaminación del medio acuático, producidos por hidrocarburos y otras sustancias perjudiciales. Promulgada por dec. 2055 del 26-9-90.
Ley 26383	Acuerdo marco de cooperación entre argentina, Bolivia y Paraguay	Apruebase el acuerdo marco de cooperación entre la republica argentina, la republica de Bolivia y la republica del Paraguay — programa de acción subregional para el desarrollo sostenible del gran chaco americano—, suscripto en buenos aires, el 15 de marzo de 2007

	Ley 259831	Régimen libre acceso información pub. Ambiental	Creación. Objeto. Acceso a la información. Sujetos obligados. Procedimiento. Centralización y difusión. Denegación de la información. Plazo para la resolución de las solicitudes de información ambiental.
<b>BRASIL</b>	Ley	Ley nº 13.493, de 17 de octubre de 2017	Establece el Producto Interno Verde, que irá considerar el patrimonio ecológico nacional
	Decreto	Decreto nº 9.295, de 28 de febrero de 2018	Da las bases para el Premio Nacional para ODS
	Decreto	Decreto nº - 9094, de 17 de julio de 2017	Dispone sobre el atendimento prestado en el Servicio Público
	Decreto	Decreto de 7 de marzo de 2017	Crea el Consejo Nacional para la Desburocratización - Brasil Eficiente y abarca otras providencias.
	Decreto	Decreto nº 9.073, de 5 de junio de 2017	Promulga el Acuerdo de Paris sobre la Convención- Cuadro de las Naciones Unidas sobre Cambio de Clima
<b>COLOMBIA</b>	Resolución	Resolución 1223 de 2014	Establece los requisitos del curso básico obligatorio de capacitación para los conductores de vehículos de carga que transportan mercancías peligrosas.
	Ley	Ley 23 de 1973	Se faculta al Gobierno para expedir el Código de Recursos Naturales y de Protección al Medio Ambiente. Prevención y control de la contaminación del medio ambiente.
	Decreto	Decreto 1608 de 1978	Reglamenta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y Protección del Medio Ambiente, administración, manejo, protección, aprovechamiento y recursos de fauna silvestre, investigación, permisos de estudio y caza, conservación de especies, caza deportiva y de fomento, introducción y trasplante de fauna silvestre, zoo criaderos, costos de caza, territorios fáunicos, reservas de caza, museos, colecciones de historia natural, zoológicos, circos, movilización, importación y exportación de elementos fáunicos, obligaciones, prohibiciones y sanciones relacionadas.
	Constitución Política	Constitución Política de la República de Colombia de 1991	Eleva, a través del Art. 79, a la categoría constitucional el derecho de todas las personas a disfrutar de un ambiente sano y por medio del Art. 95 numeral 8, el deber de toda persona de proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano. (Artículos 8, 13, 49, 58, 63, 67, 70, 72, 79, 80, 81, 82, 95, 226, 286, 300, 313, 333, 339, 340, 360, 361 y 366)

	Ley	Ley 99 de 1993	Se crea y ordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables.
	Decreto	Decreto 1600 de 1994	Reglamenta parcialmente el Sistema Nacional Ambiental (SINA) en relación con los Sistemas Nacionales de Investigación Ambiental y de Información Ambiental
	Ley	Ley 161 de 1994	La Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena tendrá como objeto la recuperación de la navegación y de la actividad portuaria, la adecuación y conservación de tierras, la generación y distribución de energía, así como el aprovechamiento sostenible y la preservación del medio ambiente, los recursos ictiológicos y demás recursos naturales renovables.
	Resolución	Resolución 1023 de 2005	Adopción de guías ambientales como instrumento de autogestión y autorregulación del sector regulado y de consulta y referencia de carácter conceptual y metodológico tanto para las autoridades ambientales, como para la ejecución y/o el desarrollo de los proyectos, obras o actividades.
	Decreto	Decreto 1076 de 2015	Expedición del presente Decreto Reglamentario Único del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible
	Resolución	Resolución 1107 de 2019	Se adopta la Metodología General para la Elaboración y Presentación de Estudios Ambientales y se toman otras determinaciones
	Decreto	Decreto 2106 de 2019	Establece los requisitos únicos del permiso o licencia ambiental; Formatos únicos ambientales; Uso obligatorio de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales, VITAL; Competencias administrativas del Min ambiente; Registro sanitario de productos plaguicidas; Expedición de licencias de prestación de servicios de protección radiológica y control de calidad, y de práctica médica, veterinaria, industrial o de investigación (§ L. 9ª/79. →ART. 151.).
	Decreto	Decreto 376 de 2020	Modificación la estructura y de planta de personal la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA
	Ley	Ley 140 de 1994	Reglamenta la Publicidad Exterior Visual en el Territorio Nacional
	Resolución	Resolución 541 de 1994	Se regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación.
	Ley	Ley 939 de 2004	Se subsanan los vicios de procedimiento en que incurrió en el trámite de la Ley 818 de 2003 y se estimula la producción y

			comercialización de biocombustibles de origen vegetal o animal para uso en Motores diésel y se dictan otras disposiciones.
	Decreto	Decreto 2570 de 2006	Reglamentación de la información cuantitativa física, química y biótica para los estudios o análisis ambientales requeridos por las autoridades ambientales competentes
	Decreto	Decreto 1299 de 2008	Reglamenta el departamento de gestión ambiental de las empresas a nivel industrial, que de acuerdo a lo dispuesto en el art. 8 de la Ley 1124 de 2007, deben tener todas las empresas de nivel industrial cuyas actividades, de acuerdo a la normatividad ambiental vigente, requieran de licencia ambiental, plan de manejo ambiental, permisos, concesiones y demás autorizaciones ambientales, con el fin de velar por el cumplimiento de la normatividad ambiental de la República de Colombia.
	Ley	Ley 1220 de 2008	Penas por delitos contra la salud pública
	Decreto	Decreto 3678 de 2010	Señala los criterios generales que deberán tener en cuenta las autoridades ambientales para la imposición de las sanciones consagradas en el artículo 40 de la Ley 1333 del 21 de julio de 2009.
	Resolución	Resolución 2674 de 2013	Establece los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales y/o jurídicas que ejercen actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envasado, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos y los requisitos para la notificación, permiso o registro sanitario de los alimentos, según el riesgo en salud pública, con el fin de proteger la vida y la salud de las personas.
	Resolución	Resolución 472 de 2017	Se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD) y se dictan otras disposiciones.
	Resolución	Resolución 2246 de 2017	Establecer medios de verificación y soportes documentales que permitan a la ANLA evaluar el cumplimiento de los indicadores de gestión por resultados de los sistemas de recolección y gestión ambiental en sus informes anuales de actualización y avance.
	Resolución	Resolución 1496 de 2018	Créase la Mesa Intersectorial para la Democracia Ambiental (MIDA), la cual es una instancia participativa de diálogo en materia ambiental, que busca aportar insumos al diseño y seguimiento de políticas, planes, programas, estrategias y proyectos para la garantía y promoción en todos los niveles y sectores del Sistema Nacional Ambiental (SINA) de los derechos de acceso a la

			información, a la participación y a la justicia en asuntos ambientales en Colombia.
	Ley	Ley 1938 de 2018	Cambio en la jurisdicción de CORPORINOQUIA y CORMACARENA
	Decreto	Decreto 417 de 2020	Se declara el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional
<b>CHILE</b>	Reglamento	Decreto N° 67, de 2019, del Ministerio de Relaciones Exteriores, Reemplaza el texto del Decreto Supremo N° 49, de 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que crea Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.	El artículo 23 habilita a los ministerios que forman parte del Consejo, en el marco de sus competencias legales, suscribir convenios con instituciones públicas o privadas con el objeto de contar con la colaboración técnica para la implementación y seguimiento de la Agenda 2030.
<b>ECUADOR</b>	Acuerdo	Convenio de Cambio Climático (Acuerdo de París)	Procesos de negociación internacional sobre cambio climático
	Política Pública	Estrategia Nacional de Cambio Climático del Ecuador 2012-2025	Político - Administrativa
	Política Pública	Estrategia Nacional de Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible 2017-2030	Político - Administrativa
	Decreto Ejecutivo No. 1040	Instructivo al Reglamento de Aplicación de los Mecanismos de Participación Social	Político - Administrativa
	Ley Orgánica	Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública	Contratación Pública
	Plan	Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.Toda una Vida	Político - Administrativa
	Acuerdo	Resolución legislativa que aprueba el Acuerdo de Escazú	Acuerdo Regional Sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe
<b>PARAGUAY</b>	Ley	Ley N° 1561/00 que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente	Crea y Regula El Sistema Nacional Ambiental
	Ley	Ley N° 4014 De prevención y control de incendios	Prevención y control de incendios Forestales

	Decreto	Decreto 2436/2019 "por el cual se crea el Sistema De Información Ambiental (SIAM) y se dispone su implementación en el ministerio del ambiente y desarrollo sostenible"	Crea el sistema de información ambiental (Siam)
	Convenio	Ley N° 251 que aprueba el convenio sobre "cambio climático" adoptado durante la conferencia de las naciones unidas sobre medio ambiente y desarrollo la cumbre para la tierra, celebrada en la ciudad de Rio de Janeiro, Brasil.	Aprueba el convenio sobre "cambio climático", Brasil.
	Convenio	Ley N° 1447/1999 "Que aprueba el Protocolo de Kioto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático"	Aprueba el Protocolo de Kioto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.
	Convenio	Ley N° 5681/2016 "Aprueba el "Acuerdo de París sobre el Cambio Climático"	Aprueba el "Acuerdo de París sobre el Cambio Climático",
	Convenio	Ley N° 5875/2017 "Nacional de Cambio Climático"	Establece el marco general normativo sobre los impactos del cambio climático.
	Ley	Ley N° 970/96 que aprueba la convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la desertificación, en los países afectados por la sequía grave o desertificación, en particular en África	Convención sobre Lucha contra la desertificación y la sequía
	Ley	Ley N° 294/93 "de Evaluación De Impacto Ambiental (EVIA)"	Declárase obligatoria la Evaluación de Impacto Ambiental.

	Decreto	Decreto N° 453 del 2013 "por el cual se reglamenta la ley N° 294/1993 "de evaluación de impacto ambiental" y su modificatoria, la ley N° 345/1994, y se deroga el decreto N° 14.281/1996"	Detallan qué tipo de estudio se requieren (EIA o EDE), conforme a la actividad o proyecto a realizarse, y finalmente los requisitos para la presentación de los Estudios (EIA o EDE), se encuentran contenidos en la Resolución SEAM N° 184/2016.
	Decreto	N° 1837/19 "por el cual se reglamenta el artículo 5° de la ley n° 5146/2014, "que otorga facultades administrativas a la secretaria del ambiente (seam), en materia de percepción de cánones, tasas y multas"	Percepción de cánones, tasas y multas"
	Ley	Ley N° 716/96 "Punitiva que sanciona los delitos contra el medio ambiente"	Sanciona los delitos contra el medio ambiente
	Convenio	Ley 2333/04 "Ratifica el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes"	Proteger la salud humana y el medio ambiente frente a los contaminantes orgánicos persistentes.
	Ley	Ley N° 1100/97 de Prevención de la Polución Sonora	Polución sonora
	Ley	LEY N° 3239/2007 "de los Recursos Hídricos del Paraguay"	Regular la gestión sustentable e integral de todas las aguas y los territorios que la producen
	Convenio	Ley N° 350/94 "Que Aprueba la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas"	Aprueba la Convención Relativa a los Humedales
	Decreto	Decreto N° 9824/12 Por la cual se reglamenta la Ley N° 4241/10 "De restablecimiento de Bosques Protectores de Cauces Hídricos dentro del Territorio Nacional".	Reglamenta la Ley N° 4241/10
	Ley	Ley N° 1100/97 de Prevención de la Polución Sonora	Polución sonora
	Convenio	Ley N° 350/94 "Que Aprueba la Convención Relativa a los Humedales de Importancia	Aprueba la Convención Relativa a los Humedales

		Internacional, especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas”	
	Resolución	Resolución N° 770/14 “Por la cual se establecen las Normas y Procedimientos para los Sistemas de Gestión y Tratamiento de Efluentes Líquidos Industriales de Cumplimiento Obligatorio para los Complejos Industriales”.	Normas y Procedimientos para los Sistemas de Gestión y Tratamiento de Efluentes Líquidos Industriales de Cumplimiento Obligatorio para los Complejos Industriales”.
	Resolución	Resolución N° 182/18 “Por la cual se aprueba el Balance Hídrico Superficial del Paraguay”.	Balance Hídrico Superficial del Paraguay
	Decreto	Decreto 954/13 "por el cual se modifican y amplían los artículos 2°, 3°, 5°, 6° inciso e), 9°, 1 o, 14 y el anexo del decreto no 453 del 8 de octubre de 2013, por el cual se reglamenta la ley n° 29411993 "de evaluación de impacto ambiental" y su modificatoria, la ley n° 34511994, y se deroga el decreto n° 14.28111996"	Detallan qué tipo de estudio se requieren (EIA o EDE), conforme a la actividad o proyecto a realizarse, y finalmente los requisitos para la presentación de los Estudios (EIA o EDE), se encuentran contenidos en la Resolución SEAM N° 184/2016.
	Resolución	Resolución seam nª 201/15: “por la cual se estable el procedimiento de evaluación del informe de auditoría ambiental de cumplimiento de plan de gestión ambiental para las obras o actividades que cuenten con declaración de impacto ambiental en el marco de la ley 294/3 de evaluación de impacto ambiental, y los decretos n° 453/13 y n° 954/13”	Estable el procedimiento de evaluación del informe de auditoría ambiental de cumplimiento de plan de gestión ambiental para las obras o actividades que cuenten con declaración de impacto ambiental
	Resolución	Resolución SEAM Nª 184/2016: “por la cual se aprueba los formularios de control N°1,2,3,4,5 y 6 de la secretaría del ambiente, conteniendo el listado de los documentos necesarios para la	Formularios de control de la secretaría del ambiente, conteniendo el listado de los documentos necesarios para la presentación de estudios de impacto ambiental preliminar (eia), estudios de disposición de efluentes (ede), informes de auditoría (aa), notas de plan de gestión ambiental y solicitudes de cambios de titularidad,

		presentación de estudios de impacto ambiental preliminar (EIA), estudios de disposición de efluentes (EDE), informes de auditoría (AA), notas de plan de gestión ambiental y solicitudes de cambios de titularidad, en el marco de la ley N°294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental, su decreto reglamentario N°453/13 y su modificatoria y ampliación el decreto N° 954/13, y se deroga la resolución SEAM N° 246/13 de fecha 22 de octubre del 2013”	
	Resolución	Resolución SEAM N° 248/16 “por la cual se modifica el artículo 10° de la resolución n°201/2015 de fecha 22 mayo de 2015, “por la cual se establece el procedimiento de evaluación del informe de auditoría ambiental de cumplimiento de plan de gestión para las obras o actividades que cuenten con declaración de impacto ambiental en el marco de la ley 294/93 “de Evaluación de Impacto Ambiental” y los decretos 453/13 y 954/13, que la reglamentan”	Establece el procedimiento de evaluación del informe de auditoría ambiental de cumplimiento de plan de gestión para las obras o actividades que cuenten con declaración de impacto ambiental y modifica res 201/15
	Resolución	Resolución SEAM N° 321/18: “por la cual se modifica el artículo 10° de la resolución SEAM N° 201/2015 “por la cual se establece el procedimiento de evaluación del informe de auditoría ambiental de cumplimiento del plan de gestión ambiental para las obras o actividades que cuenten con la declaración de impacto ambiental en el marco de la ley N° 294/93 de	Procedimiento de evaluación del informe de auditoría ambiental de cumplimiento del plan de gestión ambiental para las obras o actividades que cuenten con la declaración de impacto ambiental

		Evaluación de Impacto Ambiental, y los decretos N° 453/13 y N° 954/13"	
	Decreto	Decreto N° 10.247, "Por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 1°, 2°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 12° y 13° la ley 3001/06 "de Valoración y Retribución de los Servicios Ambientales"	Reglamenta parcialmente los artículos 1°, 2°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 12° y 13° de la ley 3001/06 "de valoración y retribución de los servicios ambientales"
	Decreto	Decreto reglamentario N° 11.202/13 "Por la cual se reglamenta parcialmente el artículo 11 de la Ley N°3001/06"	Reglamenta parcialmente el artículo 11 de la Ley N°3001/06
		Resolución N° 81/19 "Por la cual se reglamenta el Art. 11° del Decreto N° 11203 por la cual se reglamenta del Art. 11 de la Ley N° 3001/06"	Reglamenta el Art. 11° del Decreto N° 11203 por la cual se reglamenta del Art. 11 de la Ley N° 3001/06
	Resolución	Resolución N° 255/19 "Por la cual se deja sin efecto el inciso f) del Anexo 2 de la Resolución N° 81/19"	Deja sin efecto el inciso f) del Anexo 2 de la Resolución N° 81/19
	Resolución	Resolución N°756/16 "Monitoreo y Auditoria"	Monitoreo y Auditoria Ambiental
	Resolución	Resolución N°320/17 "Por la cual se modifica la Resolución N°353/13 de Equivalencia CSA"	Modifica la Resolución N°353/13 de Equivalencia CSA
	Resolución	Resolución N°344/18 "Por la cual se actualiza el mecanismo de adquisición de CSA"	Actualiza el mecanismo de adquisición de CSA
	Resolución	Resolución N° 611/17 "Por la cual se establecen los requisitos y las condiciones para adherirse al Régimen de Servicios Ambientales"	Requisitos y las condiciones para adherirse al Régimen de Servicios Ambientales
	Resolución	Resolución N° 199/13 "Requisitos y Condiciones para certificar Bosques Nativos"	Requisitos y Condiciones para certificar Bosques Nativos
	Resolución	Resolución N° 07/17 "Por la cual se establecen las condiciones y requisitos para poder certificar los Servicios Ambientales de Belleza Silvestres Protegidas"	Establecen las condiciones y requisitos para poder certificar los Servicios Ambientales de Belleza Escénica que producen las Áreas Silvestres Protegidas

		Escénica que producen las Áreas Silvestres Protegidas, sean estatales o privadas, debidamente declaradas como tales; dentro del marco de la Ley N° 3001/06 De Valoración y Retribución de los Servicios Ambientales”	
	Resolución	Resolución N° 469/16 "Por la cual se Modifica el Artículo N°3, I) Inc. A) y B) de la Resolución N° 199/13 (Gravámenes)"	Modifica el Artículo N°3, I) Inc. A) y B) de la Resolución N° 199/13 (Gravámenes)
	Resolución	Resolución N° 534/15 “Por la cual se modifica la Resolución N° 1433/14” Por la cual se crea el Registro de Certificados de Servicios Ambientales y se reglamenta su funcionamiento en el marco de la Ley N° 3001/06 “De Valoración y Retribución de los Servicios Ambientales” y sus reglamentaciones	Crea el Registro de Certificados de Servicios Ambientales y se reglamenta su funcionamiento
	Resolución	Resolución N°1502/14 “Por la cual se establece el mecanismo de adquisición de certificados de servicios ambientales.”	Establece el mecanismo de adquisición de certificados de servicios ambientales
	Resolución	Resolución N° 1433/14 “Por la cual se crea el registro de certificados de servicios ambientales.”	Crea el registro de certificados de servicios ambientales.”
	Resolución	Resolución N°1257/14 “Por la cual se rectifica la Resolución N°199/13 de fecha 4 de octubre de 2013...”	Rectifica la Resolución N°199/13 de fecha 4 de octubre de 2013
	Resolución	Resolución N°1434/14 “Por la cual se definen los lineamientos a ser incluidos en el régimen de servicios ambientales...”	Define los lineamientos a ser incluidos en el régimen de servicios ambientales
	Resolución	Resolución N°1387/14 “Por la cual se establecen los términos oficiales	Términos oficiales de referencia para la presentación de mapas temáticos

		de referencia para la presentación de mapas temáticos...”	
	Resolución	Resolución N° 808/14” Por la cual “se aprueba el procedimiento de la dirección servicios ambientales; el formulario 2: “ingreso al régimen de servicios ambientales por compensación de proyectos de obras y actividades definidos como alto impacto ambiental” y el formulario 3: “adhesión al régimen de servicios ambientales por déficit de reserva de bosque legal”	Procedimiento de la dirección servicios ambientales
	Resolución	Resolución N° 662/14 “Por la cual se aprueba el formulario n°1 ingreso al régimen de servicios ambientales por sentencia definitiva, condenas pecuniarias y/o sanciones administrativas”	Procedimiento para ingreso al régimen de servicios ambientales por sentencia definitiva, condenas pecuniarias y/o sanciones administrativas
	Resolución	Resolución N° 1093/13 “Por la cual se establece el valor nominal de los certificados de servicios ambientales para las ecorregiones de la región oriental y occidental del Paraguay”	Valor nominal de CSA para las ecorregiones del Paraguay
	Resolución	Resolución N° 289/13 “Por la cual se aprueba la metodología técnica para la identificación de los índices de conservación de pastizales naturales relativo.”	Metodología técnica para la identificación de los índices de conservación de pastizales
	Resolución	Resolución N° 1085/13 “Por la cual se aprueba la metodología “costo oportunidad” para la valoración nominal de cobertura de bosques.”	Metodología “costo oportunidad” para la valoración nominal de cobertura de bosques
	Resolución	Resolución N° 1278/14” Por la cual se deja sin efecto la Resolución N°464/13...”	Deja sin efecto la Resolución N°464/13 Compensación por CSA

	Resolución	Resolución N° 614/13 “Por la cual se establecen las ecorregiones para las regiones oriental y occidental del Paraguay”	Establece ecorregiones del Paraguay
	Ley	LEY N° 1561/00 que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente	Crea y Regula El Sistema Nacional Ambiental
<b>VENEZUELA</b>	Ley	Ley de Gestión de la Diversidad Biológica	Establecer las disposiciones para la gestión de la diversidad biológica en sus diversos componente, comprendiendo los genomas naturales o manipulados material genérico y sus derivados, especies, poblaciones, comunidades y los ecosistemas presentes en los espacios continentales, insulares, lacustres y fluviales, mar territorial, áreas marítimas interiores y el suelo, subsuelo y espacios aéreos de los mismos, en garantía de la seguridad y soberanía de la Nación; para alcanzar el mayor bienestar colectivo, en el marco del desarrollo sustentable



# **COMPILACIÓN NORMATIVA DE OBRA PÚBLICA**

# NORMATIVA DE OBRA PÚBLICA

País de emisión	Tipo de normativa	Nombre completo del cuerpo legal	Descripción general del objeto de la normativa:
<b>ARGENTINA</b>	Ley 13064	Nuevo régimen de obras públicas.	Nuevo régimen de obras públicas.
	DISP. 16-19	Reglamento de funcionamiento del registro nacional de constructores y de firmas consultoras de obras	Apruebase el reglamento de funcionamiento del registro nacional de constructores y de firmas consultoras de obras públicas. Derogase la disposición n° 8/98 de la subsecretaria de evaluación, infraestructura y control de la secretaria de obras públicas y las resoluciones nros. 5/98 y 2/02 del consejo del registro nacional de constructores de obras públicas.
	Decreto 1023/2001	Contrataciones del estado - régimen	Régimen general. Contrataciones públicas electrónicas. Contrataciones de bienes y servicios. Obras públicas. Disposiciones finales y transitorias.
	Decreto 1169/2018	Oficina nacional de contrataciones - disposiciones	La oficina nacional de contrataciones, dependiente de la secretaria de modernización administrativa de la secretaria de gobierno de modernización de la jefatura de gabinete de ministros tendrá nivel de subsecretaria y tendrá las funciones previstas en el decreto n° 1023/01, sus modificatorios y complementarios y será el órgano rector del sistema de contrataciones de obras públicas y concesiones de obras públicas que lleven a cabo las jurisdicciones y entidades de la administración nacional comprendida en el inciso a) del artículo 8° de la ley n° 24.156. Sustituyese, del anexo i - organigrama de aplicación de la administración nacional centralizada- aprobado por el artículo 1° del decreto n° 174/18 y sus modificatorios, los apartados IV, correspondiente a la jefatura de gabinete de ministros, y IV bis, correspondiente a la secretaria de gobierno de modernización. Derogase el decreto n° 1724/93.
	Disposición 22/2019	Pliego único de bases y condiciones generales	Apruebase el pliego único de bases y condiciones generales para las contrataciones de obras públicas que como anexo i (if-2019-68464597-apn-dncoprcyfc#jgm), forma parte integrante de la presente y constituye el "pliego único de bases y condiciones generales del régimen de contrataciones de la administración nacional para las contrataciones de obras públicas".
	Decreto 1299/2000	Promoción de la participación privada	Objeto y alcance. Definiciones. Fondo fiduciario de desarrollo de infraestructura. Previsiones presupuestarias. Contratos. Bienes inmuebles. Pagos a cargo del ente contratante. Garantías a favor de las entidades que financian los proyectos. Jurisdicción arbitral.

			Regímenes alternativos. Adhesión de las provincias y la ciudad autónoma de buenos aires. Publicidad. Clausulas transitorias. (nota: ratificado por art. 8 de la ley 25414 - Bo 30/3/01)
	Decreto 966/2005	Aprobación del citado régimen de participación privada y creación de una comisión de evaluación y desarrollo	Apruebase el citado régimen, orientado a estimular a los particulares a participar en proyectos de infraestructura, sean estos de obras públicas, concesión de obras públicas, servicios públicos, licencias y/o cualquier otra modalidad, para desarrollarse mediante los diversos sistemas de con grabación regulados por las leyes nos. 13.064, 17.520 y 23.696. Creación de una comisión de evaluación y desarrollo de iniciativas privadas. Secuencia del procedimiento. Autoridad de aplicación.
	Ley 27328	Contratos de participación público - privada	Los contratos de participación público-privada son aquellos celebrados entre los órganos y entes que integran el sector público nacional con el alcance previsto en el artículo 8° de la ley 24.156 y sus modificatorias (en carácter de contratante), y sujetos privados o públicos en los términos que se establece en la presente ley (en carácter de contratistas) con el objeto de desarrollar proyectos en los campos de infraestructura, vivienda, actividades y servicios, inversión productiva, investigación aplicada y/o innovación tecnológica. Nuevo marco normativo para la ejecución de desarrollos y/o concesiones de infraestructura, vivienda y servicios por fuera del marco de la ley de obras públicas 13.064
	Decreto Dnu 691/2016	Régimen de predeterminación de precios - aprobación	Apruebase el régimen de predeterminación de precios de contratos de obra pública y de consultoría de obra pública de la administración pública nacional que como anexo i forma parte del presente decreto.
	Resol Conjunta 1/2017	Decreto nº 691/2016 - normas aclaratorias y complementarias	Apruebanse las normas aclaratorias y complementarias del decreto nº 691 de fecha 17 de mayo de 2016, que como anexo i (if -2017-05383069-apn -sscopf#mi) forma parte integrante de la presente resolución.
<b>BRASIL</b>	Ley	Ley nº 8.666, de 21 de junio de 1993	Instituye las normas para realizar los contratos y licitaciones de obras, servicios, inclusive la publicidad, compra y alquileres de la Federación
	Ley	Ley nº 12.462, de 4 de agosto de 2011.	Régimen Diferenciado de Contrataciones Públicas
	Ley	Ley nº 13.303, de 30 de junio de 2016.	Estatuto jurídico de la empresa pública, de la sociedad de economía mixta y de sus subsidiarias
	Decreto	Decreto nº 7.983, de 8 de abril de 2013	Establece las reglas y criterios para elaboración del presupuesto de referencia de obras y servicios de ingeniería contratados y ejecutados con recursos del presupuesto de la Unión

Ley	Ley no 8.245, de 18 de octubre de 1991.	Dispone sobre los alquileres de los inmuebles urbanos y los procedimientos a estos pertinentes.
Ley	Ley no 6.766, de 19 de diciembre de 1979	Dispone sobre el Parcelamiento del Suelo Urbano y de otras Providencias
Ley	Ley nº 4.591, de 16 de diciembre de 1964.	Dispone reglas sobre los condominios en edificaciones y las incorporaciones inmobiliarias
Ley	Ley nº 12.983, de 2 de junio de 2014.	Dispone sobre las transferencias de recursos de la Unión a los órganos y entidades de los Estados, Distrito Federal y Municipios para la ejecución de acciones de prevención en áreas de riesgo y de respuesta y recuperación en áreas afectadas por desastres.
Constitución	Constitución de la república federativa de Brasil de 1988	Compete privativamente à União legislar sobre “defesa territorial, defesa aeroespacial, defesa marítima, defesa civil e mobilização nacional”.
Decreto	Decreto nº 1.080, de 8 de marzo de 1994.	Regulamenta el Fondo Especial para Calamidades Públicas (Funcap) y otorga otras medidas
Ordenanza	Ordenanza interministerial no - 1, de 24 de julio de 2013	Establece lineamientos y procedimientos para atender la demanda de vivienda derivada de una situación de emergencia o calamidad pública reconocida por el Ministerio de Integración Nacional.
Ordenanza	Ordenanza mi nº 384, de 23 de octubre de 2014	Define procedimientos a ser adoptados pela Secretaria Nacional de Protección de Defensa Civil para transferencias de recursos a los Estados, Distrito Federal y Municipios para acciones de recuperación en áreas afectadas por desastres.
Ley	Ley nº 11.124, de 16 de junio de 2005	Dispone las reglas del Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social - SNHIS, crea el Fondo Nacional de Vivienda de Interés Social
Ley	Ley no 10.257, de 10 de julio de 2001	Regula los artículos 182 y 183 de la Constitución Federal, establece lineamientos generales de política urbana y toma otras medidas.
Decreto	Decreto nº 5.796, de 6 de junio de 2006.	Reglamenta la Ley 11.124, de 16 de junio de 2005, que establece el Sistema Nacional de Vivienda de Interés SocialSNHIS, crea el Fondo Nacional de Vivienda de Interés Social
Ley	Ley nº 12.587, de 3 de enero de 2012	Instituye los lineamientos de la Política Nacional de Movilidad Urbana
Ley	Ley nº 11.578, de 26 de noviembre de 2007.	Prevé la transferencia obligatoria de recursos financieros para la ejecución por los Estados, Distrito Federal y Municipios de las acciones del Programa de Aceleración del Crecimiento - PAC
Ley	Decreto nº 6.170, de 25 de julio de 2007	Establece las normas sobre la transferencia de fondos desde la Unión mediante acuerdos y contratos de préstamo, y prevé otras medidas

	Medida provisional	Medida provisoria nº 961, de 6 de mayo de 2020	Autoriza pagos anticipados en licitaciones y contratos, ajusta los límites de exenciones de licitación y amplía el uso del Régimen Diferenciado de Contratación Pública - RDC
	Decreto	Decreto nº 7.892, de 23 de enero de 2013	Regula el Sistema de Registro de Precios previsto en el art. 15 de la Ley nº 8.666, de 21 de junio de 1993
	Decreto	Decreto nº 10.024, de 20 de septiembre de 2019	Regula la licitación, en modalidad de subasta, en formato electrónico, para la adquisición de bienes y la contratación de servicios comunes, incluidos los servicios comunes de ingeniería.
<b>CHILE</b>	Decreto con Fuerza de Ley (DFL)	DFL. N°850, Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 15.840, de 1964 y del DFL. N° 206, de 1960.	Regulación orgánica del Ministerio de Obras Públicas. Establece normas generales sobre sus funciones y además disposiciones sobre construcción y conservación de caminos.
	Decreto Supremo (D.S)	D.S N° 900, Fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del DFL N° 164 de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas.	Regula la ejecución, reparación, conservación o explotación de obras públicas fiscales, por el sistema de concesión, las licitaciones y concesiones que deban otorgarse, ya se trate de la explotación de las obras y servicios; del uso y goce sobre bienes nacionales de uso público o fiscales, destinados a desarrollar las áreas de servicios que se convengan; de la provisión de equipamiento o la prestación de servicios asociados.
	Decreto Supremo (D.S)	D.S N° 75, Reglamento para Contratos de Obras Públicas	Reglamenta los contratos de ejecución de obras públicas. Este reglamento se entiende incorporado supletoriamente a todos los contratos de la especie.
	Decreto Supremo (D.S)	D.S N° 956, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas;	Reglamenta la ejecución, reparación o conservación de obras públicas fiscales, por el sistema de concesión. Este reglamento se entiende incorporado supletoriamente a todos los contratos de la especie.
	Decreto Supremo (D.S)	D.S N° 236, Aprueba Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para Los Servicios de Vivienda y Urbanización	Regula y forma parte de los contratos de construcción de obras que celebren los Servicios de Vivienda y Urbanización -SERVIU-
	Decreto Supremo (D.S)	D.S N° 803, que aprueba el Reglamento de Ejecución de Obras para las Fuerzas Armadas	Regula y forma parte de los contratos de ejecución de obra celebrados por las Fuerzas Armadas.
	Decreto Supremo (D.S)	D.S N° 294, que aprueba el Reglamento de Ejecución de Obras de Carácter Policial de Carabineros de Chile	Regula y forma parte de los contratos de ejecución y construcción celebrados por Carabineros de Chile
	Decreto Supremo (D.S)	D.S N° 108, Aprueba Bases Administrativas Generales para	Reglamenta la contratación de obras públicas por el sistema "PAGO CONTRA RECEPCIÓN" y se aplicarán en las licitaciones y

		Contratos de Ejecución de Obras por sistema de pago contra recepción y deroga decretos supremos que indica	contratos que de ellas emanen, pasando a formar parte integrante de éstos. Se entiende por "Propuesta con Pago contra Recepción" la oferta a Suma Alzada cuyo precio fijo que incluye tanto el proyecto como la ejecución de la obra, sobre la base de cubicaciones establecidas por el contratista que se entienden inamovibles, salvo que las Bases Especiales autoricen expresamente la revisión de parte de ellas, cuyo pago se efectúa en una o más etapas terminadas y recibidas conforme, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales respectivas. Estas bases forman parte de todos los contratos de la especie.
Decreto (D.S)	Supremo	D.S N° 255, Aprueba Bases Administrativas Generales para Licitaciones que Regirán los Contratos de Conservación Global Mixtos por Nivel de Servicio y Precios Unitarios	Establece Bases Administrativas Generales que reglamentan la licitación y los contratos de Conservación Global Mixtos por Nivel de Servicio y Precios Unitarios, suscritos por la Dirección de Vialidad. Este tipo de contrato comprende principalmente la ejecución de operaciones de conservación rutinaria y obras periódicas, definidas en el Manual de Carreteras Vol. 7, en una red de caminos. Estas bases forman parte de todos los contratos de la especie.
Decreto (D.S)	Supremo	D.S N° 145, Deroga Decreto M.O.P. N° 183, de 2005, y sus modificaciones posteriores y Aprueba Bases Administrativas Generales para Licitaciones que regirán los Contratos de Conservación Global de Caminos	Bases Administrativas Generales para Licitaciones que regirán los Contratos de Conservación Global de Caminos. Estas bases forman parte de todos los contratos de la especie.
Decreto (D.S)	Supremo	D.S N° 258, Aprueba Bases Administrativas para Contratos de Obras Públicas de Construcción y Reposición Total y Reposición Parcial de Puentes, Pasarelas y sus Accesos, incluyendo su diseño definitivo	Reglamenta los contratos de Obras Públicas de Construcción y Reposición Total y Reposición Parcial de puentes, pasarelas y sus accesos, incluyendo su diseño definitivo, que celebre la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.
Decreto (D.S)	Supremo	D.S N° 466, que dispone aplicar Reglamento para Contrato de Obras Públicas a las construcciones que ejecute la Dirección de Aeronáutica	Dispone que las obras y construcciones que se ejecuten por la Dirección de Aeronáutica, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional, se regirán en su totalidad por el "Reglamento para Contratos de Obras Públicas".
Decreto (D.S)	Supremo	D.S N° 285, Reglamenta procedimiento para la aplicación del DFL 1.123, de 1981, Sobre	Reglamenta procedimiento para la aplicación del DFL 1.123, de 1981, Sobre Ejecución de Obras de Riego por el Estado

		Ejecución de Obras de Riego por el Estado	
Decreto (D.S)	Supremo	D.S N° 98, que aprueba reglamento de la ley N° 18.450 fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje, modificada por la ley N° 20.401	Reglamenta proyectos y obras de riego y drenaje. Establece conceptos básicos sobre la materia.
Resolución		Resolución afecta N° 102, que aprueba formato tipo de bases administrativas especiales, bases técnicas, anexos complementarios y formularios para contratos de obras de construcción que celebren los Servicios de Vivienda y Urbanización;	Aprueba Bases administrativas especiales, bases técnicas, anexos complementarios y formularios para contratos de obras de construcción que celebren los Servicios de Vivienda y Urbanización. Estas bases forman parte y regulan todos los contratos de la especie.
Resolución		Resolución afecta N° 5, que aprueba texto de bases administrativas tipo para el "Diseño, Construcción, Habilitación, Normalización, Reposición de Establecimientos que se desarrollen por los Servicios de Salud del país".	Aprueba Bases administrativas tipo para el "Diseño, Construcción, Habilitación, Normalización, Reposición de Establecimientos que se desarrollen por los Servicios de Salud del país". Estas bases regulan y forman parte de todos los contratos de la especie.
Resolución		Resolución afecta N° 297, que Aprueba formato tipo de bases administrativas para la contratación de diseño y construcción de infraestructura deportiva a realizarse por el Instituto Nacional de Deportes de Chile	Aprueba Bases Administrativas para la contratación de diseño y construcción de infraestructura deportiva a realizarse por el Instituto Nacional de Deportes de Chile. Estas bases regulan y forman parte de todos los contratos de la especie.
Resolución		Resolución afecta N° 157, que aprueba las siguientes Bases Administrativas Tipo, Anexo Complementario, Bases Técnicas, Anexos para la Licitación, y Contrato de tipo de Diseño de Especialidades y Ejecución de Obras, para la Construcción de Jardines Infantiles	Bases Administrativas Tipo, Anexo Complementario, Bases Técnicas, Anexos para la Licitación, y Contrato de tipo de Diseño de Especialidades y Ejecución de Obras, para la Construcción de Jardines Infantiles. Estas bases regulan forman parte de todos los contratos de la especie.
Resolución		Resolución afecta N°1, que aprueba formato tipo de Bases	Formato tipo de Bases Administrativas para la construcción, demolición, ampliación, reparación y conservación de obras de la

		Administrativas para la construcción, demolición, ampliación, reparación y conservación de obras de la Fuerza Aérea de Chile	Fuerza Aérea de Chile. Estas bases regulan y forman parte de todos los contratos de la especie.
<b>COLOMBIA</b>	Acuerdo 20 de 1995	Por el cual se adopta el Código de Construcción del Distrito Capital de Bogotá, se fijan sus políticas generales y su alcance, se establecen los mecanismos para su aplicación, se fijan plazos para su reglamentación prioritaria y se señalan mecanismos para su actualización y vigilancia	Descripción del tipo de proyecto regulado (vialidad, comunicaciones, generación eléctrica, portuaria, aeroportuaria, sanitaria, educación, etc.) vinculado al ámbito de aplicación
	Decreto 1469 de 2010	por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos y se expiden otras disposiciones.	Acuerdo 20 de 1995
	Decreto 1077 de 2015	por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio	Decreto 1469 de 2010
	Decreto 1082 de 2015	Expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional	
	Decreto 1533 de 2019	por el cual se modifican algunas disposiciones del Decreto 1077 de 2015 en relación con la asignación del Subsidio Familiar de Vivienda y se dictan otras disposiciones.	"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"
	Decreto	Decreto 867 de 2019	Por el cual se adiciona el capítulo 7, al título 1 de la parte 1 del libro 2 del Decreto 1077 de 2015 en relación con la implementación del programa 'Casa Digna, Vida Digna' y se adoptan otras disposiciones.
	Decreto	Decreto 412 de 2016	por el cual se modifican los artículos 2. 1. 1. 1.1.8 y 2. 1. 1. 1. 1.9, y se adiciona el artículo 2.1.1.1.1.4.2.5 del Decreto 1077 de 2015, en relación con el monto del subsidio familiar de vivienda que

		otorgan las Cajas de Compensación Familiar y se dictan otras disposiciones.
Decreto	Decreto 133 de 2018	por el cual se modifican algunas disposiciones del Decreto número 1077 de 2015 en relación con la participación de las Cajas de Compensación Familiar en la asignación de subsidios familiares de vivienda, la expedición de certificaciones de elegibilidad y el otorgamiento de créditos hipotecarios y se dictan otras disposiciones.
Ley	Ley 675 de 2001	por medio de la cual se expide el régimen de propiedad horizontal
Decreto	Decreto 1060 de 2009	por el cual se reglamentan los artículos 3°, 19 y 32 de la Ley 675 de 2001
Ley	Ley 1564 de 2012	por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones
Decreto	Decreto 1380 de 2002	por el cual se proroga el término establecido en el artículo 86 de la Ley 675 de 2001.
Resolución	Resolución 549 de 2015	Por la cual se reglamenta el Capítulo 1 del Título 7 de la Parte 2, del Libro 2 del Decreto número 1077 de 2015, en cuanto a los parámetros y lineamientos de construcción sostenible y se adopta la guía para el ahorro de agua y energía en edificaciones.
Resolución	Resolución no. 1096 de 17 de noviembre de 2000	Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS
Resolución	Resolución 0330 de 2017 – reglamento técnico – ras	Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS) y se derogan las resoluciones 1096 de 2000, 0424 de 2001, 0668 de 2003, 1459 de 2005, 1447 de 2005 y 2320 de 2009
Resolución	Resolución 180398 de 2004	por la cual se expide el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE, que fija las condiciones técnicas que garanticen la seguridad en los procesos de Generación, Transmisión, Transformación, Distribución y Utilización de la energía eléctrica en la República de Colombia y se dictan otras disposiciones
Resolución	Resolución 181419 de 2005	por la cual se aclara algunos aspectos del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas, RETIE
Resolución	Resolución 90708 de 30 de agosto de 2013	ANEXO GENERAL REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS (RETIE)
Resolución	Resolución 40246 de 2016	Por la cual se expide el reglamento técnico aplicable al recibo, almacenamiento y distribución de Gas Licuado de Petróleo (GLP)

Norma técnica	Norma técnica colombiana ntc-1500	NTC-1500 CODIGO COLOMBIANO DE INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS
Decreto	Decreto número 1660 de 2003	Por el cual se reglamenta la accesibilidad a los modos de transporte de la población en general y en especial de las personas con discapacidad
Decreto	Decreto 1538 de 2005	por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 361 de 1997.
Ley	Ley 361 DE 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas en situación de discapacidad y se dictan otras disposiciones.
Ley	Ley 1474 de 2011	Estatuto Anticorrupción
Ley 1952de 2019	Código General Disciplinario	Dicta normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
Norma técnica colombiana ntc 4145	Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios y espacios urbanos y rurales. Escaleras	Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario, se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario.
Norma técnica colombiana	NTC 4201	Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios, equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas.
Norma técnica colombiana	NTC 4279	Accesibilidad de las personas al medio físico. Espacios urbanos y rurales. Vías de circulación peatonales planas.
Norma técnica colombiana	NTC 4595	Diseño de instalaciones y ambientes escolares
Ley	Ley 388 de 1997	Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones. Ordenamiento Territorial
Resolución	Resolución 108 de 2015	Por la cual se actualiza el Código Colombiano de Diseño Sísmico de Puentes y se adopta como 'Norma Colombiana de Diseño de Puentes CCP-2014
Decreto	Decreto 523 de 16 de diciembre de 2010	Por el cual se adopta la Microzonificación Sísmica de Bogotá, D.C
Decreto	Decreto 926 de 2010	Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10"
Ley	Ley 400 de 1997	Por la cual se adoptan normas sobre Construcciones Sismo Resistentes.
Ley	Ley 1229 de 2008	Por la cual se modifica y adiciona la Ley 400 del 19 de agosto de 1997.
Resolución	Resolución 181331 de 2009	Por la cual se expide el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público Retilap y se dictan otras disposiciones.
Resolución	Resolución 18 0540 de 2010	por la cual se modifica el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – Retilap, se establecen los requisitos de

		eficacia mínima y vida útil de las fuentes lumínicas y se dictan otras disposiciones.
Ley	Ley 80 de 1993	por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
	Decreto 2326 de 1995	por el cual se reglamenta la Ley 80 de 1993 en cuanto a los concursos para la selección de consultores de diseño, planos, anteproyectos y proyectos arquitectónicos, se hace una adición al Decreto 1584 de 1994 y se dictan otras disposiciones.
Ley	Ley 1150 de 2007	por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Guía	Guía	Guía metodológica para el diseño de obras de rehabilitación de pavimentos asfálticos de carreteras - INVIAS
Manual	Manual	Manual de drenaje para carreteras - INVIAS
Cartilla	Cartilla	Gestión Del Riesgo Al Alcance De Todos - Invias
Manual	Manual	Manual de diseño de pavimentos en concreto (para vías con bajos, medios y altos volúmenes de tránsito) - INVIAS
Manual	Manual	Manual de diseño de Cimentaciones Superficiales y Profundas para Carreteras - INVIAS
Manual	Manual	Manuales de Inspección de Obras
Resolución	Resolución 1375 de 2014	Por la cual se actualizan las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras
Resolución	Resolución 1376 de 2015	Por la cual se actualizan las Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras
Resolución	Resolución 1049 de 2013	Por la cual se adopta el Manual de Diseño de Cimentaciones Superficiales y Profundas para Carreteras
Resolución	<u>Resolución 9337 del 30 de diciembre de 2016</u>	Por la cual se adopta el Manual de Interventora en el Instituto Nacional de Vías - INVIAS
Resolución	Resolución 7106 de 2009	Por la cual se adopta la Guía de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura
Resolución	Resolución 024 de 2011	Por la cual se adopta el Manual de Drenaje para Carreteras
Resolución	Resolución 10099 de 2017	Por la cual se adoptan las Especificaciones Particulares de Construcción como alternativas de pavimentación utilizando asfalto natural en vías con bajos volúmenes de tránsito
Resolución	Resolución 10133 de 2017	Por la cual se adopta la Cartilla Guía para la evaluación de cantidades y ejecución de presupuestos para la construcción de obras menores y de contención de la Red Terciaria y Férrea del Instituto Nacional de Vías

Resolución	Resolución 04401 del 17 de octubre de 2017	por la cual se adopta la Guía de diseño de pavimentos con placa huella
Decreto	Decreto 1082 de 2015	Por el cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo
Ley	Ley 1508 de 2012	Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas
Ley	Ley 1682 de 2013	Por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias.
Decreto	Decreto 3049 de 2013	Por el cual se corrigen unos yerros en la Ley 1682 del 22 de noviembre de 2013 “por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias”.
Decreto	Decreto 476 de 2014	por el cual se corrige un yerro en el artículo 72 de la Ley 1682 de 2013, “por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias”.
Ley	Ley 1228 De 2008	Por la cual se determinan las fajas mínimas de retiro obligatorio o áreas de exclusión, para las carreteras del sistema vial nacional, se crea el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras y se dictan otras disposiciones.
Ley	Ley 1523 De 2012	por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones
Decreto	Decreto 1967 De 2012	por medio del cual se reglamenta el artículo 82 de la Ley 1523 de 2012 y se dictan otras disposiciones
Resolución	Resolución 4445 De 1996	Por el cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título IV de la Ley 09 de 1979, en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos hospitalarios y similares
Decreto	Decreto 1203 de 2017	“Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 1077 de 2015 Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio y se reglamenta la Ley 1796 de 2016, en lo relacionado con el estudio, trámite y expedición de las licencias urbanísticas y la función pública que desempeñan los curadores urbanos y se dictan otras disposiciones”
Decreto	Decreto Distrital 843 de 2019	“Por el cual se incorporan áreas al Tratamiento Urbanístico de Renovación Urbana sobre el eje de la Malla Vial Arterial con Sistema de Transporte...

	Decreto	Decreto Nacional 1425 de 2019	Por el cual se subroga el capítulo 1, del título 3, de la parte 3, del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, con relación a los Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento"
	Ley	Ley 1264 de 2008	Por medio de la cual se adopta el Código de Ética de los Técnicos Electricistas y se dictan otras disposiciones.
	Ley	Ley 842 de 2003	por la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares, se adopta el Código de Ética Profesional y se dictan otras disposiciones
	Ley	Ley 435 de 1998	Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Arquitectura y sus profesiones auxiliares, se crea el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones auxiliares, se dicta el Código de Ética Profesional, se establece el Régimen Disciplinario para estas profesiones, se reestructura el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura en Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus profesiones auxiliares y otras disposiciones.
	Ley	Ley 143 de 1994	por la cual se establece el régimen para la generación, interconexión, transmisión, distribución y comercialización de electricidad en el territorio nacional, se conceden unas autorizaciones y se dictan otras disposiciones en materia de energética
	Norma técnica colombiana	Norma técnica colombiana 2050 ntc 2050	Código eléctrico colombiano
	Resolución	Resolución 90907 de 2013	Por la cual se corrigen unos yerros en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE, establecido mediante Resolución número 90708 de 2013.
	Norma técnica colombiana	Norma técnica colombiana 5828 ntc	Pinturas al agua tipo emulsión para uso exterior de alta resistencia
	Norma técnica colombiana	Norma técnica colombiana 2289 ntc	Barras corrugadas y lisas de acero de baja aleación, para refuerzo de concreto
	Decreto	Decreto 537 de 2020	Adopta medidas en materia de contratación estatal, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica"
	Ley de infraestructura	Ley 1682 de 2013	"Por el cual se adoptan medidas en materia de contratación estatal, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica"

	Ley 1882 de 2018	Adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.	Por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias.
	Ley 1742 de 2014	Adopta medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte, agua potable y saneamiento básico, y los demás sectores que requieran expropiación en proyectos de inversión que adelante el Estado y se dictan otras disposiciones.	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública a en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
	Decreto 476 de 2014	Corrige un yerro en el artículo 72 de la Ley 1682 de 2013, “por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias”.	Por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte, agua potable y saneamiento básico, y los demás sectores que requieran expropiación en proyectos de inversión que adelante el Estado y se dictan otras disposiciones.
	Decreto 3049 de 2013	Corrige unos yerrores en la Ley 1682 del 22 de noviembre de 2013 “por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias.	por el cual se corrige un yerro en el artículo 72 de la Ley 1682 de 2013, “por la cual se adoptan medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias”.
	Decreto 1467 de 2012	Reglamenta la Ley 1508 de 2012	
	Decreto 1553 de 2014	Modifica el Decreto número 1467 de 2012.	por el cual se reglamenta la Ley 1508 de 2012
	Decreto 2043 de 2014	Modifica el Decreto número 1467 de 2012, reglamentario de la Ley 1508 de 2012.	por medio del cual se modifica el Decreto número 1467 de 2012.
	Ley 1508 de 2012	LEY DE APP	por el cual se modifica el Decreto número 1467 de 2012, reglamentario de la Ley 1508 de 2012.
	Decreto 301 de 2014	Modifica el Decreto número 1467 de 2012.	Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones.
	Reglamento	Manual de contratación de la agencia nacional de infraestructura	por el cual se modifica el Decreto número 1467 de 2012.

	Decreto 1203 de 2017	Modifica parcialmente el Decreto 1077 de 2015 Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio y se reglamenta la Ley 1796 de 2016, en lo relacionado con el estudio, trámite y expedición de las licencias urbanísticas y la función pública que desempeñan los curadores urbanos y se dictan otras disposiciones	CODIGO GCOP-M-001 DE ENERO 14 DE 2019
	Ley 1185 de 2008	Normas de protección del patrimonio histórico y cultural	
	Ley 1712 de 2014	Ley de transparencia	modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 -Ley General de Cultura- y se dictan otras disposiciones.
	Ley 336 de 1996	Estatuto General De Transporte	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
	Decreto	Decreto 1079 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte
	Ley	Ley 01 de 1991	Estatuto de Puertos Marítimos y se dictan otras disposiciones.
	RESOLUCIÓN	RESOLUCIÓN ANI No. 20204000005605	Establece reglas para la integración y funcionamiento del Equipo de Trabajo de Gestión Internacional y se dictan otras disposiciones
	Decreto	Decreto 738 de 2014	Reglamenta los términos para adelantar la negociación directa y la imposición de servidumbres por vía administrativa, de que trata el artículo 38 de la Ley 1682 de 2013
	Decreto	Decreto 1026 de 2014	Reglamenta la forma en que podrán establecerse en proyectos de Asociación Público Privada, Unidades Funcionales de Tramos de Túneles, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 1682 de 2013"
	Decreto	Decreto 474 de 2015	Reglamenta el trámite de solicitud de concesiones para el desarrollo de actividades portuarias previstas en las Leyes 1ª de 1991 y 1242 de 2008.
	Decreto	Decreto 2770 de 1953	Dicta normas sobre uniformidad de la anchura de las obras públicas nacionales y sobre seguridad de las mismas
	Decreto	Decreto 1320 de 1998	Reglamenta la consulta previa con las comunidades indígenas y negras para la explotación de los recursos naturales dentro de su territorio.
	Ley	Ley 1228 de 2008	Determinan las fajas mínimas de retiro obligatorio o áreas de exclusión, para las carreteras del sistema vial nacional, se crea el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras y se dictan otras disposiciones.

Norma colombiana	Técnica	NTC 30	Cemento Portland. Clasificación y nomenclatura
Norma colombiana	Técnica	NTC 31	Ingeniería civil y arquitectura. Cemento. Definiciones
Norma colombiana	Técnica	NTC 33	Ingeniería civil y arquitectura. Método para determinar la finura del cemento hidráulico por medio del aparato Blaine de permeabilidad al aire
Norma colombiana	Técnica	NTC 77	Concretos. Método de ensayo para el análisis por tamizado de los agregados finos y gruesos
Norma colombiana	Técnica	NTC 78	Ingeniería civil y arquitectura. Método para determinar por lavado el material que pasa el tamiz 75 µm en agregados minerales
Norma colombiana	Técnica	NTC 92	Ingeniería civil y arquitectura. Determinación de la masa unitaria y los vacíos entre partículas de agregados
Norma colombiana	Técnica	NTC 93	Ingeniería civil y arquitectura. Determinación de la resistencia al desgaste de los agregados gruesos mayores de 19 mm, utilizando la Máquina de Los Ángeles
Norma colombiana	Técnica	NTC 98	Ingeniería civil y arquitectura. Método de ensayo para determinar la resistencia al desgaste de agregados gruesos hasta de 37,5 mm, utilizando la Máquina de Los Ángeles
Norma colombiana	Técnica	NTC 107	Cementos. Método de ensayo para determinar la expansión en autoclave del cemento Portland
Norma colombiana	Técnica	NTC 109	Ingeniería civil y arquitectura. Cementos. Método para determinar los tiempos de fraguado del cemento hidráulico por medio de las agujas de Gilmore
Norma colombiana	Técnica	NTC 110	Método para determinar la consistencia normal del cemento hidráulico
Norma colombiana	Técnica	NTC 111	Especificaciones para la mesa de flujo usada en ensayos de cemento hidráulico
Norma colombiana	Técnica	NTC 117	Ingeniería civil y arquitectura. Cementos. Método de ensayo para determinar el calor de hidratación del cemento hidráulico
Norma colombiana	Técnica	NTC 118	Método de ensayo para determinar el tiempo de fraguado del cemento hidráulico mediante el aparato de Vicat
Norma colombiana	Técnica	NTC 121	Ingeniería civil y arquitectura. Cemento Portland. Especificaciones físicas y mecánicas
Norma colombiana	Técnica	NTC 127	Concretos. Método de ensayo para determinar las impurezas orgánicas en agregado fino para concreto
Norma colombiana	Técnica	NTC 129	Ingeniería civil y arquitectura. Práctica para la toma de muestras de agregados.

	Norma colombiana	Técnica	NTC 174	Concretos. Especificaciones de los agregados para concreto
	Norma colombiana	Técnica	NTC 176	Ingeniería civil y arquitectura. Método de ensayo para determinar la densidad y la absorción del agregado grueso
	Norma colombiana	Técnica	NTC 221	Ingeniería civil y arquitectura. Cementos. Método de ensayo para determinar la densidad del cemento hidráulico
	Norma colombiana	Técnica	NTC 225	Método de ensayo para determinar el fraguado rápido del cemento hidráulico (método del mortero)
	Norma colombiana	Técnica	NTC 226	Cementos. Método de ensayo para determinar la finura del cemento hidráulico por medio de los tamices de 75 $\mu\text{m}$ - no. 200 - y 150 $\mu\text{m}$ - no. 100
	Norma colombiana	Técnica	NTC 237	Ingeniería civil y arquitectura. Método para determinar la densidad y la absorción del agregado fino
	Norma colombiana	Técnica	NTC 294	Método de ensayo para determinar la finura del cemento hidráulico utilizando el tamiz de 45 (no.325)
	Norma colombiana	Técnica	NTC 297	Ingeniería civil y arquitectura. Cementos. Método de ensayo para determinar el fraguado rápido del cemento hidráulico (método de la pasta)
	Norma colombiana	Técnica	NTC 321	Ingeniería civil y arquitectura. Cemento Portland. Especificaciones químicas
	Norma colombiana	Técnica	NTC 385	Ingeniería civil y arquitectura. Terminología relativa al concreto y sus agregados
	Norma colombiana	Técnica	NTC 396	Ingeniería civil y arquitectura. Método de ensayo para determinar el asentamiento del concreto
	Norma colombiana	Técnica	NTC 454	Ingeniería civil y arquitectura. Concretos. Concreto fresco. Toma de muestras
	Norma colombiana	Técnica	NTC 504	Ingeniería civil y arquitectura. Refrendado de especímenes cilíndricos de concreto
	Norma colombiana	Técnica	NTC 550	Concretos. Elaboración y curado de especímenes de concreto en obra.
	Norma colombiana	Técnica	NTC 579	Ingeniería civil y arquitectura. Método para determinar el efecto de las impurezas orgánicas en los agregados finos sobre la resistencia del mortero
	Norma colombiana	Técnica	NTC 589	Concretos. Método de ensayo para determinar el porcentaje de terrones de arcilla y partículas deleznable en los agregados
	Norma colombiana	Técnica	NTC 597	Determinación de la finura del cemento Portland por medio del turbidímetro
	Norma colombiana	Técnica	NTC 673	Concretos. Ensayo de resistencia a la compresión de especímenes cilíndricos de concreto

Norma colombiana	Técnica	NTC 722	Concretos. Método de ensayo para determinar la resistencia a la tensión indirecta de especímenes cilíndricos de concreto
Norma colombiana	Técnica	NTC 890	Ingeniería civil y arquitectura. Determinación del tiempo de fraguado de mezclas de concreto por medio de su resistencia a la penetración
Norma colombiana	Técnica	NTC 1028	Ingeniería civil y arquitectura. Determinación del contenido de aire en concreto fresco método volumétrico
Norma colombiana	Técnica	NTC 1032	Ingeniería civil y arquitectura. Método de ensayo para la determinación del contenido de aire en el concreto fresco. Método de presión
Norma colombiana	Técnica	NTC 1294	Ingeniería civil y arquitectura. Método de ensayo para determinar la exudación del concreto
Norma colombiana	Técnica	NTC 1299	Concretos. Aditivos químicos para concreto
Norma colombiana	Técnica	NTC 1513	Ingeniería civil y arquitectura. Método de ensayo para la elaboración, curado acelerado y ensayo a compresión de especímenes de concreto
Norma colombiana	Técnica	NTC 1514	Cementos. Método de ensayo para determinar la expansión del cemento por medio de las agujas de "Le Chatelier"
Norma colombiana	Técnica	NTC 1776	Ingeniería civil y arquitectura. Método de ensayo para determinar por secado el contenido total de humedad de los agregados
Norma colombiana	Técnica	NTC 1977	Compuestos líquidos formadores de membrana de curado para el concreto.
Norma colombiana	Técnica	NTC 3318	Producción de concreto
Norma colombiana	Técnica	NTC 3459	Concretos. Agua para la elaboración del concreto
Norma colombiana	Técnica	NTC 3658	Ingeniería civil y arquitectura. Método para la obtención y ensayo de núcleos extraídos y vigas de concreto aserradas
Norma colombiana	Técnica	NTC 4045	Ingeniería civil y arquitectura. Agregados livianos para concreto estructural
		ASTM C 33	Standard Specification for Concrete Aggregates
		ASTM C 94	Standard Specification for Ready-Mixed Concrete
		ASTM C 150	Standard Specification for Portland Cement
		ASTM 309	Standard Specification for Liquid Membrane-Forming Compounds for Curing Concrete
		ASTM C 360	Test Method for Ball Penetration in Freshly Mixed Hydraulic Cement Concrete
		ASTM C 805	Standard Test Method for Rebound Number of Hardened Concrete

		ACI 308R-16	Guide to External Curing of Concrete
		ACI 301M-16	Metric Specifications for Structural Concrete
		ACI 350-06	Code Requirements for Environmental Engineering Concrete Structures
		ACI 211.1	American Concrete Institute
<b>ECUADOR</b>	Constitución de la República del Ecuador	Registro Oficial 449 20 de octubre de 2008	Garantizar Derechos y Obligaciones
	Código Civil	Registro Oficial S. 46 24 de junio de 2005	Civil
	Código General de Procesos	Registro Oficial S. 506 22 de mayo de 2015	Procesal y Judicial
	Código Orgánico General de Procesos	Registro Oficial S. 180 10 de febrero de 2014	Penal
	Código Orgánico Administrativo	Registro Oficial Segundo S. 31 7 de julio de 2017	Administrativa
	Código de Trabajo	Registro Oficial S. 167 18 de octubre de 2005	Laboral
	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización	Registro Oficial S. 303 19 de octubre de 2010	Territorial
	Código Orgánico Monetario y Financiero	Registro Oficial Segundo S. 332 12 de septiembre de 2014	Financiero y Mercado de Valores
	Código Tributario	Registro Oficial S. 38 14 de junio de 2005	Tributario
	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Pública	Registro Oficial Segundo S. 306 22 de octubre de 2010	Administrativa
	Código Orgánico del Ambiente	Registro Oficial S. 983 12 de abril de 2017	Salud y Medio Ambiente
	Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública	Registro Oficial S. 395 4 de agosto de 2008	Contratación Pública
	Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado	Registro Oficial S. 595 12 de junio de 2002	Político - Administrativa
Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado	Registro Oficial 312 13 de abril de 2004	Político - Administrativa	

	Ley Orgánica de Empresas Públicas	Registro Oficial S. 48 16 de octubre de 2009	Político - Administrativa
	Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión Extranjera	Registro Oficial S. 652 18 de diciembre de 2015	Comercial
	Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional	Registro Oficial S. 52 22 de octubre de 2009	Político - Administrativa
	Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.	Registro Oficial S. 398 7 de agosto de 2008	Transporte, Comunicaciones y Electrificación
	Ley Orgánica del Servicio Público	Registro Oficial Segundo S. 294 6 de octubre de 2010	Político - Administrativa
	Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Registro Oficial S. 337 18 de mayo de 2004	Político - Administrativa
	Ley General de Puertos	Registro Oficial 67 15 de abril de 1976	Transporte, Comunicaciones y Electrificación
	Ley para la Presentación y Control de las Declaraciones Patrimoniales Juradas	Registro Oficial S. 729 8 de abril de 2016	Político - Administrativa
	Ley de Compañías	Registro Oficial 312 5 de noviembre de 1999	Comercial
	Ley de Aviación Civil	Registro Oficial S. 435 11 de enero de 2007	Transporte, Comunicaciones y Electrificación
	Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional Contratación Pública	Registro Oficial S. 588 12 de mayo de 2009	Político - Administrativa
	Reglamento a la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado	Registro Oficial 119 7 de julio de 2003	Político - Administrativa

	Reglamento General de Aplicación de la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión Extranjera	Registro Oficial 786 29 de junio de 2016	Comercial
	Reglamento General para la aplicación de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vía	Registro Oficial Segundo S. 731 25 de junio de 2012	Transporte, Comunicaciones y Electrificación
	Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público	Registro Oficial S. 418 1 de abril de 2011	Político - Administrativa
	Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Registro Oficial Segundo S. 507 19 de enero de 2005	Político - Administrativa
	Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva	Registro Oficial 536 18 de marzo de 2002	Político - Administrativa
	Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y Personas Jurídicas de Derecho Privado que Dispongan de Recursos Públicos.	Registro Oficial 786 1 de diciembre de 2009	Político - Administrativa
	Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental Aplicables y Obligatorias en las Entidades y Organismos del Sector Público Sometidas al	Registro Oficial E.E. 6 10 de diciembre de 2002	Político - Administrativa

	Control de la Contraloría General del Estado		
	Reglamento Sustitutivo para la Elaboración, Trámite y Aprobación de Informes de Auditoría Gubernamental, Predeterminación de Responsabilidades y su Notificación.	<a href="http://www.contraloria.gob.ec">http://www.contraloria.gob.ec</a> 19 de agosto de 2019	Político - Administrativa
	Reglamento de Determinación de Responsabilidades de la Contraloría General del Estado	Registro Oficial S. 323 10 de septiembre de 2018	Político - Administrativa
	Ley de Ejercicio Profesional de la Ingeniería Civil	Registro Oficial 590 30 de septiembre de 1983	
	Ley de Ejercicio Profesional de la Arquitectura	Registro Oficial 708 24 de diciembre de 1974	
	Registro Oficial	Registro Oficial S. 413, 10 de enero de 2015	"Acuerdo 0047; Actualiza y Oficializa la Norma Ecuatoriana de la Construcción SEGURIDAD ESTRUCTURAL DE LAS EDIFICACIONES NEC-SE-CG: Cargas (No sísmicas) NEC-SE-DS: Peligro Sísmico, diseño sismo resistente parte 1,2,3,4 NEC-SE-RE: Riesgo Sísmico, Evaluación, Rehabilitación de Estructuras NEC-SE-GC: Geotecnia y Cimentaciones NEC-SE-HM: Estructuras de hormigón Armado NEC-SE-AC: Estructuras de Acero NEC-SE-MP: Mampostería Estructural NEC-SE-MD: Estructuras de Madera NEC-SE-VIVIENDA: Viviendas de hasta 2 pisos con luces de hasta 5m parte 1,2,3,4 NEC-SE-GADÚA: Estructuras de Guadúa HABITABILIDAD Y SALUD

			NEC-HS-VI: Vidrio"
	Registro Oficial Edición Especial 924 20 de mayo de 2019	Norma Ecuatoriana de la Construcción; actualización del capítulo NEC-HS-AU: Accesibilidad Universal	Edificaciones; accesibilidad universal
	Registro Oficial 70 29 de octubre de 2019	Norma Ecuatoriana de la Construcción; actualización del capítulo NEC-HS-CI: Contra Incendios	Edificaciones; contra incendios
	Especificaciones Generales para la Construcción de Caminos y Puentes MOP-001-F 2002	2002	Construcción de caminos y puentes
	Instructivo para la Elaboración y Trámite de Órdenes de Cambio en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Registro Oficial 291 10 de marzo de 2008	
	"Instituto Ecuatoriano de Normalización Materiales Metálicos - Ensayo de tracción - Parte 1 Método de ensayo a temperatura ambiente ISO 6892-1:2016"	Registro Oficial 120 15 de noviembre de 2017	Control de calidad - Hormigón Armado
	"Instituto Ecuatoriano de Normalización Áridos. Análisis granulométrico en os áridos fino y grueso NTE INEN 696:2011"	Registro Oficial 151 26 de mayo de 2011	Control de calidad - Hormigón
	"Instituto Ecuatoriano de Normalización Áridos. Determinación de la densidad, densidad relativa	Registro Oficial 127 30 de noviembre de 2010	Control de calidad - Hormigón

	(Gravedad específica) y absorción del árido fino. 856-2010"		
	"Instituto Ecuatoriano de Normalización Áridos. Determinación de la densidad, densidad relativa (Gravedad específica) y absorción del árido fino. 857-2011"	Registro Oficial 303 19 de octubre de 2010	Control de calidad - Hormigón
	"Instituto Ecuatoriano de Normalización Hormigón de cemento hidráulico. Determinación de la resistencia a la compresión de especímenes cilíndricos de hormigón de cemento hidráulico. 1573:2010"	Registro Oficial 213 14 de junio de 2010	Control de calidad - Hormigón
	"Instituto Ecuatoriano de Normalización Hormigón endurecido. Determinación del número de rebote. Método de Ensayo 3121" Registro Oficial 886	Registro Oficial 886 21 de noviembre de 2016	Control de calidad - Hormigón
	Productos derivados del petróleo. Cemento asfáltico (Clasificación por viscosidad)	Registro Oficial 108 14 de enero de 2010	Control de calidad - Cemento asfáltico
	Productos derivados del petróleo. Cemento asfáltico (Clasificación por viscosidad) Enmienda 1	20 de mayo de 2014	Control de calidad - Cemento asfáltico

	Ordenanza metropolitana por la que se incorporan las reglas técnicas en materia de prevención de incendios en el ordenamiento metropolitano	Ordenanza Municipal 470 18 de diciembre de 2013	Reglas técnicas en prevención de incendios
<b>PARAGUAY</b>	Ley	Ley N° 1045/83 "Que establece el Régimen de Obras Públicas". Fecha de publicación 23/12/83.	Establece el régimen de obras públicas.
	Ley	Ley N° 1302/98 "Que establece modalidades especiales y complementarias a la Ley 1045/83". Fecha de publicación 21/07/98.	Establece modalidades especiales y complementarias a la Ley 1045/83
	Ley	Ley N° 1.533/00 "De Obras Públicas". Fecha de publicación 06/01/00.	Establece el régimen de obras públicas.
	Ley	Ley N° 1618/00 "De concesiones de obras y servicios públicos". Fecha de publicación 07/11/00	Instituye el régimen legal que aplicarán los tres poderes del Estado, los gobiernos departamentales y las municipalidades, para otorgar en concesión obras y servicios públicos.
	Ley	Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Fecha de publicación 23/01/03.	Establece el Sistema de Contrataciones del Sector Público y tiene por objeto regular las acciones de planeamiento, programación, presupuesto, contratación, ejecución, erogación y control de las adquisiciones y locaciones de todo tipo de bienes, la contratación de servicios en general, los de consultoría y de las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas.
	Ley	Ley N° 3439/07 que modifica la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Fecha de publicación 10/01/08.	Establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
	Ley	Ley N° 3966 "Orgánica municipal". Fecha de publicación 10/02/10.	Orgánica municipal.
	Ley	Ley N° 5102/13 "Promoción de la Inversión en Infraestructura Pública y Ampliación y Mejoramiento de los bienes y Servicios a cargo del Estado". Fecha de publicación 04/11/13.	Establece normas y mecanismos para promover, a través de la participación público-privada, las inversiones en infraestructura pública y en la prestación de los servicios a que las mismas estén destinadas o que sean complementarios a ellas; así como en la producción de bienes y en la prestación de servicios que sean propios del objeto de organismos, entidades, empresas públicas y sociedades en las que el Estado sea parte.

	Ley	Ley N° 5074/13 "Licitación con financiamiento o llave en mano". Fecha de publicación 25/10/13.	Contempla sectores de obras y servicios públicos.
	Ley	Ley N° 5396/15 "Que modifica la Ley N° 1.302/98 'Que establece modalidades y condiciones especiales y complementarias a la Ley N° 1.045/83 'Que establece el Régimen de Obras Publicas', modificado y ampliado por la Ley N° 5.074/13. Fecha de publicación 15/01/15.	Que modifica la Ley N° 1.302/98 'Que establece modalidades y condiciones especiales y complementarias a la Ley N° 1.045/83 'Que establece el Régimen de Obras Publicas', modificado y ampliado por la Ley N° 5.074/13.
	Ordenanza	Ordenanza 217/12 "que reglamenta la construcción y el uso de veredas inclusivas". Fecha de emisión 8/03/13	Reglamenta la construcción y el uso de veredas inclusivas.
	Ordenanza	Ordenanza 26104/90 "que establece el reglamento general de construcción". Fecha de publicación 04/10/91	Establece el reglamento general de la construcción.
	Ordenanza	Ordenanza 163/18 "que unifica y actualiza el Plan regulador de la ciudad de Asunción". Fecha de emisión 04/09/2018	Unifica y actualiza el Plan regulador de la ciudad de Asunción.
	Norma técnica	Manual de carreteras del Paraguay. Fecha de emisión año 2011.	Conjunto de guías, normas y especificación relacionada a carreteras.
	Norma técnica	Comité Técnico de Normalización CTN 55 Construcción Sostenible. Fecha de emisión año 2014/2015.	Establecen los requisitos generales que se deben cumplir en el campo de la construcción para crear condiciones de sostenibilidad.
	Manual	Manual de Gestión de contratos de obras públicas. Fecha de publicación 13/07/17.	Es una guía para la gestión de los Contratos de obras públicas regidos por la Ley 2051/03 que tiene como destinatarios a los usuarios del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas.
<b>URUGUAY</b>	Ley N° 14.040	Comisión de patrimonio histórico, artístico y cultural de la nación	Creación del "Registro de Trazabilidad de Obra Pública", con el cometido de crear una base de datos pública en donde se registrarán todas las obras de construcción, modificación, reparación, conservación, mantenimiento o demolición realizadas en edificios pertenecientes al Estado persona pública mayor, a los Gobiernos Departamentales y a los entes autónomos y servicios descentralizados.

	Decreto 15.637 -Ley N°	Régimen Jurídico de Concesión de OBRAS PUBLICA	Creación del "Registro de Trazabilidad de Obra Pública", con el cometido de crear una base de datos pública en donde se registrarán todas las obras de construcción, modificación, reparación, conservación, mantenimiento o demolición realizadas en edificios pertenecientes al Estado persona pública mayor, a los Gobiernos Departamentales y a los entes autónomos y servicios descentralizados.
	Decreto 192/985	Concepto de obra pública. Competencia MTOP	Creación del "Registro de Trazabilidad de Obra Pública", con el cometido de crear una base de datos pública en donde se registrarán todas las obras de construcción, modificación, reparación, conservación, mantenimiento o demolición realizadas en edificios pertenecientes al Estado persona pública mayor, a los Gobiernos Departamentales y a los entes autónomos y servicios descentralizados.
	Decreto 139/86	Obras de restauración o reciclaje de edificios testimoniales o de interés DPTAL	Creación del "Registro de Trazabilidad de Obra Pública", con el cometido de crear una base de datos pública en donde se registrarán todas las obras de construcción, modificación, reparación, conservación, mantenimiento o demolición realizadas en edificios pertenecientes al Estado persona pública mayor, a los Gobiernos Departamentales y a los entes autónomos y servicios descentralizados.
	Decreto 774/986	Exoneración de pago de impuestos fiscales para edificios declarados monumentos históricos	Creación del "Registro de Trazabilidad de Obra Pública", con el cometido de crear una base de datos pública en donde se registrarán todas las obras de construcción, modificación, reparación, conservación, mantenimiento o demolición realizadas en edificios pertenecientes al Estado persona pública mayor, a los Gobiernos Departamentales y a los entes autónomos y servicios descentralizados.
	Decreto 446/988	Obras publica	Creación del "Registro de Trazabilidad de Obra Pública", con el cometido de crear una base de datos pública en donde se registrarán todas las obras de construcción, modificación, reparación, conservación, mantenimiento o demolición realizadas en edificios pertenecientes al Estado persona pública mayor, a los Gobiernos Departamentales y a los entes autónomos y servicios descentralizados.
	Decreto 8/990	Texto ordenado del pliego de condiciones generales para la construcción de obras públicas	Creación del "Registro de Trazabilidad de Obra Pública", con el cometido de crear una base de datos pública en donde se registrarán todas las obras de construcción, modificación, reparación, conservación, mantenimiento o demolición realizadas en edificios pertenecientes al Estado persona pública mayor, a los

			Gobiernos Departamentales y a los entes autónomos y servicios descentralizados.
	Ley N° 16.466	Evaluación de impacto ambiental	Creación del "Registro de Trazabilidad de Obra Pública", con el cometido de crear una base de datos pública en donde se registrarán todas las obras de construcción, modificación, reparación, conservación, mantenimiento o demolición realizadas en edificios pertenecientes al Estado persona pública mayor, a los Gobiernos Departamentales y a los entes autónomos y servicios descentralizados.
	Ley N° 16.906	Ley de inversiones. Promoción industrial	Creación del "Registro de Trazabilidad de Obra Pública", con el cometido de crear una base de datos pública en donde se registrarán todas las obras de construcción, modificación, reparación, conservación, mantenimiento o demolición realizadas en edificios pertenecientes al Estado persona pública mayor, a los Gobiernos Departamentales y a los entes autónomos y servicios descentralizados.
	Ley N° 17.555	Ley de reactivación económica. Industria de la construcción	Creación del "Registro de Trazabilidad de Obra Pública", con el cometido de crear una base de datos pública en donde se registrarán todas las obras de construcción, modificación, reparación, conservación, mantenimiento o demolición realizadas en edificios pertenecientes al Estado persona pública mayor, a los Gobiernos Departamentales y a los entes autónomos y servicios descentralizados.
	Decreto 442/002	Reglamentación de ley 17,755 procedimiento de concesiones de obra publica	Creación del "Registro de Trazabilidad de Obra Pública", con el cometido de crear una base de datos pública en donde se registrarán todas las obras de construcción, modificación, reparación, conservación, mantenimiento o demolición realizadas en edificios pertenecientes al Estado persona pública mayor, a los Gobiernos Departamentales y a los entes autónomos y servicios descentralizados.
	Res. 409/006	Delegación de atribuciones	Creación del "Registro de Trazabilidad de Obra Pública", con el cometido de crear una base de datos pública en donde se registrarán todas las obras de construcción, modificación, reparación, conservación, mantenimiento o demolición realizadas en edificios pertenecientes al Estado persona pública mayor, a los Gobiernos Departamentales y a los entes autónomos y servicios descentralizados.
	Ley N° 18.308 Art 76 y 77	Ordenamiento territorial y desarrollo sostenible	Creación del "Registro de Trazabilidad de Obra Pública", con el cometido de crear una base de datos pública en donde se registrarán todas las obras de construcción, modificación,

			reparación, conservación, mantenimiento o demolición realizadas en edificios pertenecientes al Estado persona pública mayor, a los Gobiernos Departamentales y a los entes autónomos y servicios descentralizados.
	Decreto 400/009	Creación y cometido de comisión asesora de ordenamiento territorial	Creación del "Registro de Trazabilidad de Obra Pública", con el cometido de crear una base de datos pública en donde se registrarán todas las obras de construcción, modificación, reparación, conservación, mantenimiento o demolición realizadas en edificios pertenecientes al Estado persona pública mayor, a los Gobiernos Departamentales y a los entes autónomos y servicios descentralizados.
	Decreto 208/009	Cometidos del registro nacional de empresas de obras públicas	Creación del "Registro de Trazabilidad de Obra Pública", con el cometido de crear una base de datos pública en donde se registrarán todas las obras de construcción, modificación, reparación, conservación, mantenimiento o demolición realizadas en edificios pertenecientes al Estado persona pública mayor, a los Gobiernos Departamentales y a los entes autónomos y servicios descentralizados.
	Ley N° 18.786 Art. 3	Participación público privada	Creación del "Registro de Trazabilidad de Obra Pública", con el cometido de crear una base de datos pública en donde se registrarán todas las obras de construcción, modificación, reparación, conservación, mantenimiento o demolición realizadas en edificios pertenecientes al Estado persona pública mayor, a los Gobiernos Departamentales y a los entes autónomos y servicios descentralizados.
	Decreto 45/013	Regulación de beneficios fiscales relativos a concesiones de obras públicas y contratos de participación público privada	Creación del "Registro de Trazabilidad de Obra Pública", con el cometido de crear una base de datos pública en donde se registrarán todas las obras de construcción, modificación, reparación, conservación, mantenimiento o demolición realizadas en edificios pertenecientes al Estado persona pública mayor, a los Gobiernos Departamentales y a los entes autónomos y servicios descentralizados.
	Decreto 229/013	Reglamento cobro de tarifa de peajes para su aplicación en rutas nacionales	Creación del "Registro de Trazabilidad de Obra Pública", con el cometido de crear una base de datos pública en donde se registrarán todas las obras de construcción, modificación, reparación, conservación, mantenimiento o demolición realizadas en edificios pertenecientes al Estado persona pública mayor, a los Gobiernos Departamentales y a los entes autónomos y servicios descentralizados.

	Decreto 167/014	Reglamento para colocación de publicidad visibles desde caminos nacionales	Creación del "Registro de Trazabilidad de Obra Pública", con el cometido de crear una base de datos pública en donde se registrarán todas las obras de construcción, modificación, reparación, conservación, mantenimiento o demolición realizadas en edificios pertenecientes al Estado persona pública mayor, a los Gobiernos Departamentales y a los entes autónomos y servicios descentralizados.
	Res 5384/013	Aprobación y directrices departamentales de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible	Creación del "Registro de Trazabilidad de Obra Pública", con el cometido de crear una base de datos pública en donde se registrarán todas las obras de construcción, modificación, reparación, conservación, mantenimiento o demolición realizadas en edificios pertenecientes al Estado persona pública mayor, a los Gobiernos Departamentales y a los entes autónomos y servicios descentralizados.
	Ley N° 19355	Presupuesto nacional de sueldos gastos e inversiones. Ejercicio 2015 - 2019	Creación del "Registro de Trazabilidad de Obra Pública", con el cometido de crear una base de datos pública en donde se registrarán todas las obras de construcción, modificación, reparación, conservación, mantenimiento o demolición realizadas en edificios pertenecientes al Estado persona pública mayor, a los Gobiernos Departamentales y a los entes autónomos y servicios descentralizados.
<b>VENEZUELA</b>	Carta Magna. Ley fundamental del Estado Venezolano.	Constitución de la República Bolivariana de Venezuela	Esta Ley fundamental establece el régimen dogmático y orgánico de la República. En relación al presente relevamiento, nuestro Estado social en su preocupación por la ejecución de las obras públicas, su estado y costos, atribuye al Poder Público Nacional la competencia de las obras públicas de interés nacional, ello por tratarse de un campo excepcionalmente protegido por la Administración Pública, tal y como lo contempla el artículo 156 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
	Ley	Ley Constituyente del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.442 Extraordinario de fecha 3 de abril de 2019.	Esta Ley Constituyente tiene por objeto establecer los parámetros marco del Plan de la Patria y del Sistema de Planificación Nacional y Popular, como arquitectura de orientación estratégica, planificación popular y sistémica para el desarrollo económico y social de la Nación.  Es importante destacar que en este Plan de la Patria 2019-2025, se han incluido todos los objetivos, políticas y acciones acordadas por la Organización de Naciones Unidas (ONU) en la Agenda 2030", al respecto, entre otros objetivos, este instrumento contribuye e impulsa el respeto a los derechos de la Madre Tierra

			<p>y del vivir bien de nuestro pueblo, desarrollando el principio de la unidad dentro de la diversidad, la visión integral y sistémica, la participación popular, el rol del Estado-nación, la incorporación de tecnologías y formas de organización de la producción, distribución y consumo, que apunten al aprovechamiento racional, óptimo y sostenible de los recursos naturales, respetando los procesos y ciclos de la naturaleza; ello de conformidad a lo establecido en su “Gran Objetivo Histórico N.º 5 Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la Salvación de la Especie humana”.</p> <p><a href="https://pandectasdigital.blogspot.com/2019/04/ley-constituyente-del-plan-de-la-patria.html">https://pandectasdigital.blogspot.com/2019/04/ley-constituyente-del-plan-de-la-patria.html</a></p>
Ley	Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas		Regular la actividad del Estado para la adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras, con la finalidad de preservar el patrimonio público, fortalecer la soberanía, desarrollar la capacidad productiva y asegurar la transparencia de las actuaciones de los contratantes sujetos al presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley, coadyuvando al crecimiento sostenido y diversificado de la economía.
Ley	Ley Orgánica sobre Promoción de la Inversión Privada bajo el Régimen de Concesiones		Establecer reglas, garantías e incentivos dirigidos a la promoción de la inversión privada y al desarrollo de la infraestructura y de los servicios públicos competencia del poder nacional, mediante el otorgamiento de concesiones para la construcción y la explotación de nuevas obras, sistemas o instalaciones de infraestructura, para el mantenimiento, la rehabilitación, la modernización, la ampliación y la explotación de obras, sistemas o instalaciones de infraestructura ya existentes, o únicamente, para la modernización, el mejoramiento, la ampliación o la explotación de un servicio público ya establecido
Reglamento	Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas		Tiene como objeto desarrollar las normas que regulan las materias contenidas en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas
Ley	Ley Constitucional Contra la Guerra Económica para La Racionalidad y Uniformidad en la Adquisición de Bienes, Servicios y Obras Públicas.		Establecer las normas básicas de conducta para la Administración Pública, en todos sus niveles, que promuevan la honestidad, participación, celeridad, eficiencia y transparencia en los procesos de adquisición y contratación de bienes, servicios y obras públicas. Facilita los mecanismos de control de tales procesos, y estimula la participación equilibrada de todos los agentes económicos en la inversión y justa distribución de recursos destinados a las compras públicas.

	Ley	Ley Orgánica de las Comunas	Desarrollar y fortalecer el Poder Popular, estableciendo las normas que regulan la constitución, conformación, organización y funcionamiento de la Comuna, como entidad local donde los ciudadanos y ciudadanas en el ejercicio del Poder Popular, ejercen el pleno derecho de la soberanía y desarrollan la participación protagónica mediante formas de autogobierno para la edificación del estado comunal, en el marco del Estado democrático y social de derecho y de justicia
	Ley	Ley Orgánica de Hidrocarburos	Esta normativa contempla que todas las actividades a las cuales se refiere esta Ley, así como las obras que su realización requiera, se declaran de utilidad pública y de interés social. La misma, a su vez se encarga de regir todo lo relativo a la exploración, explotación, refinación, industrialización, transporte, almacenamiento, comercialización, conservación de los hidrocarburos, así como lo referente a los productos refinados y a las obras que la realización de estas actividades requiera
	Ley	Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico	"Establecer las disposiciones que regularán el sistema eléctrico y la prestación del servicio eléctrico en el Territorio Nacional, así como los intercambios internacionales de energía, a través de las actividades de generación, transmisión, despacho del Sistema Eléctrico, distribución y comercialización, en concordancia con el Plan de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional y el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación. A su vez en su articulado declara de utilidad pública e interés social las obras y bienes directamente vinculados al sistema eléctrico en el territorio nacional."
	Ley	Ley Orgánica de Emergencia para Terrenos y Vivienda	Establecer un conjunto de mecanismos extraordinarios a cargo del ejecutivo Nacional, en coordinación con otros entes públicos y privados, nacionales e internacionales, destinados a hacerle frente con éxito y rapidez a la crisis de vivienda que ha afectado a nuestro pueblo como consecuencia del modelo capitalista explotador y excluyente, y que se ha agudizado por los efectos del cambio climático, generador de devastaciones en amplias zonas del territorio nacional
	Ley	Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Bienes Públicos	Establecer las normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema de Bienes Públicos, como parte integrante del Sistema de Administración Financiera del Estado.

Ley	Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal	Regular las funciones de la Contraloría General de la República, el Sistema Nacional de Control Fiscal y la participación de los ciudadanos y ciudadanas en el ejercicio de la función Contralora. Al respeto, esta normativa, contempla como supuesto generador de responsabilidad administrativa, los actos hechos u omisiones en la contratación de obras, con inobservancia total o parcial de lo previsto en la Ley de Contrataciones Públicas.
Reglamento	Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal	Desarrollar los principios y disposiciones de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, destinados a regular el ejercicio de las competencias en materia de control, vigilancia y fiscalización de los ingresos, gastos, y bienes públicos, el Sistema Nacional de Control Fiscal y la participación de los ciudadanos en el ejercicio de la función contralora.
Ley	Ley Especial de Regularización Integral de la Tenencia de la Tierra de los Asentamientos Urbanos o Periurbanos	Regular el proceso de la tenencia de la tierra en posesión de la población en los asentamientos urbanos o periurbanos consolidados, para el debido otorgamiento de los títulos de adjudicación en propiedad de las tierras públicas y privadas, con el fin de contribuir a la satisfacción progresiva del derecho humano a la tierra a una vivienda digna y su hábitat sustentable y sostenible
Ley	Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Transporte Ferroviario Nacional	Establecer las disposiciones que garanticen el transporte ferroviario nacional, a tal efecto se elaborarán las normas a través de las cuales el Estado planificará, promoverá, desarrollará y regulará sus actividades, de conformidad con la planificación centralizada
Ley	Ley del Ejercicio de la Ingeniería, la Arquitectura y Profesiones Afines	Regir el ejercicio de la Ingeniería, la Arquitectura y profesiones afines
Ley Orgánica	Ley Orgánica de Ordenación Urbanística	Tiene por objeto la ordenación del desarrollo urbanístico en todo el territorio nacional con el fin de procurar el crecimiento armónico de los centros poblados.
Reglamento	Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda.	Determinar la estructura organizativa del Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda, así como establecer la distribución de las competencias y funciones de las diferentes dependencias o unidades administrativas que lo integran.
Ley	Ley Especial de Regularización Integral de la Tenencia de la Tierra de los Asentamientos Urbanos o Periurbanos	Regular el proceso de la tenencia de la tierra en posesión de la población en los asentamientos urbanos o periurbanos consolidados, para el debido otorgamiento de los títulos de adjudicación en propiedad de las tierras públicas y privadas, con el fin de contribuir a la satisfacción progresiva del derecho humano a la tierra a una vivienda digna y su hábitat sustentable y sostenible

	Ley	Ley de Transporte Terrestre	Regular el transporte terrestre, a los fines de garantizar el derecho al libre tránsito de personas y de bienes por todo el territorio nacional, la realización de la actividad económica del transporte y de sus servicios conexos, por vías públicas y privadas de uso público, así como lo relacionado con la planificación, ejecución, gestión, control y coordinación de la conservación, aprovechamiento y administración de la infraestructura, todo lo cual conforma el Sistema Nacional de Transporte Terrestre.
	Ley	Ley de Tierras Urbanas	Regular la tenencia de tierras urbanas sin uso, aptas para el desarrollo de programas sociales de vivienda y hábitat, a los fines de establecer las bases del desarrollo urbano y la satisfacción progresiva del derecho a las viviendas dignas en las zonas urbanas
	Ley	Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley para la Promoción y Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria y Unidades de Propiedad Social	Regular el proceso de desarrollo integral de la pequeña y mediana industria y unidades de propiedad social, a través de la promoción y financiamiento mediante el uso de sus recursos y de terceros, la ejecución de programas basados en los principios rectores que aseguren la producción, la conservación, el control, la administración, el fomento, la investigación y el aprovechamiento racional, responsable y sustentable de los recursos naturales, teniendo en cuenta los valores sociales, culturales, de intercambio y distribución solidaria.
	Resolución	Resolución Conjunta Mediante la Cual se Fija el Valor de la Unidad Para el Cálculo Aritmético del Umbral Máximo y Mínimo.	Establecer el valor de la Unidad para el Cálculo Aritmético (UCAU), el cual sustituye la Unidad Tributaria a los fines de la realización de operaciones aritméticas relacionadas con la materia de contrataciones públicas.
	Resolución	Resolución conjunta por la cual se dictan las Normas Sanitarias, para Proyecto, Construcción, Reparación, Reforma y Mantenimiento de Edificaciones.	"Establecer normas sanitarias para proyecto, construcción, ampliación reforma y mantenimiento de las edificaciones destinadas a usos: residenciales, comerciales, industriales, deportivo, recreacionales, turísticos y otros con la finalidad de que éstas se
	Decreto	Decreto No 842, mediante el cual se crea la Comisión Presidencial Consejo Nacional de Vialidad Agrícola (CONAVIA).	"Creación de la Comisión Presidencial Consejo Nacional de Viabilidad Agrícola (CONAVIA), la cual tiene por objeto establecer la coordinación entre los órganos y entes del Estado, las empresas y demás formas asociativas del sector privado y las distintas instancias de organización y participación social, para la planificación, control y seguimiento de las políticas de Estado en materia de vialidad agrícola."
	Reglamento	Reglamento Interno del Servicio Nacional de Contrataciones	Establecer las normas que regulan la organización y funcionamiento del Servicio Nacional de Contrataciones.

	Normas	Normas Sanitarias para Proyecto y Operación de un Relleno Sanitario de Residuos Sólidos de Índole Atóxico	Controlar el proyecto y operación de un relleno sanitario, bien sea público o privado, el cual quedará sometido a la vigilancia del Ministerio con competencia en Sanidad y Asistencia Social, en todo cuanto se refiera al cumplimiento de las disposiciones sanitarias.
	Normas Técnica	Criterios y Acciones Mínimas para el Proyecto de Edificaciones.	Esta norma establece los requisitos y acciones mínimas que deben considerarse en el proyecto y construcción de edificaciones con excepción a las acciones de sismos y viento. Las acciones definidas en estas normas son las de servicio o utilización aplicables en la Teoría Clásica como en la Teoría de los Estados Límites. La norma aplica para las edificaciones nuevas, modificaciones, ampliaciones, refuerzo, reparación, demolición de las edificaciones existentes, obras temporales o provisionales, así como, en otras estructuras, como puentes, silos, elevadores de granos, tanques, depósito, etc., en lo que sea procedente, siempre y cuando no colidan con las normas técnicas específicas para las acciones de ese tipo de estructura.
	Normas Técnica	"Estructuras de Acero para Edificaciones. Método de los Estados Límites. Articulado Declarada de obligatorio cumplimiento.	Establece los criterios y requisitos mínimos para el proyecto, la fabricación, el montaje, la construcción, la inspección y el mantenimiento de las estructuras de acero y las estructuras mixtas acero - concreto para edificaciones, así como la de sus miembros, componentes, juntas y conexiones, que se proyecten o ejecuten en el territorio nacional. Aplicará a las edificaciones nuevas, y a la evaluación, adecuación, rehabilitación, reforzamiento o reparación de las edificaciones existentes que cumplan con los requisitos establecidos en la Norma COVENIN 1756-2001 Edificaciones Sismo resistentes, así como, a las obras temporales o provisionales.
	Normas Técnica	Especificaciones Generales para Edificios	Establecer los alcances de los trabajos relacionados con los trabajos de Obras Preliminares, Movimiento de Tierra, Obras de Concreto y Refuerzo, Obras de Materiales de Alfarería, bloques de concreto y mampostería, entre otros.
	Normas Técnica	Edificaciones Sismorresistentes	Establece los criterios de análisis y diseño para edificaciones situadas en zonas donde pueden ocurrir movimientos sísmicos. Está orientada al diseño de nuevas edificaciones de concreto armado, de acero- concreto, de comportamiento tipificable en las cuales se pueden usar simplificaciones fundamentadas en experiencias previas.